

ACTA DE ENTREGA

Cargo: Gerente INFIHUILA

En el despacho de la Gerencia, me permito presentar la información pertinente y necesaria acorde con las exigencias normativas, con el fin de que sea conocida la situación real de la Entidad que entrego y que Usted recibe, así como la gestión realizada durante el desempeño de mi cargo como Gerente desde 01 de agosto del año 2022 al 31 de mayo de 2023.

Este proceso de entrega se realiza a través de la metodología exigida por las resoluciones 5544 de 2003, 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Nación y la Ley 951 de 2005, para garantizar que corresponde con los registros oficiales de la Entidad y en aplicación de los principios rectores del buen gobierno y los lineamientos en el manejo de las Entidades públicas.

Así mismo, expreso mi disposición para atender cualquier inquietud u aclaración que sea requerida.

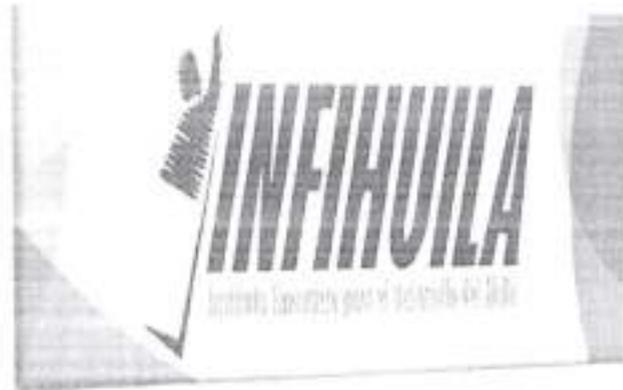
Neiva Huila, a los treinta y un días (31) del mes de mayo de 2023.

QUIEN ENTREGA,

QUIEN RECIBE,


PEDRO MARTIN SILVA
C.C. 19.377.795 de Bogotá


MILTON MUÑOZ CORTÉS
C.C. 1.080.361.985 de Suaza H.



FINANCIANDO EL DESARROLLO DEL HUILA

Informe de empalme

Mayo/2023

PEDRO MARTIN SILVA

Gerente

ACTA DE ENTREGA

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	:	PEDRO MARTÍN SILVA
CARGO	:	GERENTE
ENTIDAD	:	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA
NIT	:	891.180.213-6
CIUDAD Y FECHA	:	Neiva 31 de Mayo de 2023
FECHA DE INICIO	:	01 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE COMITE	:	Entrega del cargo de Gerente
FECHA DE RETIRO	:	31 de Mayo de 2023

Contenido

DATOS GENERALES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
GESTIÓN TALENTO HUMANO.....	10
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	14
1. POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA.....	14
1.1 Calificación Anual de Riesgos.....	14
1.2 Entidad Certificada bajo la norma de Calidad ISO 9001: 2015.....	16
1.3 Posicionamiento del INFIHUILA a Nivel nacional:.....	18
1.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS.....	18
2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD.....	27
2.1 GESTIÓN DEL CRÉDITO.....	27
2.2 GESTION FINANCIERA.....	32
2.3 CARTERA.....	39
3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL E INNOVACION.....	43
3.1 Estrategias de Marketing.....	44
3.2 Planeación Instiucional.....	48
3.3. GOBIERNO CORPORATIVO.....	52
3.4 Plan Único Instiucional.....	54
3.5 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021.....	60
3.6 GESTIÓN TALENTO HUMANO.....	62
3.7 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS.....	63
3.8 SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	64
3.9. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	68
GESTION DEL RIESGO.....	72
CONTROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	79
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EVALUADO A DICIEMBRE 2022.....	83
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....	84
PROCESO GESTIÓN TICS.....	86
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	88
RECOMENDACIONES.....	91
ESTADO ACTUAL EN QUE ENTREGA EL CARGO.....	93

CONFORMACIÓN CONSEJO DIRECTIVO - 2023	
LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ	Gobernador del Departamento. Presidente Consejo Directivo. Ingeniero Civil Universidad de los Andes, MBA en Gestión de Agronegocios Universidad de Paraná Brasil.
PEDRO MARTÍN SILVA	Gerente (Secretario) Contador Público, Especialista en Gestión del Desarrollo Regional
OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA	Jefe Productividad y Competitividad Ingeniero Industrial, Especialización en Alta Gerencia
MAURICIO MUÑOZ LEGIZAMO	Secretario de Hacienda Departamental Abogado, Especialización en Contratación Estatal
MILTON MUÑOZ CORTÉS	Director Departamento Administrativo de Planeación. Contador, Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría
REPRESENTANTES:	
CARLOS ROBERTO GUTIERREZ CRUZ	Representante Gremios Tecnólogo Ingeniería Industrial CIDCA
ALVARO RAMON ESCOBAR PARRA	Representante de los Microempresarios Abogado, Especializado en Derecho Administrativo
WANDA KATERIN QUIMBAYA AMAYA	Representante Gremios Economista

Equipo de Colaboradores

Lina María Salas

Jefe Oficina Financiera

Sandra Mercedes Méndez Losada

Jefe Oficina Comercial y de Operaciones

Idelber Pabón López

Jefe Oficina Administrativa

Dámaris Figueroa Oviedo

Líder Grupo de Administración del Riesgo

Esperanza Herrera González

Líder Grupo de Trabajo Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional

Diego Mauricio Quigua Vargas

Líder Gestión de la Información y Comunicación

Carol Elizabeth Salazar

Líder Proceso Gestión Proyectos Especiales/Adm. Fondos Especiales y Convenios

Iván Darío Gutiérrez

Asesor Jurídico

Hugo Alberto Llanos Pabón

Asesor Control Interno

INTRODUCCIÓN

El informe de gestión del Instituto financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA, abarca los resultados alcanzados en la permanencia del cargo, los componentes de una estructura organizacional, el recurso humano, financieros y operativos con los que cuenta y se deja la Entidad, los avances de la administración en materia de resultados de efectividad y eficacia del desempeño Institucional, logros significativos alcanzados, así como los pendientes que hay plasmados en cada acta de comité y las recomendaciones para el nuevo Gerente en materia estratégica y de metas establecidas para la presente vigencia.

El informe constituye la introducción, generalidades y tres (3) líneas estratégicas, que conforman el Plan Estratégico Institucional, que aborda los temas relacionados con el posicionamiento de la Entidad, el segundo el fortalecimiento financiero y el tercero la Gestión Institucional e Innovación, los cuales comprende aspectos desde la planeación, desarrollo y ejecución de las políticas, la utilización de los recursos disponibles y el desarrollo de los planes, programas, proyectos, insumos necesarios para lograr el desempeño Institucional del INFIHUILA, contenidos en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG, articulado con el Sistema de Gestión de Calidad.

1. ASPECTOS GENERALES

QUIENES SOMOS

► **OBJETO.** *(Modificado por Ordenanza 0051 de 2013).* El objeto del INFIHUILA, es cooperar en el desarrollo económico, social y cultural, mediante la prestación de servicios de financiación, garantía, acompañamiento empresarial, y eventualmente de otros, a favor de proyectos de infraestructura económica y de servicios que se adelanten en los municipios del Departamento del Huila y demás departamentos del país, para la creación, fomento y fortalecimiento del sector productivo.

Misión

Somos un instituto de Fomento y Desarrollo, que propende por el mejoramiento económico y social de los municipios del departamento del Huila y demás Departamentos del país, mediante la prestación de servicios financieros y el acompañamiento al sector productivo.

Visión

En el 2030 estaremos consolidados como el Instituto Financiero de Fomento y Desarrollo líder de la región Surcolombiana, brindando soluciones integrales que contribuyan a la promoción y crecimiento de las entidades territoriales, sus descentralizadas y partes interesadas.



1.1 DEFINICIÓN. Acuerdo No. 05 de noviembre 17 de 2020

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA", creado como INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HUILA "IDEHUILA" por la Ordenanza No. 001 de 1972 y transformado como INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA por la Ordenanza No. 54 de 1996, es un establecimiento público del orden departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Hacienda.

1.2 ACTIVIDADES. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto desarrollara las siguientes actividades:

1. Conceder préstamos a interés y con garantía a instituciones públicas, empresas de economía mixta, empresas y microempresas, estas últimas a través de convenios, con entidades públicas o privadas dedicadas al desarrollo microempresarial.
2. Realizar operaciones de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas en los términos establecidos en la Ley.
3. Obtener empréstitos para sí, incluidos los que se adquieren mediante el sistema de emisión de bonos en los términos de la Ley.
4. Emitir valores y garantizarlos con miras a su enajenación, de conformidad con las disposiciones legales.
5. Adquirir, enajenar, gravar y limitar el derecho que tenga sobre sus bienes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto y sus funciones.
6. Administrar, eventualmente, obras o empresas, cuando por razón de los contratos celebrados por el Instituto se haga necesario, en guarda de los intereses de este.
7. (Modificado por el artículo 1º de la Ordenanza 0051 de 2011). Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas y demás entidades expresamente autorizadas por la ley.
8. Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad y dentro de las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
9. Administrar las donaciones, asignaciones testamentarias y en general los bienes que las personas jurídicas o naturales, destinen al objeto del Instituto.
10. Asesorar a los entes territoriales y entidades descentralizadas en los proyectos de inversión financiados con los préstamos del Instituto, en los asuntos relacionados con la administración financiera y demás asesoría técnica – administrativa de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Directivo.
11. Gestionar y realizar empréstitos, sus operaciones conexas, operaciones de redescuento con los fondos financieros nacionales y en general, cualquier servicio financiero de instituciones nacionales, a favor de las obras que proyecten o tengan en servicio en el territorio nacional y que el Instituto considere de especial importancia para el desarrollo del departamento del Huila.
12. Gestionar acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan o puedan tener intereses comunes.
13. Actuar como intermediario financiero bajo la modalidad de "Banco de Segundo Piso" para la captación y colocación de recursos financieros provenientes de entidades públicas destinados a financiar actividades específicas calificadas como estratégicas en el Plan de Desarrollo y de gran impacto en la creación de empleo y reducción de la informalidad.
14. Actuar como fondo de Capital de Riesgo para invertir recursos propios o del Departamento del Huila que haya recibido para propósitos específicos en el apoyo a nuevas actividades económicas o empresariales, con el fin de promover sectores productivos competitivos.
15. Realizar o financiar solo o en asocio, estudios y obras que promuevan el desarrollo en el Departamento como los referentes a recursos naturales, desarrollo agrícola, industrialización, servicios sociales, económicos y otros análogos.
16. Las demás que el consejo Directivo establezca.
17. (Adicionado mediante artículo 2º de la Ordenanza 0051 de 2013). El INFIHUILA tendrá como actividad, la estructuración formulación (SIC), ejecución y operación de proyectos de desarrollo, local, regional y nacional.
18. (Adicionado mediante artículo 2º de la Ordenanza 0051 de 2013). El INFIHUILA, podrá estructurar proyectos de inversión atendiendo los requerimientos de las entidades territoriales, entidades descentralizadas, personas jurídicas sin ánimo de lucro y economía mixta, acordando previamente su participación y condiciones.

19. (Adicionado mediante artículo 2º de la Ordenanza 0051 de 2013). El INFIHUILA, podrá estructurar y operar proyectos en aspectos relacionados con el desarrollo institucional, brindando asesoría, acompañamiento técnico, administrativo y capacitación que haga posible los procesos de mejoramiento continuo de las entidades territoriales, descentralizadas, personas jurídicas sin ánimo de lucro y economía mixta.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Los principales órganos de dirección en el Instituto están representados por el Consejo Directivo y la Gerencia. El primero es el órgano colegiado que establece las directrices y lineamientos con la finalidad de cumplir la misión y visión de la Entidad, el segundo es el encargado de promover y garantizar el cumplimiento de la misión, la razón de ser de la Entidad, ejercer la representación legal y la dirección administrativa.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

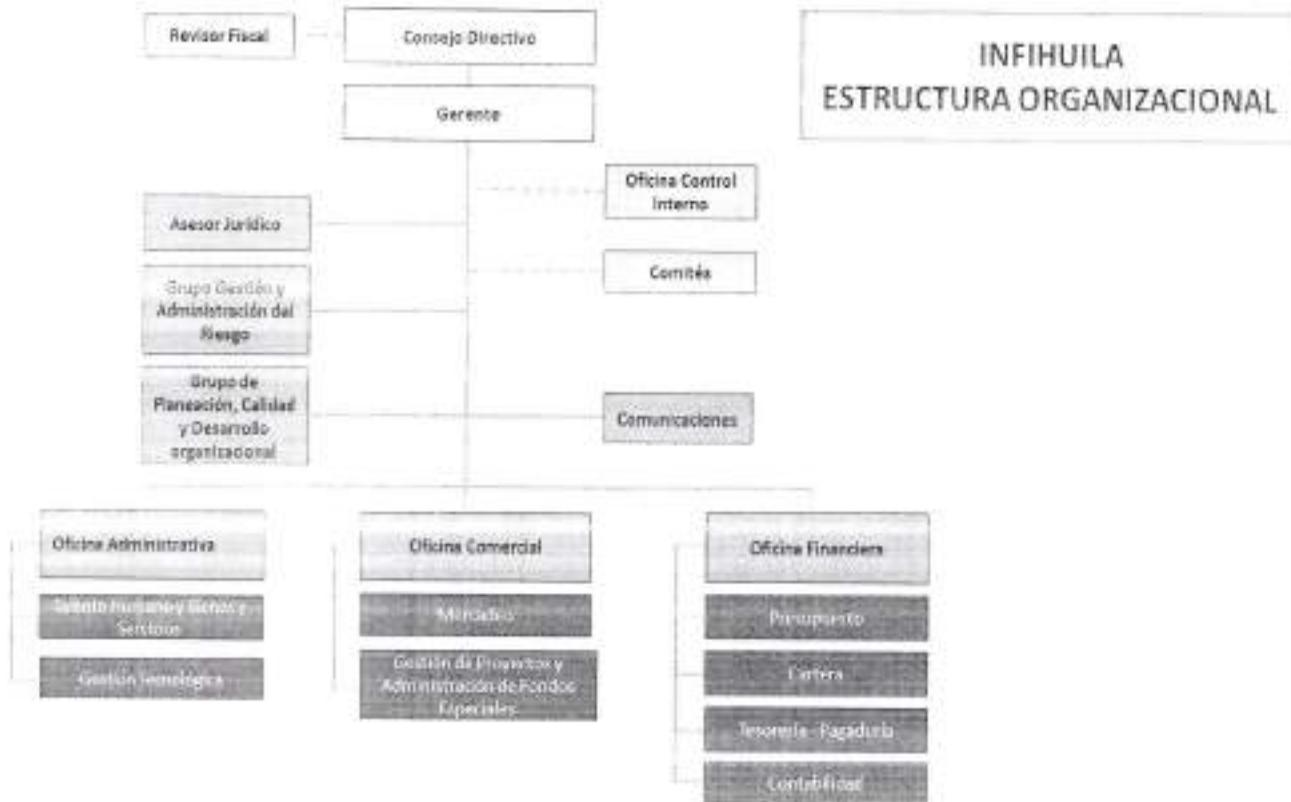
A través de la gestión administrativa se promueve el desarrollo integral del talento humano del instituto desde la vinculación, permanencia, y retiro de los servidores públicos, bajo los principios de legalidad e integridad, en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales.

ACUERDO No. 006 DE 2019 (Mayo 28 de 2019)

"Por medio del cual se Establece la Estructura Organizacional del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA"

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Establecer la estructura organizacional y determinar las políticas, funciones, objetivos metas y competencias de las dependencias del Instituto Financiero Para el Desarrollo del Huila, INFIHUILA, cuyo funcionamiento se orienta por los principios de eficacia, eficiencia, economía, descentralización, celeridad y moralidad administrativa.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA



PLANTA DE PERSONAL

DESPACHO DEL GERENTE

Código y grado	DENOMINACIÓN DEL CARGO	Número de cargos	NATURALEZA DEL EMPLEO
NIVEL DIRECTIVO			
03	Gerente	1	Libre nombramiento y remoción
NIVEL ASESOR			
105-01	Asesor	1	Libre nombramiento y remoción
	SUBTOTAL	2	

PLANTA GLOBAL

Código y grado	DENOMINACIÓN DEL CARGO	Número de cargos	NATURALEZA DEL EMPLEO
NIVEL DIRECTIVO			
006 01	Jefe de Oficina	3	Libre nombramiento y remoción
NIVEL ASESOR			
105 01	Asesor	1	Período
NIVEL PROFESIONAL			
219 15	Profesional universitario	1	Carrera administrativa
219 14	Profesional universitario	3	Carrera administrativa
219 12	Profesional universitario	6	Carrera administrativa
NIVEL ASISTENCIAL			
407 10	Auxiliar administrativo	1	Carrera administrativa
407 21	Auxiliar administrativo	1	Carrera administrativa
SUBTOTAL		16	
TOTAL PLANTA DESPACHO GERENTE Y PLANTA GLOBAL		18	

SINDICATO

Se tiene acuerdo sindical de fecha de 27 de abril de 2022 y Resolución No. 45 de 2022, por la cual se adopta el acuerdo sindical entre SINTRADEPARTAMENTAL E INFIHUILA, al cual pertenecen 8 funcionarios.

EVALUACION PERSONAL EN CARRERA ADMINISTRATIVA

De la planta de personal de Infihuila, se tiene provisto tres funcionarios en carrera administrativa, son:

ARILENY SUAREZ, Auxiliar administrativa, con funciones de apoyo tesorería – oficina financiera

LUZ MIREYA MURCIA, Auxiliar administrativa, con funciones de apoyo a la gerencia

RUBY CONDE GUTIERREZ, profesional universitaria con funciones de contadora – oficina financiera

En el mes de febrero se realizó la primera evaluación del año, concertación de objetivos, y evaluación parcial en los primeros 15 días de agosto de 2023.

CONCURSO FUNCION PUBLICA – PROGRAMAS DE PROVISION Y VACANTES

Mediante resolución No. 037 de abril de 2020, se reconoce y paga a la función pública el proceso de selección de mérito para proveer empleo de ocho (8) vacantes en provisionalidad.

Cargos a concurso:

8 profesionales universitarios

En la plataforma de la función pública a través del SIMO se encuentra ingresado los 8 cargos a proveer. se ha enviado todas las modificaciones al manual de funciones a la Función Pública. ✓



**El INFIHUILA es
sinónimo de**

CRECIMIENTO



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA

Objetivo Estratégico

- Administrar el sistema de riesgos SAR para crear valor a la entidad
- Fortalecer la Planeación Estratégica del Instituto.

Meta de producto anual

**Mejorar, mantener el grado de Calificación del Instituto de A a A+, AA, AA-, AA+,
AAA respectivamente**

1. INSTITUTO CALIFICADO COMO VALOR AGREGADO PARA INFIHUILA

1.1 Calificación Anual de Riesgos

Mediante Acta Comité Técnico No. 629 de fecha: 21 de diciembre de 2022.

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. asignó las calificaciones **AA (Doble A)** y **VrR 1+ (Uno Más)** a la Deuda de Largo y Corto Plazo del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, lo que permite seguir creciendo como entidad financieramente estable, demostrando que los esfuerzos realizados por la administración en materia de planificación, resultados y gestión de riesgos, asevera que el Instituto es segura y confiable tanto para el Departamento y sus Entes territoriales y sus Descentralizadas.



INFI

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL
HUILA - INFIHUILA**

REVISIÓN ANUAL

Nota Contable: Estados Financieros
Fecha: 31 de diciembre de 2022

Factores:

- Solidez financiera por el promedio de liquidez.
- Capacidad de pago de sus obligaciones.

Miembros Comité: Estructura:

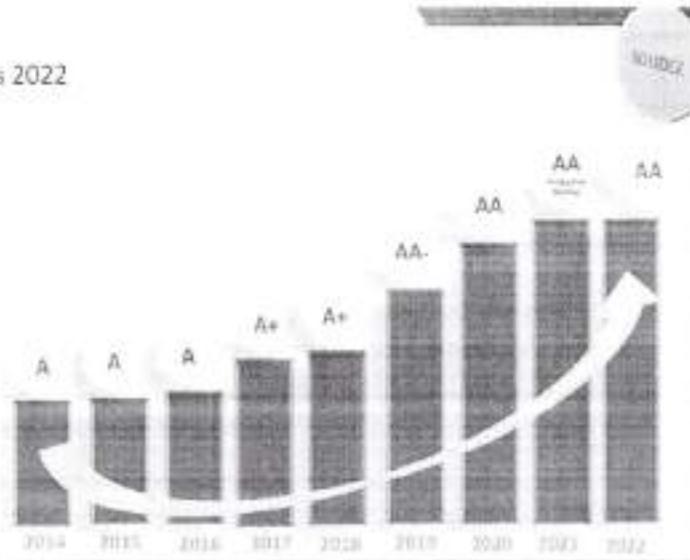
DEUDA DE LARGO PLAZO	AA (DOBLE A)
DEUDA DE CORTO PLAZO	VrR 1+ (UNO MÁS)
PROSPECTIVA	ESTABLE

Value and Risk Rating revisó las calificaciones AA (Doble A) y VrR 1+ (Uno Más) y la Deuda de Largo y Corto Plazo del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - Infihuila.

La calificación AA (Doble A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación VrR 1+ (Uno Más) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Calificadora de Riesgos 2022

- ✓ Perfil financiero sólido.
- ✓ Posición de Equidad saludable.
- ✓ Consistente ejecución adecuada.
- ✓ Exposición al riesgo moderado.
- ✓ Financiación de inversiones con recursos propios.



Dentro de los aspectos ponderados positivamente para otorgar estas calificación tenemos:

- La calificación AA (Doble A) indica que la capacidad de pago de intereses y capitales alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación VrR 1+(Uno Más) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

- *El Infi mantiene la ejecución de su plan estratégico "Infi Huila Sinónimo de Crecimiento 2021-2024", estructurado en tres ejes transversales: posicionamiento de marca, sostenibilidad financiera y gestión institucional, con un nivel de cumplimiento de las metas, a noviembre de 2022, del 83,44%. A través de este, halagado rentabilizar sus activos (mediante la cesión de los improductivos1), fortalecer alianzas e iniciativas estratégicas con entes públicos, así como de cooperación departamental y municipal, orientados a la recuperación del empleo, la reactivación económica, el fortalecimiento de unidades productivas, la asistencia social y la competitividad.*
- *Sobresalen los procedimientos de otorgamiento y seguimiento a la cartera, las metodologías para evaluar la capacidad de pago de los clientes, así como los mecanismos para la valoración y control de garantías (en su mayoría líquidas), las políticas de provisión general (1%) y particular, y el análisis del comportamiento de desempeño y pago, como el análisis de cosechas.*
- ✓ *El Instituto cuenta con una sólida capacidad patrimonial. La cual le ha permitido soportar el crecimiento y garantizar la suficiencia operacional., cubrir posibles pérdidas y optimizar su estructura financiera en el tiempo. Aspecto que sumado al respaldo departamental y la gestión integral para su conservación (a través de los fondos de protección y capitalización), le permitirán optimizar su estructura financiera en el tiempo.*

1.2 Entidad Certificada bajo la norma de Calidad ISO 9001: 2015

Objetivo Estratégico

- Lograr la mejora continua

Certificación, recertificación bajo la norma ISO 9001:2015 (Seguimientos 1 y 2)

Infi Huila mantiene un Sistema de Gestión (SG), que incluye los sistemas de: control interno, desarrollo administrativo y de calidad. Estos incorporan políticas de monitoreo que contribuyen con la evolución y el apropiado seguimiento de la operación y se fundamentan en las prácticas de la administración pública y financiera.

La certificación ISO 9001 SGC le ayuda a transmitir:

- Compromiso a sus clientes y partes interesadas
- Reputación de su organización.
- Satisfacción de cliente.
- Ventaja competitiva.

Resaltamos que la entidad se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2015. Para el Instituto tener implementado su sistema de gestión de calidad, es un sinónimo de buenas prácticas

gerenciales administrativas, optimización de sus procesos y sobre todo una consigna de mejora continua.



Los resultados obtenidos por el INFIHUILA, en la auditoría externa anual de seguimiento No. 02, demuestran que se ha llegado a un estado de madurez, apropiación del sistema de gestión de calidad. Para el mes de diciembre del 2022, el ente certificador CQR, realizó la auditoría, estableciendo la conformidad y eficacia de mismo frente a los requisitos legales, reglamentarios y de mejora, aplicables en el alcance del sistema y a la norma.

Como resultado de la auditoría, no se identificaron **No** conformidades. No obstante, el Instituto continuará realizando oportunidades de mejora en cada uno de los procesos, con el fin de lograr una mayor apropiación de la norma y el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.

1.3 Posicionamiento del INFIHUILA a Nivel nacional:

El Instituto posicionado como cuarto (4) mejor INFI a nivel nacional con corte al 31-03-2023, conforme a la información reportada a través del CHIP:

No.	ENTIDAD	ACTIVO	PATRIMONIO	UTILIDAD	ROE	ROA
1	INFICALDAS	341.248.116.609	289.759.706.293	27.275.559.781	9,41%	7,99%
2	INFIVALLE	437.339.221.411	166.702.958.232	12.858.301.954	7,71%	2,94%
3	IDEA	2.942.149.468.709	612.175.422.108	43.104.453.903	7,04%	1,47%
4	INFIHUILA	100.702.334.799	74.696.089.929	2.146.607.785	2,87%	2,13%
5	IFC	213.409.235.599	188.762.536.656	2.908.484.687	1,54%	1,36%
6	IDEBOY	165.296.125.149	100.651.256.964	1.230.024.348	1,22%	0,74%
7	INFIBAGUE	612.215.089.336	571.921.581.399	6.323.302.811	1,11%	1,03%
8	INFIDER	42.415.718.469	17.833.926.878	74.107.322	0,4%	0,2%
9	IDEAR	87.361.978.130	81.145.733.945	248.700.896	0,31%	0,26%
10	IDESAN	212.949.187.095	160.054.020.134	186.257.612	0,12%	0,09%
11	IDECESAR	23.813.239.103	19.797.932.518	22.559.038	0,11%	0,09%
12	IFINORTE	89.731.084.692	44.589.335.787	11.893.935	0,0%	0,0%
13	INFIMANIZALES	802.636.952.524	727.403.781.545	-793.213.403	-0,11%	-0,10%
14	INFITULUA	93.275.597.623	70.343.770.843	-2.079.637.138	-2,96%	-2,23%



1.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES



Objetivo Estratégico

- Identificar Oportunidades De Negocios Estratégicos Para El Instituto Que Incrementen Su Posicionamiento Competitivo Con Alto Valor Público.

Meta de producto anual

- Fortalecer los Fondos existentes que permita aumentar el impacto de la economía regional
- Identificar y Perfilar Proyectos cuyo objeto y alcance impulse la Consolidación de las Apuestas Productivas Departamentales y de desarrollo social.

A través de las estrategias de fortalecimiento y estructuración de proyectos, se continúa apoyando la reactivación económica y promoviendo los diferentes fondos para el emprendimiento, fortalecimiento del sector productivo como el de comercio, seguido de servicios y algunos microempresarios tipificados como el sector industria.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: en marco del plan estratégico de la entidad, dentro de la primera línea estratégica (posicionamiento del Instituto para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA), se vienen impulsando las apuestas productivas Departamentales y de desarrollo social, mediante los siguientes fondos:

FONDO DEPARTAMENTAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS - FONDATI HUILA

Rehabilitación del Distrito de Riego de pequeña escala La Floresta del municipio de Yaguará.

Descripción:	El Convenio Interadministrativo entre INFIHUILA en calidad de Administrador del Fondo Departamental de Adecuación de Tierras – “FONDATI HUILA” y el municipio de Yaguará, para la ejecución del proyecto denominado “Rehabilitación del Distrito de Riego de pequeña escala La Floresta del municipio de Yaguará”
Alcance:	Rehabilitación de 280 Ha.
Recursos aportados:	1.000 millones.
Recursos ejecutados:	1.000 millones.



Diseños de Distrito de riego de pequeña escala.

Descripción:	Elaboración y actualización de los estudios y diseños definitivos para los proyectos de los distritos de riego de Asocriollo en el municipio de Pitalito, la gran vía en el municipio de Gigante, Honda Alta en el municipio de Rivera, Silvania Pará en el municipio de Gigante y los estudios y diseños para la rehabilitación de los distritos de riego El Vergel en el municipio de Tarqui y Oritoguz-Laguneta en el municipio de Elías- departamento del Huila
Alcance:	Diseños de 1284 Ha.
Recursos aportados:	\$1.450.946.056,00
Recursos ejecutados:	\$ 419.737.966,00



Obra- Rehabilitación de distritos de riego.

Descripción: Rehabilitación de distritos de riego: El Juncal, municipio de Palermo; Potrerillo del municipio de Garzón y almorzadero del municipio de Teruel – departamento del Huila

Alcance: Rehabilitación de 3.306 Ha.

Recursos aportados: \$ 585.352.446,00



Pendiente: Estudios previos para la contratación interventoría.

FONDO CONCURSAL DE FOMENTO PARA LA MUJER RURAL

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

Descripción: Apoyo para la administración del fondo concursal de fomento para la mujer rural del departamento del Huila en cumplimiento del Decreto N 1132 de octubre 07 de 2014.

Alcance: 36 asociaciones beneficiadas (627 mujeres).

Avance en ejecución: 2 asociaciones con renuncia (84 mujeres), 30 asociaciones condonadas (451 mujeres), 2 asociación en ejecución (45 mujeres), 1 asociación por desembolsar (28 mujeres) y 1 asociación no condonada (17 mujeres).

Recursos aportados: \$ 694.565.820,00

Recursos condonados: \$ 580.022.010,00

Pendiente: Realizar acuerdo de pago con la Asociación Agroindustrial del Huila Hijas de la Tierra y pago de asociación mujeres cafeteras del occidente del Huila (Comercial y operaciones)



**FONDO ROTATORIO DE CRÉDITO MICROEMPRESARIAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CREAR**

Descripción: Aunar esfuerzos financieros y administrativos para la colocación por parte del instituto de los recursos del fondo rotatorio de crédito microempresarial y artesanal del municipio de Neiva, según la normatividad municipal que rige este, en desarrollo del programa dirigido a incrementar el número de personas beneficiadas con créditos de emprendimiento y fortalecimiento dirigido a población vulnerable del municipio de Neiva.

Alcance: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las empresas.

Recursos aportados: \$ 900.000.000,00

Recursos ejecutados: \$ 878.340.000,00



64 %

- ✓ 329 Unidades productivas impactadas con recursos.
- ✓ 2.632 huilenses impactados con ingresos.



36%

- ✓ \$ 2.195 millones irrigados en el municipio de Neiva con el aliado estratégico Utrahuilca.

Pendiente: Contrato de empréstito con Utrahuilca.

**FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
FONDEAGRO**

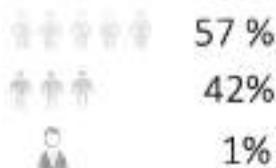
Inversión en capital de riesgo en las empresas: Industrias S.A., Fosfatos del Huila S.A y Alimientos Concentrados del Sur S.A.

Descripción:	El convenio Interadministrativo No. 267 de 2007 del 28 noviembre de 2007. Cuyo objeto es "El presente convenio tiene por objeto la inversión de capital de riesgo de tipo accionario de acuerdo con las determinaciones y políticas de inversión que adopte el Consejo Directivo de FONDEAGRO con sujeción a la Ordenanza No. 029 del 16 de mayo de 2005'.
Alcance:	Inversión en capital de riesgo en empresas comercializadoras y/o de transformación de productos primarios del sector agroindustrial.
Recursos ejecutados:	\$ 1.430.398.500,00 (año 2007)
Pendiente:	Conformación de una terna, del sector privado empresarial vinculado a la economía agropecuaria, minero o forestal y otra terna, de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios o pesqueros, mineros o forestales (Agricultura), contratación de una empresa para que realice una valoración de las acciones de Induhuilá S.A, citar nuevamente a comité y proyecto de modificación a ordenanza.

FONDO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA - FRE

Mecanismo de apoyo financiero.

Descripción:	Convenio interinstitucional de tasa compensada entre el Infihuila y Banco Agrario S.A; Convenio interadministrativo de cooperación con entidades de economía solidaria.
Alcance:	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las empresas.
Recursos aportados:	\$ 1.500.000.000,00
Recursos ejecutados:	\$1.128.815.062,00



- ✓ 5826 Unidades productivas impactadas con recursos.
- ✓ 46.608 Huilenses impactados con ingresos.
- ✓ \$ 20.421 millones irrigados en la economía del Departamento, líneas Banco Agrario, Bancoldex y Sector Cooperativo.

Pendiente:	Tener propuesta del sector cooperativo para colocar \$900 millones para compensación de tasa en el sector turismo.
------------	--

FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA IDEACIÓN, CREACIÓN, ACELERACIÓN Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FIC

Plan maestro de industrias creativas.

Descripción:	Contrato interadministrativo N. 002 de 2023. Prestación de servicios para la implementación y puesta en marcha del mecanismo para la creación, crecimiento y desarrollo de las industrias creativas en el departamento del Huila. –"MIND" y colocación de recursos.
Alcance:	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las empresas.
Recursos aportados:	\$ 1.623.122.833,00
Recursos ejecutados:	\$ 0
Pendiente:	Ajustar obligaciones contrato interadministrativo N. 002 de 2023 y acta de inicio, publicar términos de referencia y definir procedimiento para la colocación de los recursos no condonables (entidad financiera).

FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN- FEI

Descripción:	<p>Mecanismo de apoyo para la generación de unidades productivas en sectores de oportunidades y de las apuestas productivas departamentales, que provengan o sean desarrolladas por habitantes del departamento del Huila.</p> <p>Adhesión N. 0011 al contrato interadministrativo no. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, suscrito entre el servicio nacional de aprendizaje (SENA), la universidad distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila (INFIHUILA).</p>
Alcance:	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las empresas.
Recursos aportados:	\$ 1.000 millones
Recursos ejecutados:	\$ 0
Pendiente:	Asignación de recursos por parte del Fondo emprender

Descripción:	<p>Mecanismo para la promoción, interacción y apoyo a los emprendedores y empresarios del departamento del Huila</p> <p>CONTRATO DE COLABORACIÓN No. 01 DE 2022. Contrato de colaboración entre el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" y la Cámara de Comercio del Huila para la realización de las ferias y festival dentro del marco de la política pública del emprendimiento, empresarismo e innovación, promovida en el mecanismo aprobado por el FEI</p>
--------------	--

Alcance: 123 beneficiarios (ExpoHuila Fest), 15 beneficiarios (Feria de La Plata) y 10 beneficiarios (Feria artesanal Pitalito).
 Recursos aportados: \$ 794.234.134,00
 Recursos ejecutados: \$779.984.123,00

Mecanismo para la financiación de unidades productivas de la línea de negocios rurales, programa Sena emprende rural -SIF

Descripción: Prestar el servicio técnico y logístico, para la realización del evento destinado al reconocimiento y formalización de los recursos asignados a los beneficiarios de la convocatoria Sena emprende rural - ser del departamento del Huila y prestación del servicio de Administración de Fondos Especiales (Modalidad: Administración y Pagos)

Alcance: 42 Unidades productivas impactadas con recursos
 Recursos aportados: \$1.100.000.000,00
 Recursos ejecutados: 0,00

Mecanismo de apoyo al emprendimiento, empresarismo e innovación el departamento del Huila

APROBADO O RECOMENDADO	LÍNEA	Recursos
Aprobado Consejo Directivo	línea de crédito condonable para el impulso al desarrollo de las empresas de la cadena de valor del sector turismo en el departamento del huila	\$2.461.011.768,00
Aprobado Consejo Directivo	Línea de crédito condonable para el fortalecimiento inclusivo de unidades de negocios de población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversa del departamento del huila.	\$371.490.126,00
Aprobado Consejo Directivo	Línea de crédito condonable para el fortalecimiento inclusivo de unidades de negocios de población adulta mayor y en condición de discapacidad del departamento del huila.	\$371.490.126,00
Recomendado por Comité técnico por aprobar Consejo Directivo	Mecanismo Tasa Compensada FEI MIPYMES (Aceleración)	\$3.000.000.000,00
Recomendado por Comité técnico por aprobar Consejo Directivo	BANCOLDEX para Mecanismo Tasa Compensada PYMES (Consolidación)	\$500.000.000,00

Fuente: Publicar términos de referencia (Aprobado Consejo Directivo).

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: en el marco del plan estratégico de la entidad, dentro de la tercera línea estratégica (fortalecimiento de la gestión institucional e innovación), se viene aunando esfuerzos entre las entidades públicas para la reducción del impacto ambiental.

FONDO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA- FRE

Mecanismo de Generación de empleos.

Descripción: Prestación de servicios temporales para el cumplimiento del Mecanismo de Generación de Empleo establecido en el Fondo para la Reactivación Económica del departamento del Huila y Orden de compra para el suministro de materiales de ferretería para la puesta en marcha del mecanismo de generación del empleo del fondo para la reactivación económica del departamento del Huila.

Alcance: Generación de empleos

Recursos aportados: \$ 1.600.000.000,00

Recursos ejecutados: \$ 1.090.813.445,71



- ✓ 124 empleos generados en el año 2022.
- ✓ 111 empleos conservados en los 2023 y 11 empleos nuevos.
- ✓ 700 árboles sembrados.

Pendiente: Inicio de liquidación unilateral del contrato Orden de compra para el suministro de materiales de ferretería para la puesta en marcha del mecanismo de generación del empleo del fondo para la reactivación económica del departamento del Huila.

2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD

2.1 GESTIÓN DEL CRÉDITO

Se realizaron desembolsos de cada una de las líneas de créditos, la ejecución de desembolsos de las colocaciones de fomento, tesorería y descuento de actas y facturas, de acuerdo con las metas proyectadas año 2023 **\$19.100.000.000** millones de pesos.

Las metas de colocación en créditos obtuvieron los siguientes resultados:

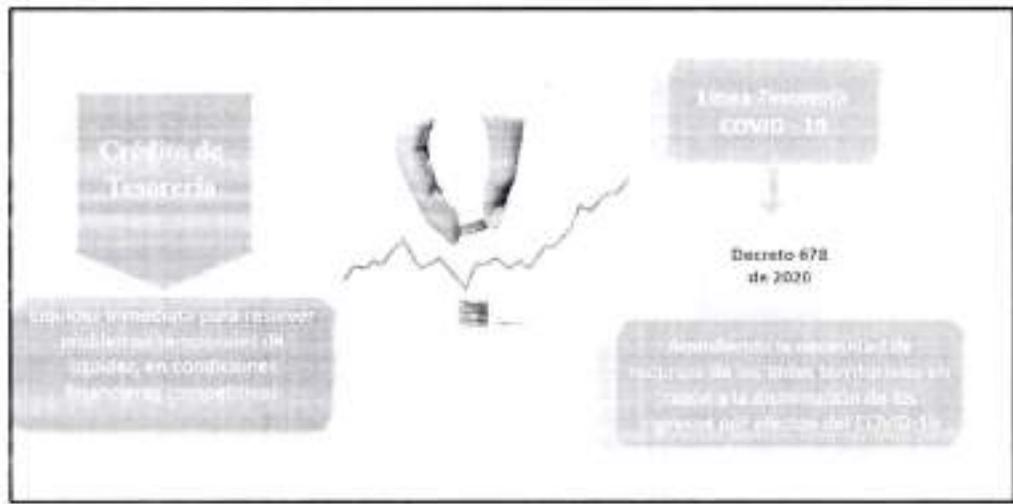
Líneas de Crédito

CRÉDITO DE FOMENTO
 Apoyan inversiones públicas consignados en el Plan de Desarrollo Departamental y los Planes de Desarrollo Municipales, contribuyendo al desarrollo social y económico del Departamento del Huila.

✓ **Crédito de Fomento:**

Meta Año 2023 **\$15.700.000.000**

Créditos colocados de Fomento: **\$1.724.987.971,00**



Handwritten signature

✓ **Crédito de Tesorería**

Meta Año 2023 **\$1.500.000.000**

Créditos colocados de Tesorería: **\$394.525.014,00**

Descuento de Actas

Operación de Crédito para el financiamiento de préstamos de recursos a los comerciantes de nuestros Circuitos.



- Atención inmediata y entrega oportuna de los recursos con baja tasa de interés, rápido desembolso, combatiendo la usura, o el sistema gota a gota, evitando la modalidad de préstamo rápido informal ofrecida por particulares a cambio de altas tasas de interés.

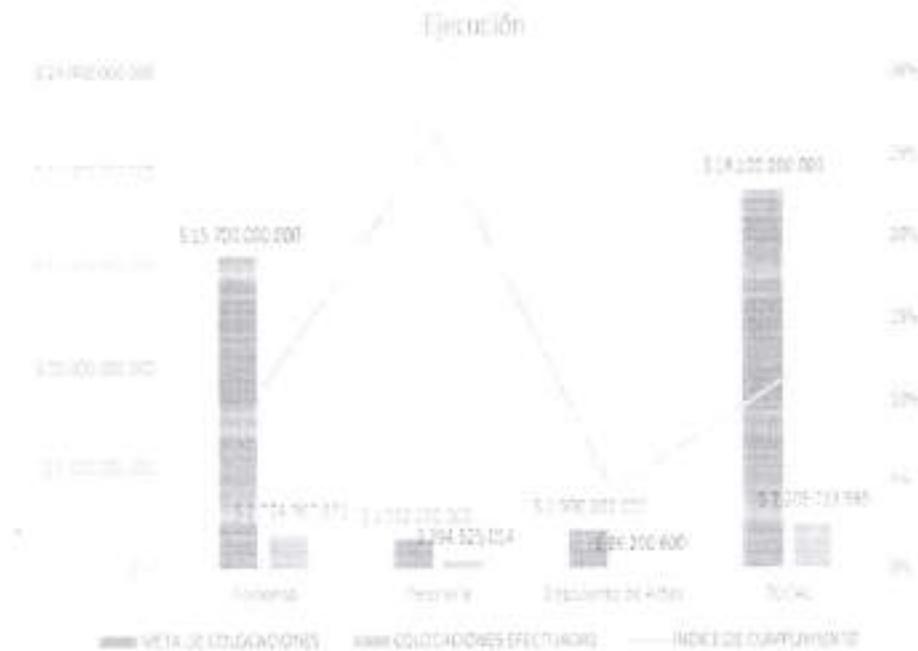
✓ **Créditos descuento de actas y facturas**

Meta Año 2023 **\$1.900.000.000**

Crédito descuentos de Actas y Facturas **\$86.200.600,00**

LÍNEA	META DE COLOCACIONES	COLOCACIONES EFECTUADAS	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
Fomento	\$ 15.700.000.000	\$ 1.724.987.971	11%
Tesorería	\$ 1.500.000.000	\$ 394.525.014	26%
Descuento de Actas	\$ 1.900.000.000	\$ 86.200.600	5%
TOTAL	\$ 19.100.000.000	\$ 2.205.713.585	12%

Ejecución con corte a el 25-05-2023					
Fomento		Tesorería		Dto. de Actas	
	\$		\$		\$
Enero	1.724.987.971,00	Enero	-	Enero	19.480.800
Febrero	-	Febrero	-	Febrero	-
Marzo	-	Marzo	-	Marzo	66.720.000
Abril	-	Abril	232.000.000	Abril	-
Mayo	-	Mayo	162.525.014	Mayo	-
Total	1.724.987.971,00	Total	394.525.014	Total	86.200.600



La Meta establecida para el año 2022 fue de \$ **16.110.000.000**, de la cual alcanzó un valor de \$ **13.360.053.815**, con una ejecución de **83%**, con respecto a la meta proyectadas en el año 2021 por valor de \$15.000 millones y se ejecutaron \$19.660 millones de pesos que equivalen a un **131%**.

[Handwritten signature]

Meta / Colocaciones 2022



LÍNEA	META DE COLOCACIONES	COLOCACIONES EFECTUADAS 2022	INDICE DE CUMPLIMIENTO
Fomento	\$ 13.800.000.000	\$ 10.561.885.815	77%
Tesorería	\$ 960.000.000	\$ 1.500.000.000	156%
Descuento de Actas	\$ 1.350.000.000	\$ 1.298.168.000	96%
TOTAL	\$ 16.110.000.000	\$ 13.360.053.815	83%

Comportamiento vigencias 2020-2022

LÍNEA	COLOCACIONES EFECTUADAS \$ 2020	%	COLOCACIONES EFECTUADAS 2021	%	COLOCACIONES EFECTUADAS 2022	%
Fomento	\$ 4.878.525.000	31%	\$ 16.713.195.194	127%	\$ 10.561.885.815	77%
Tesorería	\$ 8.360.000.000	1854%	\$ 965.000.000	115%	\$ 1.500.000.000	156%

Descuento de Actas	\$ 1.295.765.000	82%	\$ 1.981.368.167	206%	\$ 1.298.168.000	96%
TOTAL	\$ 14.534.290.000		\$ 19.659.563.361		\$ 13.360.053.815	



SOLIDEZ FINANCIERA



2.2 GESTION FINANCIERA

Su objetivo principal es administrar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, conforme a las normas legales vigentes y las políticas organizacionales que garanticen la sostenibilidad financiera del Instituto.

Proyección Financiera 2023

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA METAS PROYECTADAS AÑO 2023				
2. LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PRODUCTOS DEL PROCESO	PROYECCION 2023
2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMPETITIVIDAD	1. Mejorar el desempeño financiero del sector, que permita sostenibilidad y crecimiento	GESTION DE CREDITO	Total Líneas de Crédito	\$ 19.300.000.000
			Fomento Comercial	\$ 15.200.000.000
			Tesorería	\$ 2.500.000.000
			Descuento de Actas y Facturas	\$ 1.600.000.000
		GESTION DE RECURSOS DE FORTALEC	Total Liquidez del Instituto	\$ 20.240.000.000
			Fondos Convenidos Recaudos y Pagos	\$ 11.270.000.000
			Recursos Propios	\$ 8.970.000.000
		GESTION CARTERA DE CREDITO	Total Cartera	\$ 51.143.000.000
			Recuperación de Cartera	\$ 13.674.834.220
			Indicador de Mora	3,0%
		ESTRUCTURA DE FONDOS	Indicador de Cubrimiento	120%
			Rendimientos Financieros	\$ 1.105.000.000
			Administración de Fondos	\$ 144.000.000
			Intereses de Crédito	\$ 2.000.000.000
			Dividendos	\$ 1.200.000.000
		GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Ejecución de Ingresos	\$ 6.200.510.000
			Ejecución de Gastos	\$ 6.200.510.000
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL	Margen de Rentabilidad	7%		
	ROE Antes de Reserva	3%		
	ROA Antes de Reserva	2,7%		

➤ **DESDE LA GESTIÓN FINANCIERA**

Objetivos Estratégicos

- Potenciar la rentabilidad para asegurar el crecimiento operativo y financiero

Meta de producto anual

-5 puntos porcentuales promedio en el año, de margen de intermediación de negocios de crédito alcanzados con los recursos de Capital.

Meta de producto anual

-Rendimientos Financieros sobre recursos de liquidez por encima de la tasa de interés de política del Banco República.

Meta de producto anual

-Mantener niveles de liquidez adecuada y vigentes los planes de contingencia de liquidez del Instituto

Objetivo Estratégico

- Evaluar la gestión de colocación de crédito que permitan reducir la exposición de pérdida de capital

Meta de producto anual

Cumplimiento de límites fijados en el Manual SARC.

Objetivo Estratégico

- Garantizar el control de los gastos de funcionamiento en beneficio de la eficiencia de la operación.

Meta de producto anual

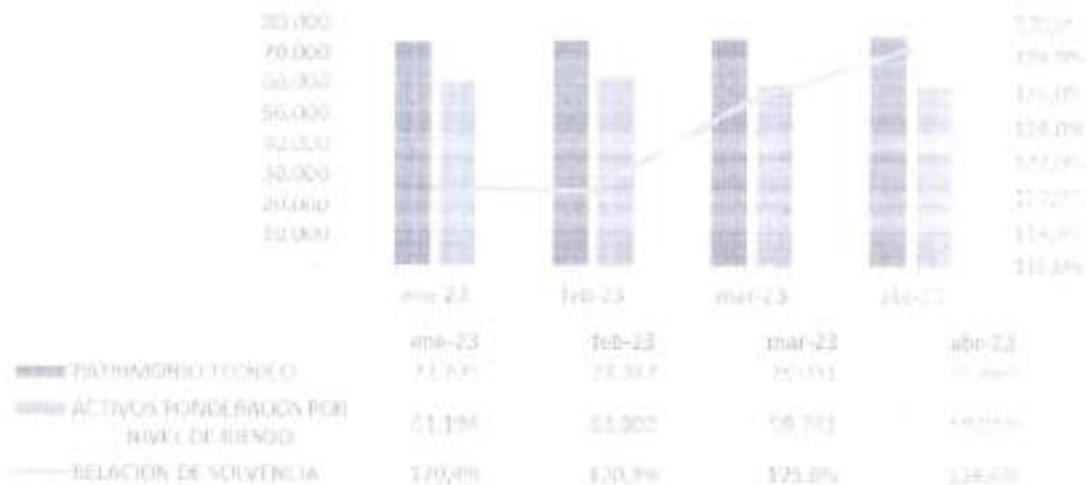
-Velar por la adecuada administración del gasto público propendiendo por la austeridad en el gasto.
- Garantizar que la ejecución de gastos no supere el 60% del presupuesto de ingresos fijados en la vigencia.

INDICADOR DE SOLVENCIA Y PATRIMONIO TECNICO

Relacion de Solvencia:		PATRIMONIO TÉCNICO / Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado			
Relacion de solvencia mínima:		9%			
		abr-23		mar-23	
Relacion de Solvencia:	\$ 75.889.457.473	128,6%	\$ 75.031.431.444	125,6%	
	\$ 59.019.378.459		\$ 59.741.610.126		
Limite Brecha de Liquidez 10% P.T.	7.588.945.747				
Cupo individual Endeud. 25% P.T.	18.972.364.368				
Concentración Liquidez 25% P.T.	18.972.364.368				

EVOLUCION PATRIMONIO TECNICO ENERO - ABRIL DE 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE \$



Como se muestra en la tabla anterior, el patrimonio técnico se ha visto creciente significativamente en los primeros meses del año, debido a las utilidades generadas en cada uno de los meses en mención, teniendo en cuenta que este es un indicador que mide el respaldo que el patrimonio de la entidad da a las operaciones activas que ella maneja, observamos un PT sólido, que responde al crecimiento del Instituto y a sus operaciones. Así mismo, el Patrimonio Técnico del INFIHUILA se ha mantenido constante durante los últimos meses, reflejando un crecimiento importante en los últimos

años como consecuencia de la implementación de instrumentos de fortalecimiento patrimonial como el Fondo de Protección de Depósitos y la capitalización de excedentes financieros.

I. Patrimonio Básico	PONDERACION	2023	2022	VAR ABS	%
Capital Fiscal	100%	65.180.301.639	64.147.076.812	1.013.224.807	1,55%
Las reservas patrimoniales	100%	3.643.453.980	3.530.123.200	113.330.780	3,11%
Dividendos decretados en Acciones	100%	1.835.000	1.835.000	0	0,00%
Utilidades de Ejercicios Anteriores	100%	2.267.966.789	1.013.224.807	1.254.741.982	55,32%
Utilidades del ejercicio 2023 susceptible de capitalizarse	100%	2.146.027.785	157.788.420	1.988.239.365	92,65%
Subtotal		73.220.165.173	68.850.040.239	4.370.124.934	5,97%

El capital fiscal presenta una variación absoluta DE \$1.013 Millones de pesos, es decir un 1.55% más que el año inmediatamente anterior, en cuanto a las reservas patrimoniales, se observa un incremento del 3.11%, adicionalmente, las utilidades de ejercicios anteriores, refleja un incremento importante, de más de \$1.254 millones, es decir, un 55.32% más que el año 2022. De igual forma, y algo que pretende llamar bastante la atención, es el incremento de más del 92.65% en las utilidades del presente ejercicio susceptibles de capitalizarse, cifra que presenta una variación absoluta de más de \$4.370 millones de pesos.

LIQUIDEZ

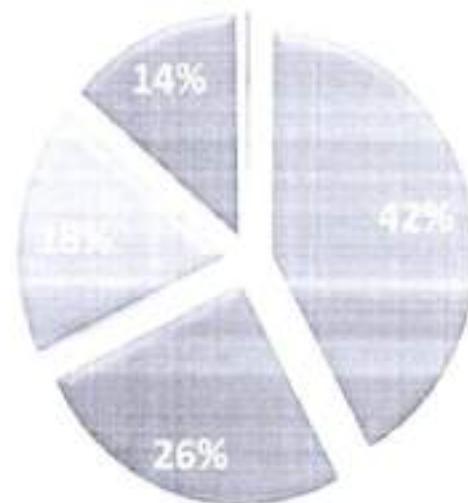
ENTIDAD	NUM- CUENTA	SALDOS BANCARIOS MARZO 2023	SALDOS BANCARIOS ABRIL 2023	VARIACIÓN
AGRARIO	39050250362	63.977.450	347	63.977.103
DAVIVIENDA	77700029604	5.915.207.680	4.154.294	5.911.053.385
	CDT	4.027.206.064	4.075.216.765	48.010.701
COLPATRIA	7452121330	10.148.462.894	9.331.120.036	817.342.858
BBVA	650118532	642.746	646.925	4.179
BANCOLOMBIA	7684383951	5.558.277	3.016.553.427	3.010.995.151
POPULAR	390252708	1.378.401.699	5.709.325.894	4.330.924.195
FIDUBOGOTÁ	1000339314	452.630	64.783.210	64.330.579
TOTAL DEPÓSITOS		21.539.909.440	22.201.800.899	661.891.459

Los recursos están concentrados conforme las políticas de administración de riesgo de la entidad y se encuentran en su mayoría en el Banco Scotiabank Colpatría, puesto que es la entidad bancaria que mejor tasa de captación ofrecía en el mercado financiero para esa fecha.

Durante este trimestre, el instituto realizó algunas inversiones, a través del fondo de inversión colectiva que posee con la entidad FIDUBOGOTÁ, aprovechando las excelentes rentabilidades y bajo un monitoreo juicioso y constante durante este tiempo, fue posible obtener rendimientos financieros de más de \$345 millones de pesos, lo cual, comparado con los otros productos, resulta ser significativamente alto.

CONCENTRACIÓN LIQUIDEZ A 30 DE ABRIL DE 2023

ENTIDAD	VALOR	PART.	CON P.T.
COLPATRIA	9.331.120.036	42,0%	12,3%
POPULAR	5.709.325.894	25,7%	7,5%
DAVIVIENDA	4.079.371.059	18,4%	5,4%
BANCOLOMBIA	3.016.553.427	13,6%	4,0%
FIDUBOGOTA	64.783.210	0,3%	0,1%
BBVA	646.925	0,0%	0,0%
AGRARIO	347	0,0%	0,0%
TOTALES	22.201.800.899	100%	



RENDIMIENTOS FINANCIEROS

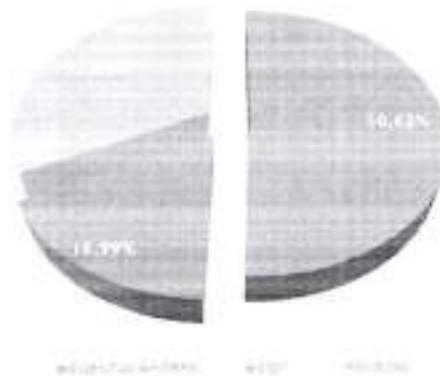
ENTIDAD	TOTAL 2022	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	TOTAL 2023	% INGRESO FRENTE AL 2022
CAJA SOCIAL	1.185	-	-	-	-	-	0,00%
DAVIVIENDA	140.398.622	33.782.401	4.588.177	59.278.539	82.642.132	180.291.270	128,41%
POPULAR	566.491.397	19.506.285	12.253.260	13.104.130	30.924.195	75.787.870	13,38%
BANCOLOMBIA	14.254.670	5.068.072	482.568	326.644	11.930.726	17.808.010	124,93%
AGRARIO	3.349.470	1.756.227	186.567	1.222.749	219.965	3.385.508	101,08%
BBVA	21.931	4.045	3.979	4.724	4.179	16.927	77,18%
OCCIDENTE	49.601.939	47.561.285	47.579.279	21.211.158	-	116.351.722	234,57%
FIDUBOGOTA	11.130.241	22.291.781	153.930.041	169.444.798	227.579	345.894.199	3107,37%
COLPATRIA	407.408.877	80.215.925	63.640.780	82.445.078	102.067.119	328.368.901	80,60%
TOTAL	1.192.658.331	210.186.021	282.664.651	347.037.839	228.015.895	1.067.904.407	89,54%

Como podemos apreciar los Rendimientos Financieros cesan su tendencia creciente, pasando de \$347 millones en marzo, a \$228 millones en abril. Esto como consecuencia de la disminución en la rentabilidad del FIC, la cual a la fecha se encuentra rentando, hasta 3,8% por debajo de la remuneración en cuentas de ahorro. Sin embargo, a 30 de abril se ha recaudado en intereses el 89,54% de los ingresos por el mismo concepto del 2022.



RENDIMIENTOS POR PRODUCTO FINANCIERO

RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR TIPO DE PRODUCTO



RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INVERSIONES DE LIQUIDEZ

MES	CUENTAS AHORRO	CDT	FIDUCIAS	TOTAL
ENERO	140.333.415	47.560.825	22.291.781	\$ 210.186.021
FEBRERO	81.173.785	47.560.825	153.930.041	\$ 282.664.651
MARZO	139.287.927	38.305.115	169.444.798	\$ 347.037.839
ABRIL	179.777.615	48.010.701	227.579	\$ 228.015.895
TOTAL	540.572.741	181.437.466	345.894.199	1.067.904.407
	50,62%	16,99%	32,39%	100%

Los rendimientos financieros por productos evidencian que las cuentas de depósito a la vista, junto con FIC, son los que mayor rentabilidad han generado a la entidad con un 50.62% y un 32.39% respectivamente.

Saldo de los fondos en convenios por liquidación, en ejecución y liquidados:

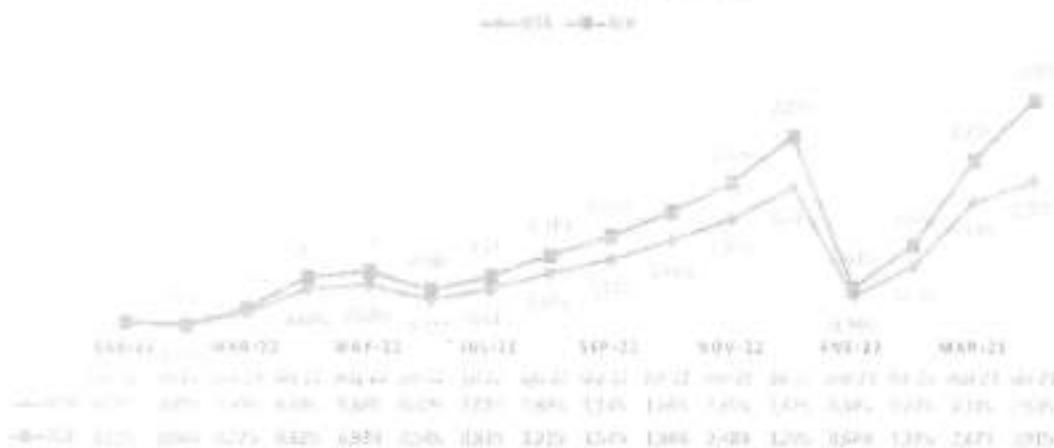
N.	NOMBRE	SALDO 30/09/2023
CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN		789.172.211,88
1	CONV 85/04 DPTO	114.980.435,36
2	CONVENIO CAM 259/05	1.625.957,00
3	CONVENIO INCORRADOS	17.472.001,00
4	CONVENIO 127/09 MINCOMERIO	204.554.000,00
5	CONVENIO 1442/05	69.671.989,50
6	DEPTO - FONDEAR II SECREAAGRICULTURA	25.690.329,02
7	DPTO - CONV 1442/05.	91.597,00
8	DPTO - DIST CONV 16/07	2.331.214,00
9	DPTO - DISTRITO CONV 20/07	2.958.380,00
10	DPTO - DISTRITO CONV 22/07	2.134.522,00
11	DPTO - DISTRITO CONV 23/07	576.724,00
12	DPTO - PROGRAMA MIPYMES I	538.893,00
13	DPTO - PROGRAMA MIPYMES II	140.189,00
14	DPTO-NEIVA CONV 1301/05	203.173,00
15	PROGRAMA DESPLAZADOS	300.190.908,00
N.	NOMBRE	SALDO30/09/2023
CONVENIO CONCILIADOS EN EJECUCIÓN, POR CONCILIAR, LIQUIDADOS.		5.269.774.032,00
16	FONDO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS - FONDAI HUILA	1.714.252.389,74
17	FONDO CONCURSAL DE FOMENTO PARA LA MUJER RURAL	22.343.691,66
18	FONDO DE CREDITO ROTATORIO EMPRESARIAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	674.744.600,00
19	FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONDEAGRO	111.074.181,00
20	CONVENIO 5211678 ECCPETROL-DPTO-INFHUILA	11.017.961,95
21	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 155 DE 2021	0,00
22	FONDO PROMOTOR DE EMPLEO DEL HUILA "PRODEHUILA"	2.267.414.478,33
23	FONDO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL "PROEMPRESAS"	409.028.726,32
N.	NOMBRE	SALDO 30/09/2023
FONDOS NUEVOS		13.940.898.070,73
24	FONDO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - FRE	1.856.998.667,83
25	FONDO DE INDUSTRIAS CREATIVAS - FIC	1.643.302.893,03
26	FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION - FEI	10.436.596.508,92
TOTAL		20.005.844.314,66

Rentabilidad y Eficiencia Operacional

COD.	DESCRIPCION	abr-23	abr-22	VAR. ABS	AN. VERT	AN. HORIZ.
4.	INGRESOS DIVERSOS***	3.714.175.596,88	1.735.179.281,52	1.978.996.315,36	100,00%	114,05%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	2.097.832.327,80	929.354.438,00	1.169.477.889,80	96,48%	125,97%
4.8	OTROS INGRESOS	1.616.343.269,08	806.824.843,52	809.518.425,56	43,52%	100,33%
6.	COSTOS DE VENTAS ***	11.782.962,00	4.136.815,00	7.646.147,00	0,32%	184,83%
6.3	COSTOS DE VENTA DE SERVICIOS***	11.782.962,00	4.136.815,00	7.646.147,00	0,32%	184,83%
5.	GASTOS***	1.108.782.995,13	1.135.880.538,65	-27.097.543,52	29,85%	-2,39%
5.1	ADMINISTRACION Y OPERACION***	1.072.785.859,18	1.098.156.135,54	-25.370.276,36	28,88%	-2,31%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES***	35.662.766,34	37.448.264,23	-1.785.497,89	0,96%	-4,77%
5.8	OTROS GASTOS***	334.200,69	276.138,88	58.151,81	0,01%	21,06%
5.90.9	OTROS GASTOS DIVERSOS	78,94	0,00	78,94	0,00%	0,00%
UTILIDAD		2.593.609.639,75	595.161.927,87	1.998.447.711,88	70%	336%

Se puede observar que el instituto supera en un 336% la utilidad del año 2022; teniendo que el total de los ingresos operacionales superan los \$2.097 millones, es decir, \$1.169 millones más que el año inmediatamente anterior. Los gastos operativos por su parte presentan una variación relativa del 29.85%, teniendo en cuenta la inflación presentada con relación al año anterior.

COMPORTAMIENTO RENTABILIDAD 2022 - ABRIL 2023



En cuanto a los indicadores de rentabilidad, se observa una tendencia creciente y consolidada, acumulando al mes de abril de 2023 un ROE del 3.91% y un ROA del 2.53%, evidenciando el crecimiento positivo de la entidad en función de los fondos propios y sus activos.

2.3 CARTERA

El saldo de la cartera para el mes de abril fue de \$41.102 millones, con un indicador de mora del 0,19%, siendo Alimentos Concentrados del Sur el cliente que aún continúa en mora. El indicador de

cubrimiento tradicional (cuotas en mora) con un resultado de 371,26%, demuestra un cubrimiento por encima de la expectativa del 120%.

La siguiente es la estructura de la cartera a 30 de abril de 2023:

	MARZO	ABRIL	MARZO	ABRIL
SALDO TOTAL DE CARTERA:	\$ 41.996.034.905	\$ 41.102.409.488		
CAPITAL AL DÍA:	\$ 41.829.712.795	\$ 41.318.187.381		
CAPITAL EN MORA x MOROSIDAD (Saldo Créditos):	\$ 295.693.200	\$ 306.093.200	PROVISIÓN TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)	PROVISIÓN TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)
VALOR PROVISIÓN GENERAL:	\$ 413.980.349	\$ 411.024.097	\$ 626.954.149	\$ 617.117.297
VALOR PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Créditos en Mora):	\$ 206.093.200	\$ 206.093.200		
VALOR PROVISIÓN ESPECÍFICA (Cuotas en Mora):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
CAPITAL EN MORA (Cuotas en Mora):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
CAPITAL EN MORA x RIESGO (Cuotas en Mora B, C, D, E):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
INDICADOR DE DETERIORO TRADICIONAL (Cuotas en Mora):	0,40%	0,40%		
INDICADOR DE CUBRIMIENTO TRADICIONAL: Cuotas en Mora	371,26%	371,26%		

CARTERA POR LÍNEAS DE CRÉDITO

Esta es la composición de la cartera por líneas de crédito a 30 de abril de 2023, en donde se observa que la línea de crédito de fomento tiene un total del 98% de la cartera y el 2% a la de tesorería:

LÍNEA	CAPITAL 30.04.2023	INTERESES 30.04.2023	%
FOMENTO	\$ 40.010.754.192	\$ 319.467.019	98%
TESORERÍA	\$ 1.024.935.295	\$ 5.174.073	2%
DTO ACTA	\$ 66.720.000	\$ 2.315.809	
TOTAL	\$ 41.102.409.487	\$ 326.956.901	100%

CARTERA EN MORA LÍNEA DE FOMENTO

FOMENTO COMERCIAL						
Cliente	No. Crédito	Valor total desembolso	Saldo total Crédito (x pago)	Valor en mora (Actualmente exigible)	Edad de cartera (Mora)	ACCION PROMOVIDA
ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL SUR	11122016	\$ 159.484.012	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506	(361-999) E	PROCESO JURIDICO
TOTALES		\$ 159.484.012	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506		

La Profesional Universitaria de Cartera socializa el crédito en mora de la línea de fomento de Alimentos Concentrados del Sur con 563 días de mora, que como se ha indicado, está en proceso jurídico.

CARTERA DE CONVENIOS

LÍNEA	SALDO CARTERA 30.04.2023
CONVENIOS	944.226.304,50

El saldo total de la cartera de convenios para el mes de abril es de \$944 millones, de los cuales \$116 millones corresponden a Prodehuila, \$471 millones del convenio con el Municipio de Neiva, \$298 millones de Proempresas y \$ 57 millones del convenio Mujer Rural.

CONVENIOS	SALDO CARTERA 30.04.2023
CONVENIO 1243	\$ 471.428.580
PRODEHUILA	\$ 116.666.678
PROEMPRESAS	\$ 298.926.047
MUJER RURAL	\$ 57.205.000
TOTAL	\$ 944.226.305

En cuanto al total de cartera por operador, se encuentra con los siguientes saldos:

SALDO CARTERA OPERADORES		ESTADO
LITRAHUILCA	\$ 471.428.580	AL DIA
COOPEAIBE	\$ 46.666.682	AL DIA
CONSOLIDAR	\$ 69.999.996	TRASLADO A JURIDICA
TOTAL	\$ 588.095.258	

Es importante precisar que continúa un crédito en mora de la Asociación Agroindustrial del Huila Hijas de la Tierra, del convenio Mujer Rural.

Así mismo se indica que en el mes de abril de 2023 se recibieron recaudos de \$24 millones de capital y \$5.6 millones de interés corriente de las Cooperativas Utrahuilca, y Coopeaipe.

RECAUDOS CONVENIOS ABRIL 2023		
LÍNEA	CAPITAL	INT CORRIENTE
CONVENIO	\$ 24.761.904	\$ 5.680.029

CARTERA MOROSA PRODEHUILA

CONVENIO PRODEHUILA					
Cliente	No.Crédito	Valor Total desembolso	Valor en mora (actualmente exigible)	Edad de cartera(mora)	ACCIÓN PROMOVIDA
COOPERATIVA CONSOLIDAR	120145- 120146- 120148	\$ 155.000.000	\$ 69.999.992	(361-999) E	TRASLADO AL AREA JURÍDICA
	TOTALES	\$ 155.000.000	\$ 69.999.992		

CARTERA MOROSA PROEMPRESAS

La cartera en mora del convenio Proempresas presenta los siguientes saldos:

TITULAR	PAGARE	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO A CAPITAL REPORTADO A 31.03.2018 modulo Sine1	LIQUIDACION CREDITO 2022	RECAUDOS PTES POR APLICAR CON CORTE A MARZO DE 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
ATM SERVICE BU	00000309	\$ 92.000.000	\$ 36.904.402			PROCESO JURIDICO	
CABRERA LOSADA LUIS ALFONSO	00000002	\$ 102.500.000	\$ 49.570.134			PROCESO JURIDICO (Demanda ordinaria)	
CERQUERA ESTHER - PRODUCTOS R	112	\$ 39.449.890	\$ 14.998.337	\$ 6.278.801	\$ 5.800.000	PROCESO JURIDICO	Se desvirtuó el monto de fondos especiales la propuesta de pago presentada por la cliente, en el mes de marzo del presente año.
DEPORTIVOS NOMADA S.L.TDA	0000111	\$ 43.962.975	\$ 30.908.645			PROCESO JURIDICO (Demanda ordinaria)	
MEDINA RAMIREZ DIEGO EFRAIN	00000001	\$ 21.589.089	\$ 9.174.304			PROCESO JURIDICO (Demanda ordinaria)	
PERFORANTE BU	00000209	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000			PROCESO JURIDICO	
FORTELA TAMIN ROCELIO - DOLOMITAS DEL HUILA	0000113	\$ 50.000.000	\$ 37.270.325		\$ 877.000	En proceso de elaboración de la demanda	Pendiente de tramitar demanda ejecutiva- Area Jurídica
SOLU SOLDE BU	0000108	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000		\$ 6.477.000	PROCESO JURIDICO	
		\$ 418.981.964	\$ 208.928.047				

3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL E INNOVACION

Objetivo Estratégico

- Fortalecer la imagen institucional

Meta de producto anual

- Fomento y desarrollo, emprendimiento al sector productivo (Fortalecer los canales de comunicación no presenciales con los grupos de valor).

Objetivo Estratégico

- Desarrollar mecanismos para fomentar la ley de transparencia y acceso a la información pública

Meta de producto anual

- Página Web y Redes Sociales Actualizadas
- Percepción y Satisfacción del Cliente, Atención de PQRSD

3.1 Estrategias de Marketing



El INFIHUILA, durante la vigencia, desarrolló estrategias de marketing promocional, con el objeto de continuar con el posicionamiento y reconocimiento de marca, conmemorando los 50 años de funcionamiento, siendo un hecho significativo en la historia Instruccional, la cual se convirtió en una oportunidad dar a conocer su objeto social y el buen nombre a través de las actividades de promoción, mercadeo y publicidad y rendición de cuentas, que posibilitan y dar a conocer el Instituto, sus procesos de productos y servicios, como también de emprendimiento y fortalecimiento, acordes con el crecimiento sostenido en los sectores importante de la economía regional.

Los eventos más relevantes:

- Evento conmemorativo de socialización sobre los principales logros del Instituto en sus 50 años de funcionamiento, con su Consejo Directivo, funcionarios y contratistas y partes interesadas.



Además del relacionamiento con los clientes y partes interesadas como segmentos específicos, se realizaron actividades, logrando un mayor posicionamiento de la marca dando a conocer de manera amplia el portafolio de servicios y resultados en estas 5 décadas y la proyección de estrategias de negociación a través de la ejecución, administración de Convenios.

Presencia publicitaria en eventos masivos de Ferias.



CM



Reactivación Económica FRE



Semana de Calidad Turística

Objetivo Estratégico

- Aumentar el nivel de vinculación, fidelización y satisfacción de nuestros clientes, constituyéndose en un aliado financiero para fortalecer la oferta y ampliar los servicios.

Meta de producto anual

- Fortalecer la oferta y ampliar los servicios
- Reducir y Estandarizar los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios
- Optimizar la oferta e innovar los productos y servicios del Instituto
 - Diseñar e implementar acciones orientadas a la satisfacción del cliente.



*Feria de
Emprendimiento
UNIMINUTO / INFIHUILA*



**Convocatoria del "SER"
SENA, Emprende Rural**

Ch

3.2 Planeación Insticcional

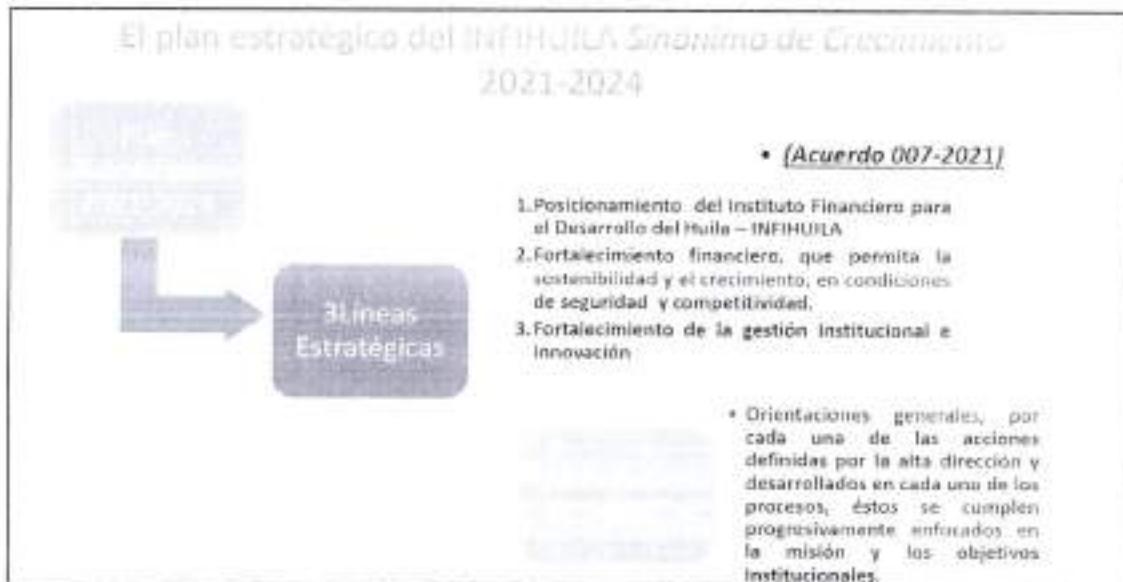
Objetivo Estratégico

- Implementar y conservar el modelo integrado de planeación y gestión, que facilite el desempeño institucional.

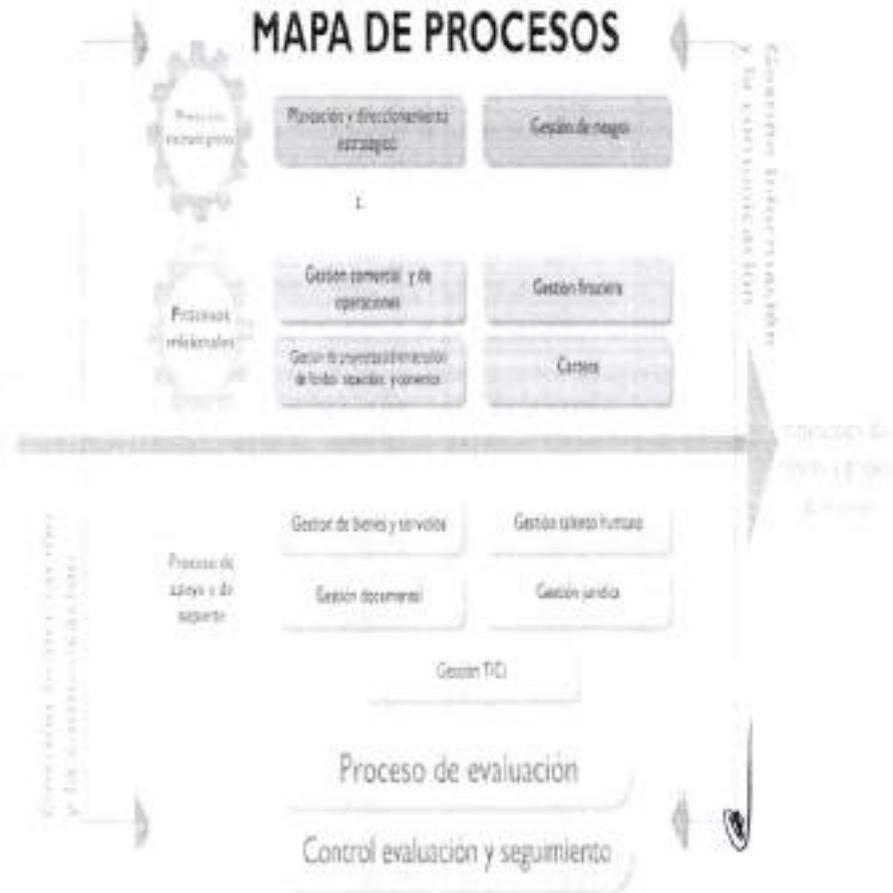
Meta de producto

- Ejecutar Plan estratégico institucional 2021-2024
- Plan único institucional
- Plan anticorrupción formulado, divulgado y publicado

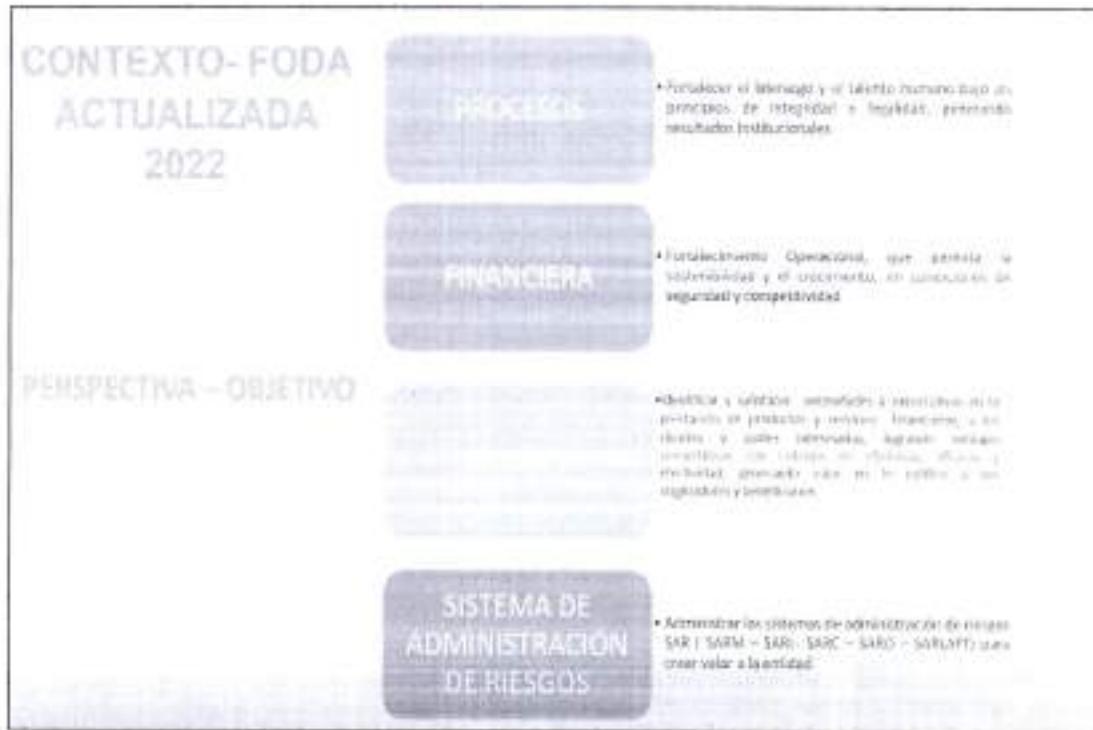
El Modelo integrado planeación y gestión (MIPG), implementado mediante la resolución No. 056 de 2018 de Junio 12 de 2018 por el INFIHUILA, es el conjunto de políticas, normas, recursos e información del Instituto, cuyo objeto es dirigir la gestión al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de necesidades y derechos de los ciudadanos actividades directamente relacionadas, procurando que la gestión sea eficaz, eficiente, efectiva en las entidades públicas.



Modelo de Operación por proceso



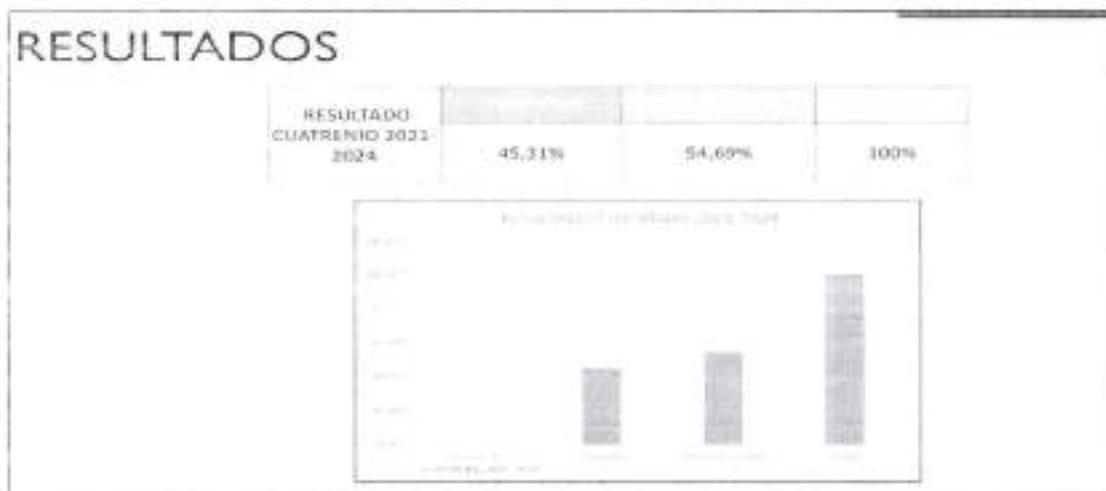
Desde la perspectiva objetivo la cual la conforman con 4 procesos importantes los cuales relaciona a continuación:



Dentro del desempeño Institucional de la Entidad, se evidencia el avance y la ejecución de cada una de las líneas del plan estratégico, articuladas y desarrolladas a través de planes de acción de cada proceso, las metas y los objetivos del producto anual, lo que conlleva a unos resultados consolidados que se relacionan a continuación:



En el resultado del cuatrienio 2021-2024, se evidencia que se cuenta con un porcentaje de ejecución del 45% y pendiente de ejecutar el 54,69%.



Seguidamente, informa que en las Proyecciones financieras que quedaron plasmadas en el PEI, se tenía una meta de colocación proyectada para el año 2022 por valor de \$ 15.360.000.000 y que para el año 2023 la oficina comercial y la oficina financiera, realizaron en el mes de noviembre un ajuste a las metas las cuales se incrementaron quedando para el año 2023 el valor de \$19.100.000.000, la colocación de créditos, ajuste en el cual se debe realizar al Plan Estratégico Institucional, para actualizar las metas del presente año.

Handwritten signature

CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión realizada al avance del plan estratégico 2021-2024, se puede evidenciar que su ejecución a corte de la vigencia 2022 alcanzó un resultado 45,31%

Fortalecimiento permanente de la estructura de gobierno corporativo.

Aprovechamiento de oportunidades originadas del efecto post-pandemia – Fortalecer el desempeño financiero (Estados financieros 2022).

La injerencia del Gobierno Departamental, que se materializa a través del Consejo Directivo, para lograr mejores resultados en la Entidad.

Alianzas estratégicas comerciales que han permitido incrementar los recursos bajo la administración e incrementar el posicionamiento de la Entidad.

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad y Calificadora de Riesgos.

Conforme a la metodología establecida en la Resolución No. 006 de Enero 23 del 2023, se aprueba el plan único institucional PUI, vigencia 2022 y se fijan lineamientos para su seguimiento y evaluación.

3.3. GOBIERNO CORPORATIVO

Se viene fortaleciendo el gobierno corporativo, a través de los diferentes comités, el Consejo Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) y los comités legales, para el seguimiento y la toma de decisiones.

Inventario de comité año 2023	
COMITÉS	Número de Actas
Consejo Directivo	5
COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	Número de Actas
Sistema de Gestión de Calidad	4
Bienes y servicios	4
Bienestar y estímulos	3
Gestión Documental	3
COMITÉ LEGALES	Número de Actas
Gestión Tics	2
Convivencia laboral	2
Riesgo de liquidez e Inversión	5
Adm Riesgo Crediticio	8
Evaluación de Cartera	6
Saneamiento Contable	0
Copasst	4
Integridad	0
Conciliación jurídica	0
Administración de Riesgo	0
TOTAL	41



Fondos Especiales	
DESCRIPCIÓN	Número de Actas
Fondo para la Reactivación Económica-FRE	8
Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural	1
Fondo de Emprendimiento e Innovación FEI	2
Fondo de industrias Creativas FIC	1
Fondo de adecuación de Tierras FONDATI	1
FONDEAGRO	1
TOTAL	14

3.4 Plan Único Institucional

Mediante la Resolución No. 06 de 2023, se aprobaron los Planes de Acción de los 13 procesos, los 12 planes institucionales y estratégicos para la vigencia 2023.

1. Plan Institucional por proceso
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Recurso Humano
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan Anual de Adquisiciones
8. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
12. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

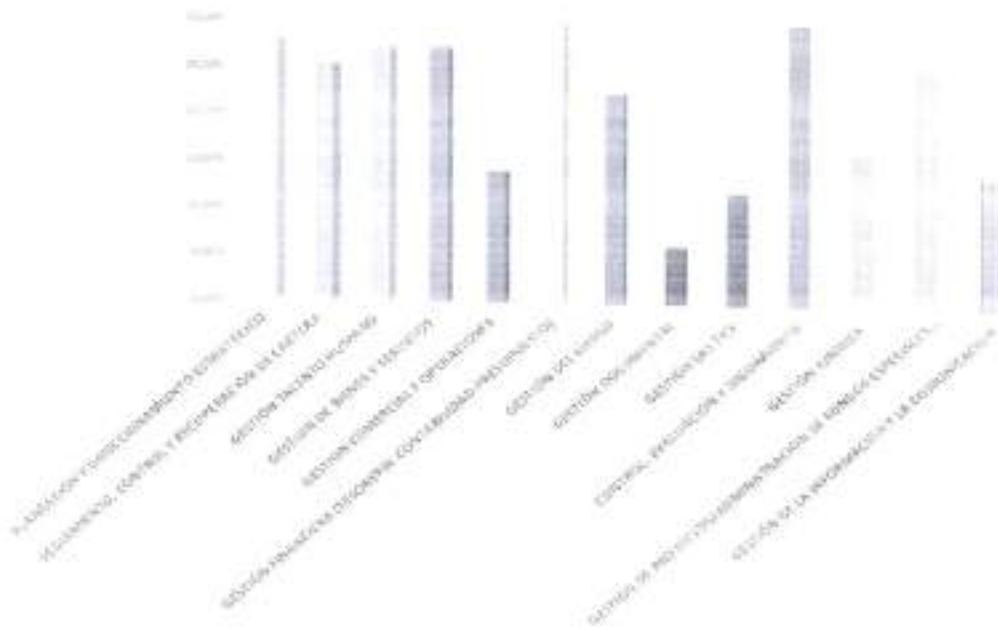
MEDICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) 2023

AVANCE CONSOLIDADO DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS (Enero - Marzo 2023)

PROCESO	PRIMER TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE 2023	CALIFICACIÓN
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	27,84%	100%	SOBRESALIENTE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	25,13%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TALENTO HUMANO	26,75%	100%	SOBRESALIENTE
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	26,57%	100%	SOBRESALIENTE
GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES	13,60%	54%	MEDIO
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	28,99%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	21,41%	86%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	5,75%	23%	CRITICO
GESTION LAS TICS	11,25%	45%	MEDIO
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	28,08%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN JURÍDICA	16,25%	65%	SATISFACTORIO
GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	23,13%	93%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	12,75%	51%	MEDIO

m

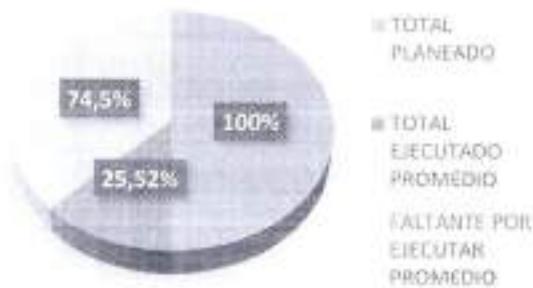
RESULTADOS DE LOS EMPALMES || RESULTADOS POR DEPARTAMENTO



PROCESO	2022			2023		
	PRIMER TRIMESTRE/2022	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	CALIFICACIÓN	PRIMER TRIMESTRE/2023	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	CALIFICACIÓN
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	29,89%	100%	SOBRESALIENTE	27,84%	100%	SOBRESALIENTE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	24,48%	98%	SOBRESALIENTE	25,13%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TALENTO HUMANO	29,38%	100%	SOBRESALIENTE	26,75%	100%	SOBRESALIENTE
GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	27,48%	100%	SOBRESALIENTE	26,57%	100%	SOBRESALIENTE
GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES	23,37%	93%	SOBRESALIENTE	13,60%	54%	MEDIO
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	24,72%	99%	SOBRESALIENTE	28,99%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	24,33%	97%	SOBRESALIENTE	21,41%	86%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	16,16%	65%	SATISFACTORIO	5,75%	23%	CRITICO
GESTIÓN LAS TICS	35,83%	100%	SOBRESALIENTE	11,25%	45%	MEDIO
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	29,42%	100%	SOBRESALIENTE	28,08%	100%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN JURÍDICA	22,00%	88%	SOBRESALIENTE	16,25%	65%	SATISFACTORIO
GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	23,88%	96%	SOBRESALIENTE	23,13%	93%	SOBRESALIENTE

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	20,83%	83%	SATISFACTORIO	12,75%	51%	MEDIO
---	--------	-----	----------------------	--------	-----	--------------

CONSOLIDADO TOTAL PLANES DE ACCION 2022



CONSOLIDADO TOTAL PLANES DE ACCION



RESULTADO GENERAL 2023		
PROCESO	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL	100%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	27,8%	72%
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	25,1%	75%
GESTIÓN TALENTO HUMANO	27%	72%
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26,6%	73%
GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES	13,6%	86%
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERÍA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	29,0%	71%
GESTIÓN DEL RIESGO	21,4%	79%
GESTIÓN DOCUMENTAL	5,8%	94%
GESTIÓN LAS TICS	11,3%	89%
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	28,1%	72%
GESTIÓN JURÍDICA	16,3%	84%
GESTIÓN DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	23,1%	77%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	12,8%	87%

SEGUIMIENTO TOTAL 2023		
TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO PROMEDIO	FALTANTE POR EJECUTAR PROMEDIO
100%	20,58%	79,4%

CONSOLIDADO AVANCE PLANES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS (MIPG) 2023

PLANES Y PROGRAMAS	% CUMPLIMIENTO	PROCESO RESPONSABLE EJECUCCION
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: 1.Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	La oficina de Control Interno está consolidando la información	Planeación D.E.-lideres de los procesos
2. Plan Sistema SGSST	27%	Gestión Talento Humano
PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO 3.Plan Anual de Vacantes	25%	Gestión Talento Humano
4 Plan de Previsión del Recurso Humano 100%	25%	
5. Plan Institucional de Capacitación (PIC)	24%	
6. Bienestar Social e incentivos	5%	
7. Plan Anual De Adquisiciones	25%	Adquisiciones de Bienes y Servicios
8. Plan Institucional de Archivos (PINAR) (Programa de Gestión Documental)	5%	Gestión Documental
9.Seguimiento Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETI) (2021-2025)	10%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información

10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	0%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	15%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información

3.5 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021

A través de la encuesta del FURAG emitida por la función pública se evalúa el desempeño institucional de la Entidad.



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	64.2	98.4
D2: Direccionamiento y Planeación	75.2	99.2
D3: Gestión para Resultados	71.6	98.1
D4: Evaluación de Resultados	80.2	98.8
D5: Información y Comunicación	73.2	98.6
D6: Gestión del conocimiento	61.3	99.1
D7: Control Interno	74.3	98.3



Compendio de los datos estadísticos
Municipio de Infihuala
Fecha: 2023-03-23



Alcance del informe estadístico
Municipio de Infihuala
Fecha: 2023-03-23

Reporte de:

Nombre:
MARCO FERRARIZANO
Categoría:
SECRETARIO (PROCURADOR) AREA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
INFIHUALA
Apellido(s) completo(s):

Nombre de la Municipalidad o entidad de origen: **MUNICIPIO DE INFIHUALA**
Número de identificación: **1002200011001**
Fecha: **2023**

Resumen de:

El presente es el informe sobre el cumplimiento de la Ley de Empleo, que se elabora sobre la base de los datos de las empresas y personas que se encuentran registradas en la Dirección General de Empleo y Capacitación Laboral, el Ministerio del Desarrollo Económico y Social de la República de Colombia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Este informe se elabora en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema Nacional de Empleo y Capacitación Laboral, y el Decreto 1074 de 2015, que define el Sistema de Empleo y Capacitación Laboral.

El presente informe se elabora y actualiza, de acuerdo con los datos que se ingresan en el sistema de registro de empresas y personas que se encuentran registradas en la Dirección General de Empleo y Capacitación Laboral, el Ministerio del Desarrollo Económico y Social de la República de Colombia. Para los usuarios de este sistema, se recomienda tener presente el siguiente punto: que los reportes de los datos estadísticos de cada entidad deben ser enviados a la Dirección General de Empleo y Capacitación Laboral, el Ministerio del Desarrollo Económico y Social de la República de Colombia, por medio del sistema de registro de empresas y personas que se encuentran registradas en la Dirección General de Empleo y Capacitación Laboral.

- Nombre completo
- Cero Representación Legal, del Registro de Personas que se encuentran registradas en la Dirección General de Empleo y Capacitación Laboral, el Ministerio del Desarrollo Económico y Social de la República de Colombia.
- Correo
- Teléfono de contacto

A esta página se le debe dar lectura, en el momento de hacer el empalme de los datos.

Fecha:

[Firma manuscrita]

LEONARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Director de Empleo y Capacitación Laboral

Identificación:
1002200011001

[Firma manuscrita]

3.6 GESTIÓN TALENTO HUMANO

PROGRAMA DE VACACIONES

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	CODIGO: GTH-R0049
	FORMATO PROGRAMA VACACIONES FUNCIONARIOS DE PLANTA	Fecha Aprobación: MAYO 2023
		VERSION: 02
		PAGINA: 1 DE 1

PLAN DE VACACIONES AÑO 2023

Nº.	NOMBRE	APELLIDOS	NOMBRES DEL CARGO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO AL SERVIDIO	Fecha Falso de haber vacaciones	FECHA DE VACACIONES	FIRMA
1	Leandro	Martín Jorda	Profesor Universitario Teórico	23	13	15/01/2017	24/01/2023 a 15/02/2023	Mayo 2023	[Firma]
2	Faco	Waldo Sosa	Gerente	08	02	1/02/2011	02/02/2023 a 14/03/2023	15-04-2023	[Firma]
3	Luis María	Salazar Mendez	Jefe Oficina Financiera	08	01	1/11/2003	03/11/2023 a 01/10/2023	10-04-2023	[Firma]
4	Gonzalo	Hernández	Jefe Oficina Operaciones y Comercial	06	01	14/02/2000	24/02/2023 a 13/03/2023	Mayo 02, 2023	[Firma]
5	José	Patricio Lazo	Dir. Administrativo	06	01	02/06/2002	03/06/2023 a 01/07/2023	6-12-2023	[Firma]
6	José	Luís	Asp. Adm. Técnica	40	13	11/05/2011	02/05/2023 a 21/05/2023	11-03-2023	[Firma]
7	Ricardo	Carde Gálvez	Profesor Universitario Teórico	23	14	26/05/2005	10/05/2023 a 09/06/2023	03-05-2023	[Firma]
8	Luis María	Marcía Salgado	Asp. Adm. General	40	12	02/01/1998	10/01/2023 a 12/01/2023	01/02/2023	[Firma]
9	José	Frederico	Profesor Universitario Teórico II	202	11	20/11/2019	15/11/2023 a 10/12/2023	11/01/2023	[Firma]
10	Erica	Marta Vargas	Profesora Universitaria Docente	202	11	09/12/2015	10/12/2023 a 02/01/2024	15/04/2023	[Firma]
11	Luis Eduardo	Restrepo Escobar	Profesor Universitario Teórico	202	14	26/10/2001	26/10/2023 a 25/11/2023	02/11/2023	[Firma]
12	Esteban	Figueroa Oviedo	Profesor Universitario Reser.	202	12	01/11/2013	11/11/2023 a 09/12/2023	11/03/2023	[Firma]
13	Walter	Rodrigo	Profesor Universitario Pres. Acad.	119	14	01/01/2013	01/01/2023 a 10/01/2023	01/02/2023	[Firma]
14	Carla	Solís Espino	Profesora Universitaria Formación Esp.	202	12	14/01/2021	26/01/2023 a 16/02/2023	01/02/2023	[Firma]
15	Esmeralda	Hernández	Profesora Universitaria Planeación	202	12	03/05/2001	03/05/2023 a 14/05/2023	14-04-2023	[Firma]
16	Diego	Manríquez	Profesora Universitaria Comunicac.	202	11	10/02/2008	03/12/2023 a 12/12/2023	01/04/23	[Firma]
17	Luis	Diego	Asesor Jurídico	05	03	1/02/2002	13/02/2023 a 01/03/2023	1/06/23	[Firma]
18	Fredy	Alfonso	Asesor Control Interno	05	03	12/02/2001	11/02/2023 a 01/03/2023	23/10/23	[Firma]

PEDRO MARTÍN SILVA
Gerente Infructa

DELBER FABÓN LÓPEZ
Jefe Oficina Administrativa

3.7 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

SEGUIMIENTO PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2023										
Nº	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR EJECUCION 1 TRIMESTRE	VALOR EJECUCION 1 TRIMESTRE	VALOR EJECUCION 1 TRIMESTRE	ACUMULADO EJECUCION 2 TRIMESTRE	VALOR EJECUCION 1 TRIMESTRE	ACUMULADO EJECUCION 1 TRIMESTRE	VALOR EJECUCION 4 TRIMESTRE	ACUMULADO EJECUCION 4 TRIMESTRE
1	AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES (Día servidor público, prepensionado)	\$ 25.600.000	\$ -	\$ 0		0,00%		0,00%		
2	AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL (Día de cumpleaños, integración de san pedro y fin de año)	\$ 6.800.000	\$ -	\$ 0		0,00%		0,00%		
	TOTAL	\$ 32.400.000	\$ -	\$ 0		0,00%	\$ 0	0,00%		

Fecha: 30/11/2022

 IDELBER PABON LÓPEZ
 Jefe Oficina Administrativa

 SOHAD FREY CORREA
 Profesional Universitario

Dando cumplimiento a lo acordado en el Comité de bienestar y estímulo, se ha celebrado un contrato, en el cual se desarrollarán las siguientes actividades.

Actividades Pendientes:

- Celebración de fiestas san Pedrinas, mes de junio 2023
- Celebración de cumpleaños (A realizarse durante el año 2023 para 18 funcionarios)
- Celebración día del servidor público (A realizarse durante el año 2023)
- Celebración fiestas fin de año (A realizarse durante el año 2023)
- Celebración día de la Familia (A realizarse durante el año 2023)
- Actividad de pre pensionado (A realizarse durante el año 2023)



3.8 SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD SEGURIDAD EN EL TRABAJO

INFORME DE GESTIÓN SG-SST

PERIODO: Del 18 de octubre de 2022 – 30 de diciembre de 2022

El día 18 octubre de 2023 se da inicio al contrato N°045 de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADOPTADO POR EL INFIHUILA.

El día 19 de octubre de 2023, se realiza diagnóstico del SG-SST; evidenciando un porcentaje de avance del **24,5%** de ejecución del SG-SST el cual es un porcentaje de valoración crítica de acuerdo a lo establecido en resolución 0312 de 2019.

Realizado el diagnóstico del SG-SST, se procede a dar cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo y plan de capacitación anual del SG-SST.

De las actividades relevantes ejecutadas dentro del periodo del 18 de Octubre de 2022 a 30 de Diciembre de 2022 fueron:

- ✓ Se designa responsable del SG-SST de acuerdo con los requisitos de la resolución 312 de 2019.
- ✓ Se realiza proceso de conformación y funcionamiento del COPASST y comité de convivencia laboral dejando registro en las respectivas actas
- ✓ Se realiza conformación de la brigada de emergencia y se realiza simulacro de evacuación.
- ✓ Se ejecutan capacitaciones con la ARL.
- ✓ Se actualizan las Políticas de SST y de prevención de alcohol y drogas mediante acuerdo 09 y 010.
- ✓ Se realizan Exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios del Instituto.
- ✓ Se realizan inspecciones ergonómicas a los puestos de trabajo.
- ✓ Se realizan estudios ambientales de iluminación.
- ✓ Se realiza aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

- De acuerdo a la evaluación realizada el 28 de diciembre de 2022 del SG-SST se culmina el año con un porcentaje de cumplimiento del 78%.

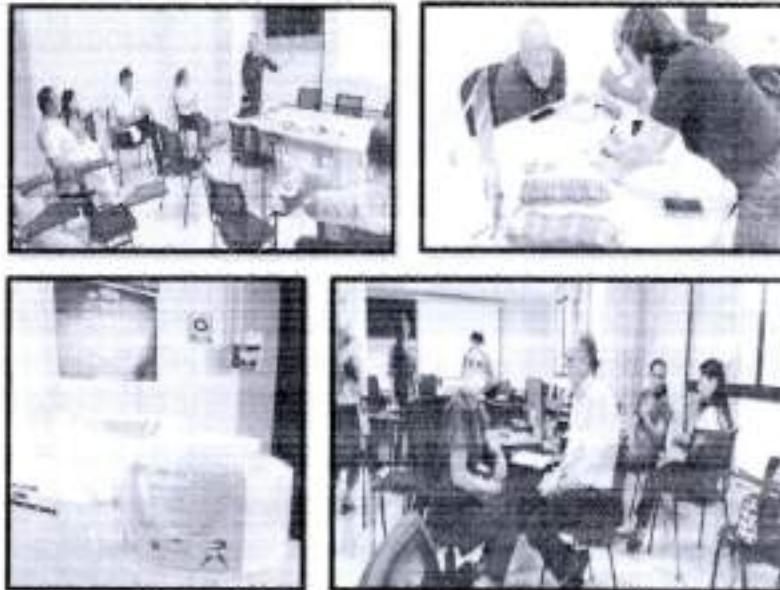
Registro Fotográfico:



PERIODO: Del 26 de enero de 2023 – 26 de Mayo de 2023.

Dentro del periodo del 26 de Enero a 25 de Mayo de 2023 se han realizado las siguientes actividades

- ✓ Se define, se publica y se socializa plan de trabajo anual del SG-SST 2023.
- ✓ Se define, se publica y se socializa plan de capacitaciones del SG-SST 2023.
- ✓ Se realizan los respectivos comités de convivencia y copasst dejando registro en las actas de reuniones.
- ✓ Se ejecutan actividades y capacitaciones de promoción, prevención, emergencias y ambiental, de acuerdo con lo definidos los planes del SG-SST.
- ✓ Se viene trabajando en el proceso **INFI-MC-005/2023** de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - "INFIHUILA" el cual se encuentra en proceso de adjudicación.
- ✓ Se realiza reporte de estándares mínimos a plataforma del ministerio del trabajo con un cumplimiento del 91,25%.
- ✓ En lo corrido del año se lleva un registro de cero (0) accidentalidad laboral y cero (0) enfermedad laboral.
- ✓ A la fecha, el plan de trabajo anual se encuentra en un porcentaje de cumplimiento anual del 38%.
- ✓ A la fecha, el plan de capacitación se encuentra en un porcentaje de cumplimiento anual del 31 %.
- ✓ A 18 de Mayo de 2023, se realiza auto evaluación de estándares mínimos del SG-SST, evidenciando un porcentaje cumplimiento del **94,25%**.



Contratista: Gustavo Adolfo Ramirez Garrido
Cargo: Profesional de Apoyo del SG-SST

3.9. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo de 09/02/2023 hasta el 30/05/2023

Los funcionarios y contratista han recibido capacitaciones por parte del archivo general de la nación en temas relacionados:

*Tema: Sistema Gestión Documental
22 de febrero 2023

*Tema: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA
28 de febrero 2023

*Tema: Asistencia Técnica – Archivo Electrónico
20 de marzo 2023

Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo

INFIHUILA a socializado con expertos de ETB para una consultoria mejoramiento de los instrumentos archivísticos y componentes para el SGDEA



Estado Natural Del Archivo Central

Área de Gerencia

De acuerdo con el inventario natural se evidencia cual es la totalidad de archivo que se encuentra en la estantería que hace parte del archivo central de INFIHUILA, estos datos estadísticos son generales.

Basándonos en la NTC 5029 (NORMA TECNICA COLOMBIANA) el objetivo de esta norma específica para la medición de archivo de manera fácil y rápida se aplica a todos los archivos que contengan documentos con soporte papel preferiblemente en tamaño carta u oficio.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con las cifras obtenidas los resultados pueden variar en un 10% por encima o por debajo del valor calculado

PFM: Promedio De Folios Por Metro Lineal

PFM: 7.25 Mtrs

GERENCIA		
No. De Cajas	No. De Carpetas	No. De Tomo
29	102	91

GERENCIA		
No. De Folios		
Carpetas	Tomos	Total
12.348	18.989	31.337
"Aproximadamente"		

La realización del inventario natural es también poder identificar que Series o subseries Documentales corresponden al área de GERENCIA.

- *ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO
- *ACUERDOS
- *INFORMES
- *PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
- *PROCESOS JUDICIALES – PROCESOS CIVILES LABORALES
- *RESOLUCIONES
- *CIRCULARES

Datos Generales

ITEM	SERIE / Subseries	UNIDAD DE CONSERVACION			FECHAS EXTREMAS		FRECUENCIA DE CONSULTA	SOPORTE	TOTAL DE FOLIOS
		CAJAS	CARPETAS	TOMO	INICIAL	FINAL			
1	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	7	1	42	1981	2017	MEDIA - ALTA	PAPEL	8154
2	ACUERDOS	2	1	12	1983	2003	MEDIA	PAPEL	2096
3	INFORMES	1	8		2002	2013	MEDIA	PAPEL	316
4	PETICIONES, QUEJAS RECLAMOS	1	5		1988	2016	MEDIA	PAPEL	490
5	PROCESOS JUDICIALES	3	26		1989	2013	MEDIA	PAPEL	3704
6	PROCESOS CIVILES LABORALES	5	49		1986	2015	MEDIA	PAPEL	5589
7	RESOLUCIONES	9	7	37	1988	2017	MEDIA - ALTA	PAPEL	10323
8	CIRCULARES	1	5		2011	2015	ALTA	PAPEL	665

Se tiene identificado el total de 7 cajas, 32 carpetas y 1 tomo que corresponden al área de control interno, un total de 6655 folios – aproximadamente.

Las carpetas están en los estantes y no estaban en ninguna unidad de conservación se procedió a ordenar las carpetas en las cajas para que no haya pérdida de documentos

Se realiza la medición de archivo para identificar la totalidad de Cajas, Carpetas y Folios

Q = Cantidad de folios

metros = número de metros lineales

PFM= Promedio De Folios Por Metro Lineal

Procedimiento Para Medir Archivo

Q = Cantidad de folios

metros = 25.25 Mtrs

PFM= 11230 (cifra tomada de la tabla de equivalencia del anexo B teniendo en cuenta el gramaje del papel y el tipo de unidad de conservación) Gramaje 60 g/m

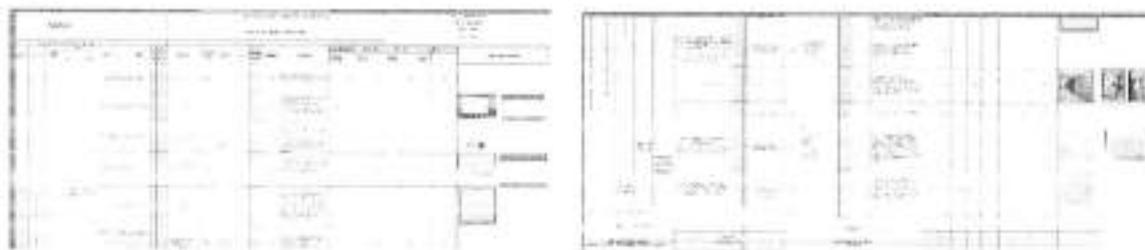
$Q = 25.25 \times 11230 = 283.557$ Folios

$Q = 283.557$ Folios

$283.557/200 = 1417$ Carpetas

ARCHIVO HISTORICO		
TOTAL DE CAJAS	TOTAL DE CARPETAS	TOTAL DE FOLIOS
101	1417	283.557

Durante el primer trimestre se ejecutó un 30,23 % de las actividades, resaltando las evidencias fotográficas



Se están realizando mediciones para organizar el archivo histórico en estantería ya que este archivo es de gran importancia y es el patrimonio documental del INFIHUILA de tal forma hay que custodiar y que es de conservación total, de tal manera se realiza características técnicas de archivadores y estantes para la custodia de los documentos y archivo del instituto



GESTION DEL RIESGO

El Consejo Directivo y el modelo operativo por procesos, el INFIHUILA estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión de este riesgo que se resumen en los siguientes principios generales:

- El Consejo Directivo de la entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión bajo el cual opera el sistema.
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección.
- Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

Estos principios se desarrollan bajo las siguientes políticas aprobadas por el Consejo Directivo:

- a) Definir la exposición en materia de RO, estableciendo un perfil de riesgo para el Instituto, así como las acciones a desarrollar según el nivel de severidad definido.
- b) Realizar una adecuada identificación de riesgos operativos en todos los procedimientos y procesos que contemplan el Modelo de Operación por Procesos del INFIHUILA.
- c) Todos los riesgos operativos identificados, deben contar con una que permita determinar la probabilidad de impacto y ocurrencia de cada uno de ellos y pueda validarse la exposición al riesgo operativo que tiene el INFIHUILA.
- d) El seguimiento debe estar enfocado a monitorear el cumplimiento de las estrategias definidas para la mitigación de cada uno de los riesgos identificados y valorados.
- e) Establecer las actividades necesarias que permitan controlar y mitigar el Riesgo Operativo.
- f) Crear los mecanismos necesarios para divulgar información interna y externa que permitan generar confianza a los clientes, empleados y público en general.
- g) Buscar en todo momento la creación de una Cultura de Prevención de Riesgos al interior del Instituto con una participación de todos los servidores públicos.
- h) Todos los servidores públicos del INFIHUILA deben cumplir con el programa de capacitaciones que en materia de Riesgo Operativo sean ofrecidas.

- i) El INFIHUILA adoptará un Plan de Continuidad del Negocio enfocado en dar soporte a las actividades que sean sujetas de supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y que sean desarrolladas en el Instituto.

La Entidad dispone de:

- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Estructura Organizacional compuesta por el Consejo Directivo, el Comité de Riesgo, el Grupo de Administración de Riesgo Y líderes de los procesos.
- Los riesgos potenciales identificados y sus controles son evaluados semestralmente con el responsable del Proceso y el administrador de Riesgo del INFIHUILA.

En la etapa de medición, se han definido un conjunto de técnicas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración a través de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que la materialización de este pueda generar.

En la etapa de control y con el fin de gestionar adecuadamente los riesgos identificados, la entidad ha implementado controles que los mitigan, así como la realización de pruebas para garantizar la continuidad del negocio. La culminación de esta etapa permite determinar el perfil de riesgo residual del INFIHUILA.

El líder del grupo de Riesgo participa activamente en las reuniones que convocan las áreas para la operación de los procesos y procedimientos, garantizando así que se dé cumplimiento a las políticas establecidas en los manuales de administración del Riesgo.

Resumen RO:

No.	Proceso	No Riesgos
1	Planeación y Direccionamiento Estratégico	3
2	Gestión del Riesgo	2
3	Gestión Financiera	20
4	Gestión Comercial y de Operaciones	6
5	Gestión de Proyectos Especiales	6
6	Gestión de Cartera	5
7	Gestión de Bienes y Servicios	3
8	Gestión Jurídica	4
9	Gestión Documental	3
10	Gestión Talento Humano	2
11	Gestión TICS	21
12	Gestión de Evaluación y Seguimiento	1
13	Gestión de la información y la Comunicación	2
	Total Riesgos	78

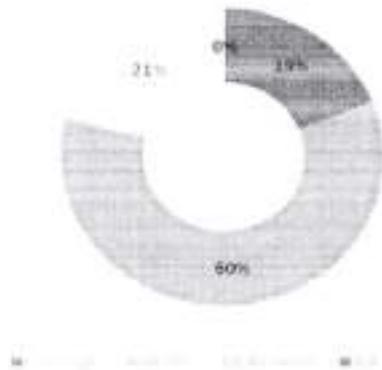


GRÁFICO 1. RIESGOS RESIDUALES POR PROCESO

Riesgo Residual por Procesos	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Total
EXTREMO	1	0	0	1
ALTO	0	0	0	0
MODERADO	1	16	14	31
BAJO	3	15	27	45
TOTALES	5	32	41	78

Riesgo Inherente y/o puro:

Riesgo residual (Luego de aplicar los controles):



Procesos	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Total
EXTREMO	2	7	6	15
ALTO	2	21	24	47
MODERADO	1	10	5	16
BAJO	0	0	0	0
TOTALES	5	38	35	78

Pruebas Plan de Continuidad del Negocio: Se realizó una primera prueba con el Servicio de Cloud Endure Disaster Recovery con replicación continua de los servidores on-premises del INFIHUILA (Bd y Aplicativo) a la nube en AWS sobre una subnet de staging mediante Volúmenes EBS para tener la disponibilidad para recuperar bases de datos y desplegar los recursos de infraestructura para operar en la nube en caso de desastre mientras se reestablece el servicio on premise. Con el servicio se logra mantener segura una copia de seguridad de la Base de datos y del aplicativo (Formar y report).

La misma arrojó como resultado la necesidad de mejorar la velocidad del internet para que la migración a on premise sea en los tiempos mínimos establecidos. Por lo tanto, en los meses subsiguientes, se controló un nuevo servicio de internet con la velocidad requerida, quedando pendiente contratar nuevamente el servicio en nube para realizar una prueba de rigor.

Seguridad en la Información y Ciberseguridad: En diciembre de 2022, se realizó seguimiento a la implementación de las políticas aprobadas mediante Acuerdo 006 de 2021, con el siguiente resultado:

Implementación de procedimientos:

Gestión Tics:

- Administración infraestructura
- Publicación en la página web
- Mantenimiento preventivo – correctivo
- Simulacro y prueba de estrés
- Activación PCCN
- Activación sitio alterno
- Gestión de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad
- Control de acceso local y remoto
- Gestión de servicio tecnológico
- Gestión de logs
- Borrado seguro de la información
- Seguridad física y control de acceso físico
- Respaldo de la información
- Gestión de cambios – en proceso
- Fuga de Información - Control dispositivos extraíbles (USB- CD's)

Gestión Jurídica:

- Cláusulas de Confidencialidad

Así mismo se evidencia que las siguientes políticas no tienen avance en su implementación:

- Inventario de Activos de Información
- Propiedad de los Activos
- Uso aceptable de los Activos
- Devolución de Activos
- Clasificación de la Información
- Etiquetado de la información
- Manejo de Activos
- Criptografía
- Firmas Digitales
- Cifrado

SARL (RIESGO DE LIQUIDEZ)

Se realizó en el periodo el monitoreo al modelo de cupos de contraparte, sin que a la fecha se tenga un reporte de incumplimiento a éste, de la misma manera se realizó el seguimiento a los límites de concentración por emisor y de brechas de liquidez, sin reportes de incumplimiento.

Durante la presente vigencia, se incorporó la brecha de liquidez para recursos propios, estableciendo 1/12 del presupuesto vigente aprobado, mitigando de esta forma, un posible descalce y/o incumplimiento de pagos a los proveedores.

Por otro lado, en los meses de octubre y noviembre de 2022, se evidencia que los recursos disponibles están dispersos en por lo menos 3 entidades financieras con calificación AAA, evitando la concentración por emisor, pese a tenerse establecido un límite por entidad hasta por el 25% del Patrimonio Técnico del mes anterior.

Finalmente se realizó capacitación a los responsables de las negociaciones, registro y cierre de operaciones con la banca privada (Front Office y Back office) en el mes de septiembre de 2022.

SARM (RIESGO DE MERCADO)

Se realiza un monitoreo diario de los saldos y los rendimientos de las carteras colectivas, verificando que se cumpla con el límite máximo de exposición al riesgo de mercado, que está determinado como el 1% del valor de mercado del portafolio. Durante el periodo no se superó este límite, aunque se presentaron días con pérdidas que fueron compensadas a lo largo de cada mes.

El VaR, como instrumento de medición de exposición de riesgo, mide en forma diaria el comportamiento de la rentabilidad; a través de este, se controlan las caídas de las tasas por condiciones de mercado. Sin embargo, es importante precisar que las inversiones a través de renta variable en FIC, están sujetas al decreto 1525 de 2008, siendo portafolios de inversión de carácter conservador en un 80% y un 20% de volatilidad, como el caso de Fidubogotá.

SARC (RIESGO DE CRÉDITO)

El INFIHUILA cuenta con un sistema de administración de riesgos de crédito, que comprende políticas, estructura organizacional con áreas de riesgo, procedimientos, metodologías, órganos de control y capacitaciones, mediante los cuales se evalúa, califica y controla el riesgo crediticio; no sólo

desde la perspectiva del cubrimiento de una pérdida esperada a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento y el seguimiento permanente de la operación de crédito durante toda su vigencia.

Durante el periodo informado, se ha venido trabajando juntamente con la alta gerencia, la oficina jurídica, control interno y sistema de calidad, para mejorar el respaldo de los créditos a través del registro de la pignoración de renta y el mejoramiento de la proforma del pagaré. Así mismo, la política de otorgamiento se ha perfeccionado, dado que no se desembolsan recursos sin el registro previo de la pignoración, como garantía de respaldo.

En lo atinente a política de garantías, finalizando el segundo semestre del año 2021 se había informado el Comité de riesgos y al Consejo directivo que no se estaba cumpliendo dicha política dado que no se estaban realizando los seguimientos establecidos y por ende, no se garantizaba la idoneidad de la misma, conforme lo estipula el SARC.

Por lo anterior, en el primer semestre del 2022, la gerencia del Instituto contrató dos apoyos profesionales adicionales para la oficina jurídica y uno para la oficina Comercial y de operaciones con el fin de adelantar entre otros, las mejores que se surtieron desde el primer semestre del 2022, así:

- Seguimiento semestral a las garantías
- Actualización Matriz de seguimiento
- Mejora a la proforma del pagaré del crédito de tesorería y sistematización del mismo en el Sistema IAS SOLUTION.
- Mejora en el perfeccionamiento del contrato de empréstito antes del desembolso de los recursos, verificando que efectivamente la garantía de pignoración de rentas quede registrada.

Provisiones de Cartera: El cálculo de las provisiones se viene realizando por calificación de riesgo en forma mensual, verificando que se cumpla con los porcentajes de cobertura estipulados en el manual SARC. Durante lo corrido del año 2022 se ha mantenido un cubrimiento de cartera superior al 100%, dado que se cuenta con la provisión general que aplica por normatividad a cualquier cartera independientemente del sector, conforme a la altura de mora en A,B,C y D; y la provisión general que corresponde al 1% del total de la cartera, la cual es política establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a todas sus vigiladas, entendiéndose por éstas, las entidades que desarrollan actividades financieras.

SARLAFT (RIESGO LA/FT)

El INFIHUILA, consciente de este riesgo y de acuerdo con su estructura operativa, continúa implementando diferentes controles, políticas y herramientas que disminuyen la exposición del riesgo del LA/FT, adoptando las siguientes estrategias:

En forma general el sistema de riesgo de LA/FT ha presentado los siguientes avances:

- El Consejo Directivo mediante Acuerdo No 007 de 2022 aprobó la modificación SARLAFT – Realización de la debida diligencia en cabeza del funcionario responsable, dado el tamaño de la entidad y sus operaciones.
- Se implementó un control a través de IAS SOLUTIONS desde Contratación y nómina para que la vinculación de personal sea posterior a la realización de la debida diligencia desde riesgos.
- Se realizó capacitación a funcionarios y contratistas de las actividades del Sistema de Administración de LA/FT.
- Se modificó el Formato de Autorización de Tratamientos de Datos en lo correspondiente a la política de tratamiento de datos y el alcance de la autorización por parte del cliente

CONTROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se actualiza en el marco de MIPG, el MECI, ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades. Es importante señalar que en cada uno de los componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo), los controles se encuentran presentes y funcionando al interior del Instituto, sin embargo, se requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. El instituto financiero para el desarrollo del Huila- Infihuila cuenta con una adecuada integración del sistema integrado de planeación y gestión MIPG, considerando la participación de cada uno de los procesos, en cumplimiento a las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa, evidenciándose la integración y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, sin embargo, se hace necesario fortalecer los aspectos identificados con deficiencias de control en su diseño y/o ejecución.

El estado del sistema de control interno del Instituto Financiero del Huila, que presenta la Oficina de Control Interno, con corte a junio 2022, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencio un cumplimiento del 92%.

LÍNEA DE DEFENSA		COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Elaboración de planes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI	Elaboración de planes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI
Elaboración de informes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI	Elaboración de informes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI
Elaboración de planes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI	Elaboración de planes de control interno y de seguimiento y reporte.	SI

Se hace necesario fortalecer la articulación entre las diferentes líneas de defensa y el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, a fin de lograr realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente a las actividades de control, que ayuden a asegurar la apropiada operación de los procesos de la entidad. Se recomienda socializar las responsabilidades de las líneas de defensa, en aras a que cada responsable asuma y cumpla a cabalidad con el rol que le corresponde, en cada uno de los componentes del Sistema, integrados con cada uno de los procesos y procedimientos de la Entidad.

La oficina asesora de control interno cuenta con un plan de acción 2023, en donde a la fecha se han venido ejecutando las siguientes actividades:

- Se formulo, socializo y aprobó ante el consejo directivo el plan anual de auditorías vigencia 2023, en el que a la fecha se realizó el informe preliminar de la auditoria de fondos proempresas, se tiene previsto entregar el informe final el 7 de Junio/2023, por otro lado, se dio inicio a la auditoria del fondo prodehuila. Con base a esa información se actualizará las fechas del plan anual de auditorías debido a que no se ha logrado cumplir con las fechas estipuladas.

- Se presentó el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Sistema de Control Interno de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019.

-Se realizó el informe a la Contaduría General de la Nación sobre el estado del Control Interno Contable Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación.

- Diligenciar la encuesta del Consejo Asesor de Control Interno -DAFP- FURAG, Decreto 1499 de 2017 (Esta actividad se pospuso debido a que el departamento administrativo de la función pública ha cambiado las fechas estipuladas para la realización de la encuesta, se tiene previsto realizarse en julio).

- A la fecha se han realizado dos arquezos caja menor bimestrales durante la vigencia.

- Se presentó el primer informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano, (PAAC)Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.

- En el mes de enero se realizó seguimiento a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. Decreto 1063 de 2015, Artículo 2.2.17.1 a 2.2.17.12.

- Se realizó seguimiento a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Acuerdo 565 de 2016 y fue socializado en gerencia.

- Se realizó Informe Austeridad en el Gasto Decreto Nacional 984 de 2012 *Artículo 22, en el primer trimestre 2022-2023.

- Se publicó informe de derechos de autor Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Se cuenta con un plan de mejoramiento institucional, se tiene previsto realizar el primer seguimiento en el mes de junio.

Como también se debe realizar la revisión de los hallazgos, y oportunidades de mejora de las auditorías de la vigencia 2022 para que sean incluidos en el plan de mejoramiento o sean cerradas de acuerdo con la revisión del formato que planeación y direccionamiento estratégico cuenta para verificar el avance de estas.



AUDITORIA 2022

En el periodo 2022, se estableció un programa de auditorías, cuyo objetivo fue auditar los 13 procesos establecidos en el SGC.

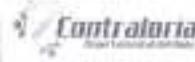
CONSOLIDADO AUDITORIA INTERNA 2022

PROCESOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA HALLADAS	NO CONFORMIDADES
Gestión documental	2	1
Cartera	0	2
Gestión jurídica	1	2
Gestión de la información y comunicación	2	1
Gestión de las obras	3	2
Control, evaluación y seguimiento	1	0
Adquisición de bienes y servicios	1	0
Gestión comercial y de operaciones	1	0
Gestión talento humano	1	2
Actos lícitos especiales	0	0
Gestión del riesgo	0	0
Planificación	1	0
Gestión financiera	0	0
Total	12	8

En el año 2022, se estableció un programa de auditorías, en donde el objetivo fue auditar los 13 procesos, se hallaron dieciocho (18) oportunidades de mejora y de las cuales se evidencian cuatro (4) oportunidades de mejoras cerradas y catorce (14) oportunidades de mejora abiertas, igualmente se hallaron ocho (8) no conformidades, de las cuales se cerraron dos (2) quedando seis (6) abiertas, estas se registraron en el formato de reporte (solitud acciones correctivas y oportunidades de mejora), para finalmente realizar seguimiento y posteriormente plan de acción, de acuerdo con las fechas establecidas.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA

Auditoria de Cumplimiento-Actuación- Especial Revisión Cuenta Consolidada vigencia 2021

 PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO		PROCESO AUDITADO CUENTA CONSOLIDADA VIGENCIA 2021			
PLAN DE ACCIÓN					
ENTIDAD:	INSTITUTO VENEZOLANO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO - INFIVILA				
NET:	801802154	TIPO DE PUNTO DE CONTROL, SEGUN CLASIFICACION CONTRALORIA OPTIA DEL PUEBLO			
HALLAZGO 1:					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO TEMPO DE EJECUCION REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Revisar cambios al sistema de gestión de acceso con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley N° 27.170	5 meses		100%		COLECCIÓN María de Gracia Procedimiento Control de Acceso
Revisar el sistema de acceso al día de la cotización					
HALLAZGO 2:					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO TEMPO DE EJECUCION REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Revisar el sistema de la cotización y el sistema de acceso	5 meses		100%		COLECCIÓN María de Gracia
Revisar el sistema de acceso al día de la cotización					

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EVALUADO A DICIEMBRE 2022

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha seguimiento:	NOVIEMBRE 2022					
RESPONSABLE	HALLAZGO	Actividades completadas	Fecha de cumplimiento	OPORTUNIDAD	Proceso	Seguimiento
CELBER LÓPEZ RAMÓN JARA OTERRELLA	El Manual de Organización no se encuentra actualizado. (Verificar y actualizar a Decreto 1902 de 2017)	El Manual de Organización actualizado y se ha publicado de acuerdo	31/12/2021	HALLAZGO	Continuación	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	Elaboración de los manuales para la creación de los centros de trabajo	Se encuentra pendiente de revisión de los manuales	31/12/2021	HALLAZGO	Revisión documental	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	Se encuentra pendiente de revisión de los datos	31/12/2021	HALLAZGO	Revisión documental	NO
DESEO GARCÍA	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se están elaborando los manuales de organización de los centros de trabajo y se ha publicado de acuerdo	31/12/2021	HALLAZGO	Revisión de la información y actualización	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	Incumplimiento a la elaboración de registros de Actores de Interacción e Impacto de Actividades Claveadas y Reservadas	Se encuentra en desarrollo documental de los registros de interacción e impacto de las actividades claveadas y reservadas	31/12/2021	NO OPORTUNIDAD	Revisión documental	NO
DESEO GARCÍA	La entidad no cuenta con el inventario de bienes (Inventario de Bienes) actualizado (2021 - PLANEACIÓN 2022)	Se está elaborando el inventario	31/12/2021	NO OPORTUNIDAD	Revisión de la información y actualización	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	31/12/2021	NO OPORTUNIDAD	Revisión de la información y actualización	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	31/12/2021	NO OPORTUNIDAD	Revisión de la información y actualización	NO
WANDERSON SERRANO SANCHEZ	La entidad no cuenta con un inventario de bienes (Inventario de Bienes) actualizado (2021 - PLANEACIÓN 2022)	Se está elaborando el inventario	31/12/2021	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Revisión documental	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	31/12/2021	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Revisión documental	NO
CELBER LÓPEZ RAMÓN	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	31/12/2021	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Revisión documental	NO
DESEO GARCÍA	La entidad no cuenta con un inventario de bienes (Inventario de Bienes) actualizado (2021 - PLANEACIÓN 2022)	Se está elaborando el inventario	31/12/2021	NO OPORTUNIDAD	Revisión de la información y actualización	NO
DESEO GARCÍA	El Manual de Organización no se encuentra actualizado	Se está en curso el proceso de correspondencia por correo de los datos de los empleados, basados en el estudio de correspondencia que se encuentra pendiente por la gestión documental	31/12/2021	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Revisión de la información y actualización	NO

GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Su principal objetivo es Proporcionar los recursos físicos, de servicios y de infraestructura que requiere la Entidad para el desarrollo de sus procesos.

Durante el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2022 al 30 de mayo de 2023 se realizaron los siguientes contratos:

CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	MENOR CUANTIA	CONCURSO DE MERITOS	LICITACION
16	5	0	0	1

INMUEBLES – LOTES - BODEGAS Y EDIFICIO DEL INFIHUILA

CANTIDAD	NOMBRE PREDIO	DIRECCION	UBICACION	MATRICULA	MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA
1	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Piso 3	NEIVA	010300000059090590 0000127	200-0095339	5949/20-12-93 NOT 3a.
2	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Piso 4	NEIVA	010300000059090590 0000128	200-0095340	5949/20-12-93 NOT 3a.
3	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 7	NEIVA	010300000059090590 0000136	200-95348	5949/20-12-93 NOT 3a.
4	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 8	NEIVA	010300000059090590 0000137	200-95349	5949/20-12-93 NOT 3a.
5	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 9	NEIVA	010300000059090590 0000138	200-95350	5949/20-12-93 NOT 3a.
6	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 10	NEIVA	010300000059090590 0000139	200-95351	5949/20-12-93 NOT 3a.

7	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 11	NEIVA	010300000059090590 0000140	200-95352	5949/20-12-93 NOT 3a.
8	OFICINA	Clle. 10 # 5-05 Parqueadero 12	NEIVA	010300000059090590 0000141	200-95353	5949/20-12-93 NOT 3a.
9	CAMBULOS	Kra 2 # 22-23	NEIVA	010200000106000200 0000000	200-72992	770/07-07-90 NOT 3a.
10	JUNTO PROCEFRUTAS	Clle. 21 # 1G-215	NEIVA	010200000248000200 0000000	200-77661	770/07-07-90 NOT 3a.
11	CEIBAS (Colegio)	Kra 3 # 23-34	NEIVA	010200000062001100 0000000	200-2345	2730/02-12-74 NOT.1a.
12	SURABASTOS	Kra 5 # 38-61 S Interior 2247	NEIVA	010600000007091290 0002558		
13	SURABASTOS	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252	NEIVA	010600000007091290 0002562		
14	SURABASTOS	Kra 5 # 38-61 S Interior 2252 A	NEIVA	010600000007091290 0002563		
15	SURABASTOS	Kra 5 # 38-61 S Interior 2253	NEIVA	010600000007091290 0002564		
16	SURABASTOS	Kra 5 # 38-61 S Interior 2261	NEIVA	010600000007091290 0002570		
17	LAS MERCEDES	kra 1 # 60-79 ln	NEIVA	010100000001000500 0000000		

18	TRIANGULO	CUISINDE O TRIANGULO	PALERMO	415240000000000280012 000000000	200-46661	418/F EB 17/93
----	-----------	----------------------	---------	------------------------------------	-----------	----------------------

El valor comercial año 2021, \$ 514.000.000

19	BODEGA ANTES CONASA (17.53%)	Cra 7 No.75B-14	NEIVA	10900830004000001		
----	------------------------------	-----------------	-------	-------------------	--	--

Todos estos inmuebles están al día en pago del impuesto predial 2023

PROCESO GESTIÓN TICS

El presente informe se realiza con el fin de dar a conocer las actividades realizadas en el proceso de Gestión TIC, sus logros y metas alcanzadas; de la misma manera atender el requerimiento de Planeación frente a la gestión realizada.

La infraestructura de la entidad se mantiene a la vanguardia de las actualizaciones tecnología en materia de software y hardware con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que la infraestructura soporta, como también las necesidades de cada uno de los procesos que componen al Infihuila y requieren de los servicios propios del proceso de Gestión TIC.

En el año 2023 se realizó la ampliación de la conectividad al servicio de internet pasando de contar con un canal dedicado de 10 MB a un canal dedicado de 100 MB, con el fin de que le permita a la entidad contar con un servicio de calidad empresarial y con altos niveles de disponibilidad que soporte la infraestructura tecnológica, los servicios y comunicaciones del Infihuila; aumentada la conectividad se garantizó también lograr contar con los requerimientos necesarios para que el Infihuila pase de tener una infraestructura on premise a una infraestructura basada en cloud computing que dará como valor agregado a la infraestructura velocidad de despliegue, control del gasto, escalabilidad, seguridad reforzada y libertad de localización.

Se realizó la actualización de la estaciones de trabajo con la adquisición de 37 equipos de cómputo (All in One y Laptops), que llegan a reforzar cada una de las áreas de trabajo y operación, logrando una optimización de los procesos misionales ya que estos equipos permite al Infihuila poner en funcionamiento herramientas de trabajo colaborativos, que por el cumplimiento de la vida útil de los anteriores equipos no se lograba un flujo de trabajo que fuera acorde a la dinámica de negocio de la entidad.

Se Realizó un conjunto de procesos técnicos como parte del proceso de devolución de los equipos arrendados; las actividades realizadas en los equipos incluyeron limpieza de polvo, borrado seguro de la información, restauración del sistema operativo y limpieza externa de partes terminado con su respectivo embalaje.

Final mente a la fecha se encuentra avanzados los siguiente posesos de contratación así:

Contrato	Observaciones	Valor
Suministro de internet dedicado 100 mb y herramienta de monitoreo para el instituto financiero para el desarrollo del huila (infihuila)	En ejecución	\$ 28.390.956
Prestar servicios profesionales de apoyo para que la infraestructura tecnológica institucional tenga el correcto funcionamiento del hardware y software minimizando el riesgo tecnológico causado por agentes externos e internos	En ejecución	\$ 26.368.000
Realizar el suministro de ups y mantenimiento preventivo y correctivo a las UPS del instituto financiero para el desarrollo del huila - "infihuila", incluyendo el suministro de repuestos que se requieran	En proceso de Legalización	\$ 21.955.779
Suministro de servicios en Nube con infraestructura de servicios laas,	En ejecución	\$ 76.289.746
Escáner	En proceso de Legalización	\$ 25.756.360
Impresoras	En proceso de Selección del proveedor	\$ 104.189.938

Necesidades Importantes para mejorar los servicios tecnológicos.

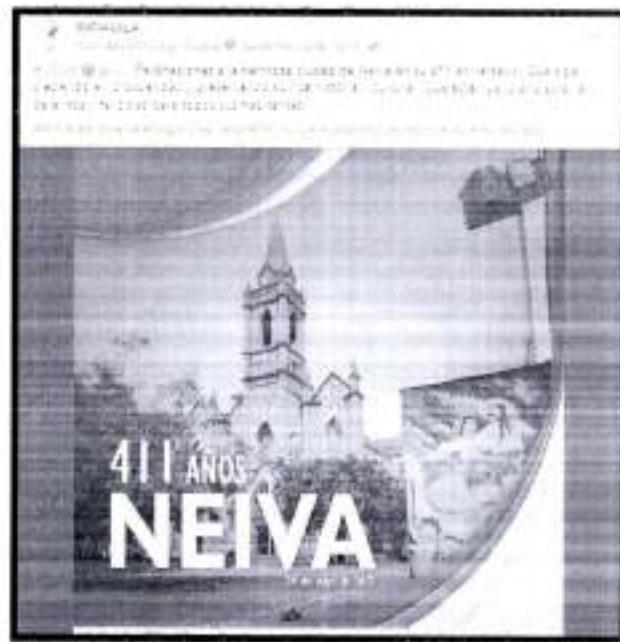
- Ampliar la cobertura de los recursos del INFIHUILA con calidad y pertinencia de los servicios.
- Generar plena gobernanza de la transformación digital del Gobierno Nacional.
- Promover la adopción ágil de tecnologías emergentes para la mejor prestación de los servicios a los procesos de instituto financiero.
- Contar con la disponibilidad y movilidad de los servicios minimizando los riesgos asociados con los problemas operativos internos y el mantenimiento.

Se cuenta con el Plan estratégico de tecnología PETI 2022-2025, se hace necesario avanzar en las tareas al finalizar el año, actividades priorizadas para su ejecución:

1. Transición de IPV4 a IPV6
2. Clasificación de activos de Información

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su principal función es administrar la plataforma tecnológica, implementando nuevas soluciones informáticas, estableciendo lineamientos para mantener la seguridad de la información aplicando los pilares como integridad, disponibilidad y confidencialidad, operando de forma eficiente mediante acciones correctivas que ayuden al mejoramiento de la plataforma y la seguridad para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de incidentes., cumpliendo con las regulaciones y leyes actuales.

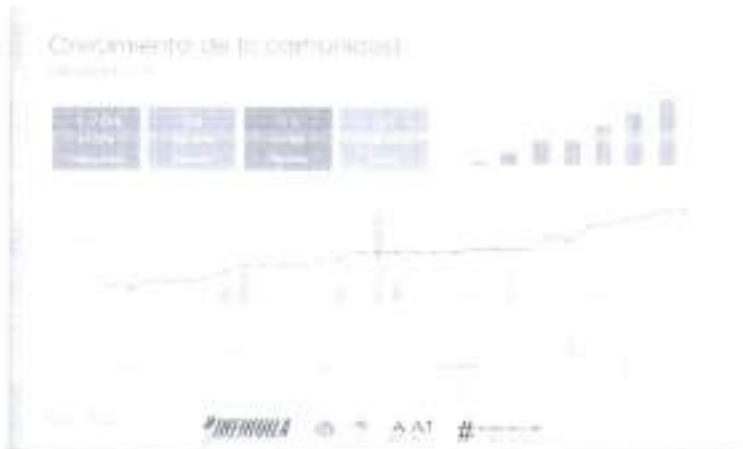




CM

Redes Sociales.

La comunidad en Twitter ha crecido en los últimos años, no es el social network mas fuerte de la entidad, pero logra alcance y tiene mayor conexión con entidades y grupos interesados.



Redes Sociales.

Facebook en nuestra red social mas fuerte, y aunque no goza de muchos seguidores, su alcance es orgánico y ayuda a conectar a la ciudadanía con la entidad en tiempo real.



RECOMENDACIONES

Por ello, en la **vigencia 2023** el Instituto le apuntará a desarrollar estrategias para lograr resultados óptimos que permita avanzar en las metas propuestas, aspectos significativos como:

*Continuar analizando y estructurando alternativas que permitan el fortalecimiento patrimonial,

*La diversificación de ingresos del Instituto.

*El fortalecimiento de la gestión integral de proyectos, como una unidad estratégica del negocio y la presentación de nuevos mercados.

*Mantener el posicionamiento del INFIHUILA y la presencia de la marca en las zonas de influencia dando relevancia al cumplimiento de sus 50 años de creación del instituto.

*Mantener la competitividad de la operación (teniendo en cuenta la liquidez del mercado, las tasas variables y la contracción económica), por medio de la ejecución de plan de comercial y de mercadeo.

* Continuar con la aplicación de políticas que contribuyan al control del gasto, el fortalecimiento de las líneas de negocio bajo las políticas implementadas con enfoque de riesgo, que permitan el crecimiento y la sostenibilidad.

*Avanzar en la modernización y renovación tecnológica que permita

Una mejor interacción con los clientes a través de la automatización de sus servicios y una operación eficiente de las políticas de ciberseguridad.

*Continuar con el esquema de planificación y seguimiento periódico de las metas para prevenir o corregir desviaciones con respecto a los resultados proyectados, fortaleciendo el diseño de indicadores que permitan medir el desarrollo de la ejecución de los procesos como los cambios imprevistos presentados por factores externos.

* Continuar con el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo empleando el ciclo PHVA en cada proceso del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la integridad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo el nivel de desempeño Institucional a través de la evaluación del FURAG.

* Continuar la implementación de las políticas de responsabilidad social empresarial, que permitan la sostenibilidad ambiental y social, las cuales se relacionan directamente con el desarrollo del objeto social de la Entidad.

* Continuar robusteciendo el estudio y análisis de los procesos de colocación, seguimiento y cobro de la cartera, con el fin de mantener su calidad en niveles sostenibles.

* Hacer seguimiento a los procesos contingentes, con el fin de minimizar posibles impactos sobre su estructura financiera.

* Participar activamente en la Asociación Nacional de Institutos Financieros y de Desarrollo Territorial ASOINFIS.

* Gestionar el incremento de la liquidez de la Entidad a través de la venta de Activos (Lotes del Instituto)

ESTADO ACTUAL EN QUE ENTREGA EL CARGO

De acuerdo con lo descrito en el presente informe, INFIHUILA, es un Entidad de fomento y desarrollo que ha logrado consolidarse financieramente, a través del fortalecimiento patrimonial y el comportamiento impulsado por el crecimiento del fondo para protección de depósitos y la capitalización de utilidades acumuladas, como también incrementando sus indicadores de rentabilidad, (liquidez) y robusteciendo las fuentes de fondeos de sus operaciones y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

El INFIHUILA en sus 50 años, apalanca financieramente inversiones públicas, consignadas en el Plan de Desarrollo Departamental "Huila Crece 2020-2023", el Plan Estratégico Institucional INFIHUILA Sinónimo de Crecimiento 2021-2024, actor determinante para apoyar el fomento económico, cultural y social de la región, generando valor a lo público a través de los Planes de Desarrollo Municipales, programas y políticas institucionales, mediante la prestación de productos y servicios de crédito y la proyección hacia una banca del desarrollo Surcolombiano.

Sin embargo, la Entidad debe seguir trabajando en la consolidación del mapa estratégico desde su crecimiento y desarrollo en el corto y mediano plazo y así convertirse en un aliado estratégico en la prestación de soluciones pertinentes y asertivas, atendiendo a las necesidades de los clientes y partes interesadas, de manera participativa, que le permitan visualizar las acciones y así fortalecer su gestión administrativa y financiera, asegurando un mejor trabajo en equipo que facilite la gestión del conocimiento y las habilidades propias de cada área, mediante la formulación de proyectos integrales con un mayor desarrollo y uso de herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, en la perspectiva de crecimiento la Entidad debe definir programas de fortalecimiento del capital humano para mejorar las habilidades en formulación de propuestas innovadores en la solución de necesidades a los clientes y grupos de valor, que faciliten y proporcionen desde los procesos una mayor eficiencia operacional, minimizando inconvenientes en la prestación de los servicios, para evitar reprocesos y riesgos asociados a los mismos.

Todo lo anterior, obedece que el Instituto debe estar involucrado en un mejoramiento continuo que contribuya al desarrollo de nuevos productos y servicios, para que la Entidad continúe posicionado en un referente en materia de servicios con excelente calidad, garantizando su sostenibilidad financiera y a la vez dando cumplimiento a su objeto misional INFIHUILA Sinónimo de Crecimiento para el Departamento del Huila y la región Surcolombiana.

Elaborado: Esperanza Herrera González

Revisado: Damaris Figueroa Ovelto



PROGRAMACIÓN DE COMITES Y ACTIVIDADES DE PRIMERA Y TERCERSEMANA DEL MES

PRIMERA SEMANA					TERCERA SEMANA						
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
07:01 a 08:00	C. COMERC.	G. T. HUMANO	G. FONDOS	G. PROYECTOS ESPEC		07:01 a 08:00	C. COMERC	G. T. HUMANO	G. FONDOS	G. PROYECTOS ESPEC	
08:01 a 09:00						08:01 a 09:00					
09:01 a 10:00						09:01 a 10:00					
10:01 a 11:00						10:01 a 11:00					
11:01 a 12:00						11:01 a 12:00					
14:01 a 15:00	G. BIENES					14:01 a 15:00	G. JURIDICA				
15:01 a 16:00						15:01 a 16:00					
16:01 a 17:00						16:01 a 17:00					
17:01 a 18:00						17:01 a 18:00					

COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO

1. FRENTE A LA ARQUIVISTICA DOCUMENTAL	30	MINUTOS
2. FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MIPG	30	MINUTOS
3. FRENTE A LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	30	MINUTOS
4. FRENTE AL MERCADERO Y LA GESTION COMERCIAL	15	MINUTOS
5. FRENTE AL BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	30	MINUTOS
6. FRENTE A LA CONVIVENCIA LABORAL	30	MINUTOS
7. FRENTE A LA GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES	15	MINUTOS
TOTAL MINUTOS	240	MINUTOS
TOTAL HORAS	4	HORAS

1. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN SISTEMÁTICA Y REPERCUASIONALES, SOLAMENTE, EN UN ESPURTO EXTRAORDINARIO OCURREN Y OBLIGA A TAL REPERCUASIONALES
 2. EL COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO SE DESARROLLA CON COMITÉE A LA PROGRAMACION DEL ANEXO No. 1.
 3. SI EL COMITÉE INSTITUCIONAL SE EXTIENDE MÁS DE LAS 15:00 HORAS, SE PROGRAMARA LA HORA DE LOS COMITES QUE SIGUE A CONTINUACION.

PROGRAMACIÓN DE COMITÉS Y ACTIVIDADES DE SEGURITA Y CUARTA SEMANA DEL MES

SEGUNDA SEMANA					CUARTA SEMANA						
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:01 a 08:00	C. COMERC.	G. TIC	G. FINANCIERA	CIGD		07:01 a 08:00	C. COMERC.	G. TIC	G. FINANCIERA	C.I. ADM. SIES, CREDITICID	PERSONAL NÓMINA
08:01 a 09:00						08:01 a 09:00				C.I. SANEAM. CONTABLE	PERSONAL P.S.
09:01 a 10:00						09:01 a 10:00					
10:01 a 11:00						10:01 a 11:00					
11:01 a 12:00				C.I. CONCIL. DE EJERCICIO		11:01 a 12:00				C. DIRECTIVO	
14:01 a 15:00				C.I. GESTIÓN TIC'S		14:01 a 15:00	6. JURÍDICA			C.I. COPASST	
15:01 a 16:00				C.I. ADM. SIES, CREDITICID		15:01 a 16:00				GESTIÓN DE CALIDAD Y MIPG	
16:01 a 17:00				C.I. EVAL. CARRERA		16:01 a 17:00				C.I. DE INTEGRIDAD	
17:01 a 18:00				C.I. COORD. CONTROL INT.		17:01 a 18:00					

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

1. FRENTE A LA ARCHIVISTICA DOCUMENTAL	30	MINUTOS
2. FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MIPG	30	MINUTOS
3. FRENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30	MINUTOS
DESCANSO	15	MINUTOS
4. FRENTE AL MERCADO Y LA GESTIÓN COMERCIAL	30	MINUTOS
5. FRENTE AL BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	30	MINUTOS
6. FRENTE A LA CONVIVENCIA LABORAL	30	MINUTOS
DESCANSO	15	MINUTOS
7. FRENTE A LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES	30	MINUTOS
TOTAL MINUTOS	240	MINUTOS
TOTAL HORAS	4	HORAS

Las actividades se realizarán sistemática y regularmente, semanalmente, en los días de lunes a viernes, en la sede de la institución, en la sala de reuniones, a las 7:00 horas. En caso de no poder asistir, se deberá avisar con anticipación a la coordinación de gestión y desempeño.



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

REVISIÓN ANUAL

Acta Comité Técnico No. 629
Fecha: 21 de diciembre de 2022

DEUDA DE LARGO PLAZO	AA (DOBLE A)
DEUDA DE CORTO PLAZO	VrR 1+ (UNO MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Fuentes:

- Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - Infihuila.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Durán
Iván Darío Romero Barrios
Javier Bernardo Cadena Lozano

Contactos:

Carlos Mario Tejada Torres
carlos.tejada@vriskr.com

Alejandra Patiño Castro
alejandra.patinos@vriskr.com

Tel: (571) 526 5977
Bogotá D.C. (Colombia)

Value and Risk Rating mantuvo las calificaciones **AA (Doble A)** y **VrR 1+ (Uno Más)** a la Deuda de Largo y Corto Plazo del **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - Infihuila**.

La calificación **AA (Doble A)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación **VrR 1+ (Uno Más)** indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre **AA** y **B** y, **VrR 1** y **VrR 3**, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura **(+)** y **(-)** para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Los motivos que soportan la calificación asignada al **Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila**, en adelante **Infihuila**, son:

- **Direccionamiento estratégico.** Infihuila es un establecimiento público, del orden departamental, enfocado a promover el desarrollo y fortalecimiento social, económico y cultural de la región por medio de actividades de fomento y una oferta de productos y/o prestación de servicios de apalancamiento y administración de recursos.

El Infi mantiene la ejecución de su plan estratégico "Infihuila Sinónimo de Crecimiento 2021-2024", estructurado en tres ejes transversales: posicionamiento de marca, sostenibilidad financiera y gestión institucional, con un nivel de cumplimiento de las metas, a noviembre de 2022, del 83,44%. A través de este, ha logrado rentabilizar sus activos (mediante la cesión de los improductivos¹), fortalecer alianzas e iniciativas estratégicas con entes públicos, así como de cooperación departamental y municipal, orientados a la recuperación del empleo, la reactivación económica, el fortalecimiento de unidades productivas, la asistencia social y la competitividad.

¹ En 2022, entregó un lote avaluado en \$4.462 millones al Departamento, por el cual recibió una participación en la Electricidad del Huila, equivalente al 6,24% de propiedad accionaria.





Al respecto, se destaca la administración y gestión de fondos especiales como el Fondo para la Reactivación Económica (FRE – Prodehuila)², el Fondo Departamental de Adecuación de Tierras – FondatiHuila (\$3.133 millones) y el Fondo para el Emprendimiento y la Innovación (\$10.310 millones), entre otros³.

Convenios que han aportado a su crecimiento comercial y reconocimiento como importante creador de negocios, al tiempo que denotan el acompañamiento y respaldo brindado por el Departamento. Estos, son apalancados con recursos corrientes y del SGP⁴, y aprobados por ordenanzas departamentales, lo que asegura su permanencia y la destinación específica de los recursos.

Para 2023, espera crear una línea de crédito con tasa compensada con el Departamento, la formalización de líneas de crédito sindicadas con otros Infis, al tiempo que crecer en el producto de sustitución de deuda pública, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Igualmente, ha estructurado un Plan de Mercadeo a 2026 direccionado a identificar oportunidades de negocio, potencializar su participación en sectores estratégicos de la economía y crear iniciativas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental. Lo anterior, mediante la creación de un portafolio innovador y acorde a las necesidades de su nicho objetivo, con estrategias comerciales como visitas personalizadas a los clientes, campañas publicitarias, de distribución de servicios, de reconocimiento y de fidelización, junto a una mejora de la experiencia de usuario y la adopción de tendencias tecnológicas para optimizar su estructura operativa.

Value and Risk destaca el rol clave del Instituto en el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental y como aliado estratégico en las apuestas productivas del territorio. Ahora bien, teniendo en cuenta la estructuración de un nuevo modelo de gestión comercial, administrativo y de tecnología, para la Calificadora es fundamental que materialice dichos proyectos, especialmente aquellos orientados a fortalecer su perfil financiero.

Lo anterior, será relevante para sortear un escenario de desaceleración económica prevista para 2023 y 2024, que podría afectar la generación de ingresos diferentes a los provenientes de colocación de cartera. En este sentido, considera importante mantener los robustos mecanismos de planeación y procurar por la efectividad de las estrategias planteadas que le permitan mantener la senda de crecimiento de sus indicadores de rentabilidad.

- **Respaldo y capacidad patrimonial.** **Value and Risk** destaca el apoyo y respaldo estratégico y patrimonial brindado por el departamento del Huila⁵, como único accionista del Instituto. Esto,

² Por medio del cual ha colocado cañem por \$43.436 millones, en 36 municipios del Departamento, mediante líneas bancarias, de fomento y cooperativo.

³ Fondo para la Financiación de la Ideación, Aceleración y Desarrollo de Industrias Creativas del Departamento, Mujer Rural y de Reactivación Económica con el municipio de Neiva.

⁴ Sistema General de Participaciones.

⁵ Ostenta las calificaciones AA- y 1+ para la capacidad de pago de largo y corto plazo.

INFIS

sumado al acompañamiento en la ejecución de proyectos de gran envergadura, favorece su reconocimiento y posición como actor relevante para el desarrollo de su zona de influencia.

Sobresalen las estrategias de fortalecimiento financiero, como la existencia del Fondo de Protección de Depósitos (\$3.530 millones), su capacidad para afrontar eventos de riesgo, así como la mejora y seguimiento continuo a los procesos operativos que han contribuido a la generación de resultados y a la sostenibilidad de la operación. Al respecto, el Departamento ha destinado parte de los excedentes financieros al fortalecimiento patrimonial del Infi y como resultado en agosto de 2022 el Consejo Directivo aprobó la capitalización de \$1.013 millones.

A septiembre de 2022, el patrimonio de InfiHuila totalizó \$73.447 millones, con un crecimiento interanual de 1,60%, producto del aumento en el capital fiscal (+1,58%) y el mejor comportamiento de las utilidades del ejercicio (\$1.132 millones) y las reservas (+0,21%), cuya participación sobre el total cerraron en 88,72%, 1,54% y 4,81%, en su orden.

Así, el patrimonio técnico se situó en \$71.860 millones (+1,46%) que junto con la evolución de los activos ponderados por nivel de riesgo (\$66.366 millones; +0,56%) derivó en un margen de solvencia de 108,28% (+0,96 p.p.) y se mantuvo por encima del límite normativo para las entidades vigiladas por la SFC (9%).

En consideración de la Calificadora, InfiHuila conserva una sólida capacidad patrimonial, la cual le ha permitido soportar el crecimiento y garantizar la suficiencia operacional. Aspecto que sumado al respaldo departamental y la gestión integral para su conservación (a través de los fondos de protección y capitalización), le permitirán optimizar su estructura financiera en el tiempo.

- **Evolución de la cartera e indicadores de calidad y cubrimiento.** A septiembre de 2022, la cartera bruta sumó \$45.417 millones (-0,30%), la cual está fondeada en su totalidad con recursos propios. Por segmento, el mayor dinamismo se evidenció en créditos de fomento (+5,98%) que abarcó el 96,78% del total, que contrarrestó la reducción de la línea de tesorería (-54,64%) y de descuento de actas (-58,01%), cuya participación sumada alcanzó el 3,22%. Estos, estuvieron principalmente destinados al sector de agua potable y saneamiento básico (68,94%), infraestructura (20,03%), vivienda y salud (6,48%).

Sin embargo, al considerar el nicho de mercado atendido y las características propias del negocio, el Instituto mantiene retos asociados a la atomización de las colocaciones, pues los veinte principales créditos y el más grande abarcaron el 93,25% y 47,07% de la cartera bruta, en su orden.

INFIS

CARTERA POR SECTORES



Fuente: InfHuila

Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Sobresalen los procedimientos de otorgamiento y seguimiento a la cartera, las metodologías para evaluar la capacidad de pago de los clientes, así como los mecanismos para la valoración y control de garantías (en su mayoría líquidas), las políticas de provisión general (1%) y particular⁶, y el análisis del comportamiento de desempeño y pago, como el análisis de cosechas.

Al respecto, durante el último año, actualizó la política de límites de exposición crediticia (por cuantía individual hasta el 25% del patrimonio técnico), al igual que la de concentración de créditos a nivel individual y grupal. En adición, la cuantificación del riesgo de crédito se realiza mediante la pérdida esperada (PE).

Dichos factores han permitido mantener controlados niveles de cartera toda vez que, al cierre de septiembre de 2022, los índices de temporalidad y calificación se ubicaron en 0,35% (-0,31 p.p.) y 0,32% (-0,33 p.p.), mientras que los de cobertura por temporalidad y riesgo en 282,24% (+33,52 p.p.) y 307,96% (+57,04 p.p.), respectivamente.

A pesar de lo anterior, para la Calificadora es importante que InfHuila mantenga el constante monitoreo y control de su exposición crediticia, acoja las recomendaciones internas identificadas para salvaguardar las garantías y la exigibilidad de los créditos vigentes, así como su circularización y confirmación de saldos.

De igual forma, que materialice los proyectos orientados a potencializar la colocación de cartera, con el objetivo de continuar fortaleciendo la generación de ingresos por intereses e incrementar su participación en el corto y mediano plazo. Lo anterior, es determinante para mitigar su exposición a posibles reducciones de dividendos recibidos y de ingresos financieros.

- **Estructura del pasivo y niveles de liquidez.** Desde 2020, el Infi culminó exitosamente el plan de desmonte de las operaciones de captación de excedentes de liquidez, acorde con lo establecido en el Decreto 2463 de 2014 del el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)⁷.

⁶ Provisiones individuales por altura de mora.

⁷ Establece que, para administrar los excedentes de liquidez de los entes territoriales, los institutos de fomento deben estar catalogados como entidades de bajo riesgo crediticio, es decir contar con la segunda mejor calificación de riesgo (para el corto y largo plazo), y obtener la vigilancia especial por parte de SFC.

INFIS

De esta manera, y de acuerdo con el cambio de enfoque estratégico, orientado a la administración de recursos por medio de Fondos, especialmente con el Departamento, el pasivo del Infi se compone en su mayoría de dichos recursos.

Así, el pasivo cerró en \$26.073 millones, con una variación anual de +64,14%, gracias a la dinámica de los recursos recibidos en administración (\$24.093 millones; +72,43%) y cuentas por pagar (+4,35%). Cabe anotar que, los recursos administrados son de destinación específica, para los cuales el Infi cuenta con recursos líquidos y disponibles por \$29.920 millones, además mantiene un adecuado estudio para garantizar el calce de las operaciones de colocación y la liquidez.

Value and Risk resalta las políticas de administración del riesgo de liquidez, soportadas en un estricto monitoreo de los recursos bajo su administración, el control a los límites de concentración de las colocaciones y la oportunidad de inversión de corto plazo, al igual que un monitoreo del flujo de caja proyectado.

Al cierre de septiembre de 2022, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para la banda de 30 días se situó en \$29.871 millones con una razón de 244,63%, mientras que la relación de efectivo sobre los activos creció hasta 30,06% (+7,64 p.p.).

- **Evolución de la rentabilidad y eficiencia operacional.** Al cierre de 2021, el margen de intermediación neto⁸ de InfiHuila decreció 0,56 p.p. hasta 4,16%, debido a la reducción de los ingresos por intereses (-11,01%) frente a la dinámica de los gastos por comisiones financieras (-66,02%). Situación relacionada con las menores tasas de referencia de mercado.

Así mismo, el margen financiero neto⁹ se ubicó en 4,27% (-2,91 p.p.), que aunado a los menores dividendos recibidos y mayores gastos administrativos (+16,84%), resultaron en un índice de eficiencia¹⁰ de 100,08% (-49,35 p.p.) y una utilidad neta de \$249 millones (-79,96%).

Por el contrario, y en línea con el progresivo incremento de las tasas de referencia, a septiembre de 2022, los ingresos por intereses crecieron hasta \$2.766 millones (+108,52%), en especial por los créditos de fomento (+139,57%). Por su parte los gastos por intereses cerraron en \$12 millones, por lo que el margen neto se ubicó en 6,06% (+3,16 p.p.) y el de intermediación neto en 5,96% (+3,10 p.p.). Además, los márgenes financiero neto y operacional¹¹ crecieron hasta 5,83% (+1,22 p.p.) y 1,52% (+1,29 p.p.), el primero favorecido a su vez por los mayores rendimientos de las inversiones.

⁸ Margen de intermediación neto / Cartera.

⁹ Margen neto de intereses / Cartera Bruta.

¹⁰ Gastos administrativos / Margen financiero neto.

¹¹ Margen operacional / Activos

INFIS

Ahora bien, al incluir los ingresos por dividendos¹² (\$407 millones), el incremento en los gastos operacionales (+8,17%), así como la evolución de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones (+23,62%), el Infi obtuvo una utilidad neta de \$1.132 millones. Así, los indicadores de eficiencia operacional y *Overhead*¹³ se vieron beneficiados, pues cerraron en 68,43% (-23,02 p.p.) y 3,58% (-0,16 p.p.), al igual que los indicadores de rentabilidad, ROA¹⁴ y ROE¹⁵ que alcanzaron 1,52% (+1,24 p.p.) y 2,06% (+1,72 p.p.).

	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16
ROE	1,19%	1,99%	1,72%	0,24%	0,14%	2,05%
ROA	1,57%	1,05%	1,47%	2,05%	0,18%	1,32%
Margen neto de intereses	0,49%	0,14%	0,17%	2,16%	0,09%	0,09%
Margen de intermediación neta	0,87%	0,14%	0,72%	4,10%	2,05%	1,85%
Eficiencia de la Cartera	-3,17%	0,00%	0,00%	0,00%	1,25%	1,96%
Margen financiero neto	0,49%	1,65%	7,20%	4,27%	0,07%	1,81%
Eficiencia operacional	51,03%	68,43%	80,77%	107,03%	91,45%	68,43%
Indicador Overhead	4,19%	4,66%	3,22%	4,79%	1,26%	0,88%

Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Value and Risk reconoce la mejora significativa de los márgenes e indicadores de rentabilidad en lo corrido de 2022, favorecidos por el alza en las tasas de referencia y el beneficio que tiene no tener fuentes de fondeo con costo externo, así como por la búsqueda activa de nuevos negocios, la rentabilización de los mismos y su destacable calidad de cartera.

Sin embargo, para la Calificadora uno de los principales retos del Instituto consiste en garantizar la efectividad de las estrategias financieras y de crecimiento de mercado que promuevan la generación de retornos operacionales permanentes positivos y netos, especialmente en un escenario retador previsto para 2023 y 2024¹⁶, factor que soporta la perspectiva asignada.

De igual manera, considera relevante fortalecer los esquemas de remuneración por la administración de Fondos Especiales¹⁷ (antiguos y nuevos), que le permitan cubrir los requerimientos operativos vinculados a su ejecución y garantizar la creación de un Fondo de Garantías¹⁸.

Igualmente, es fundamental que mantenga la permanente mejora de los mecanismos de seguimiento y control de la cartera, con el fin de anticiparse a deterioros y mantener la calidad, a la vez que la continuidad de las políticas de control y austeridad de gastos y de la gestión de riesgos, entre otros.

¹² De la participación patrimonial en la Electrificadora del Huila, el Terminal de Transportes de Neiva y el Fondo Ganadero del Huila.

¹³ Gastos administrativos / Activos.

¹⁴ Utilidad Neta / Activo.

¹⁵ Utilidad neta / Patrimonio.

¹⁶ Según el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco de la República.

¹⁷ Actualmente para el Fondo Industrias Creativas cobra un valor fijo y variable del 4% sobre cada operación de desembolso.

¹⁸ Estima que entre en funcionamiento en el segundo semestre de 2023.

- **Sistemas de administración de riesgos.** En opinión de **Value and Risk**, InfiHuila cuenta con adecuadas políticas, metodologías y procedimientos, que son objeto de permanente revisión y actualización, que le han permitido lograr una gestión eficiente de los diferentes sistemas de administración de riesgos financieros y no financieros. Estos, se acogen a los parámetros regulatorios y directrices del régimen público.

El Sistema de Control Interno está alineado a los requerimientos de la Función Pública y el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), certificado en la norma técnica de calidad ISO 9001:2015¹⁹, y busca que la administración tenga un enfoque en promover la cultura de riesgos al interior de la entidad.

Respecto al SARC²⁰, durante el último año, modificó la política de garantías respecto a la periodicidad de seguimiento y avalúos técnicos (de forma anual), retomó la metodología de provisión específica por altura de mora y acopló las directrices de colocación a lo definido en la Ley 2155²¹ para las operaciones de tesorería.

Respecto al riesgo de liquidez, estableció un nuevo límite para la brecha de liquidez de los recursos propios, correspondiente a la doceava parte del presupuesto de ingresos y gastos anual²², con el objeto de asegurar la disponibilidad de activos para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Asimismo, mantiene el cálculo del IRL acorde con las directrices de la SFC y parametrizado en su aplicativo *core*.

En cuanto al SARM²³, la asignación de cupos continúa bajo el modelo *Camel*, el cual es evaluado semestralmente y cuya actualización se comunican a la jefatura financiera, como negociador en las operaciones de mercado.

Por su parte, mantiene *IAS Solution* como sistema *core*, el cual integra la matriz de riesgos, la verificación, identificación y medición de los diferentes riesgos del SARO²⁴. Al respecto, avanzó en la automatización de los formatos generados desde el aplicativo financiero (operaciones de Tesorería, garantías, y pagares), a la vez que finalizó el desarrollo del módulo de convenios con la separación de la información presupuestal, en un esquema de base de datos independiente a IAS.

Adicionalmente, inició el proceso de contratación de los servicios en la nube para mantener, configurar, implementar, administrar y soportar la infraestructura tecnológica, servidores y servicios de

¹⁹ Vigente hasta 2023.

²⁰ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

²¹ "Ley de Inversión Social" que contempla que los créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas podrán ser atendidos con recursos provenientes de créditos de largo plazo.

²² Con un límite del 10% del Patrimonio Técnico.

²³ Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

²⁴ Sistema de Administración de Riesgo Operacional.

información. Como resultado, la Calificadora destaca la formalización de políticas para asegurar la seguridad en la información y ciberseguridad, entre ellas el control de fuga de información, perfiles de acceso, seguridad física, mantenimiento y administración de activos.

De acuerdo con lo evidenciado en los informes de la revisoría fiscal y de control interno no se revelaron hallazgos significativos que impliquen una mayor exposición al riesgo o que afecten la capacidad de pago del Instituto.

- **Factores ASG.** Al considerar la estructura organizacional, prácticas de gobierno corporativo, políticas de responsabilidad social empresarial y cuidado del entorno, en opinión de la Calificadora, la gestión de Infihuil para mitigar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza es sólida.

Esto, respaldado en una estructura organizacional acorde con el tamaño y complejidad de la operación, en cabeza del Consejo Directivo²⁵ y el Gerente General²⁶, quienes se apoyan en tres oficinas (administrativa, comercial y de operaciones, y financiera), y diferentes comités y grupos de soporte (talento humano, tecnología, mercadeo, gestión de proyectos, entre otros). De esta manera, cuenta con una adecuada segregación física y funcional de las diferentes áreas, cuya planta de personal está conformada por 38 personas²⁷.

En cuanto al gobierno corporativo, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actualizó la normatividad y periodicidad de cada uno de los comités suscritos por la entidad. Igualmente, se destaca la existencia de diferentes comités institucionales (calidad, bienestar, y gestión documental) y legales (riesgos, convivencia, cartera, saneamiento, etc.) que promueven la mejora continua de los procesos, el bienestar laboral, planes de carrera y ascenso laboral, mitigan la presencia de conflictos de interés y fortalecen la transparencia del negocio.

Infihuil conserva lineamientos y políticas para la administración del Sarlaff²⁸ de acuerdo con las directrices aplicables a las entidades públicas, con un esquema organizacional definido y con consultas permanentes. Al respecto, durante el último año, adoptó una nueva versión del Manual, con actualizaciones respecto a las definiciones, procedimientos para la debida diligencia y verificación de información de beneficiarios finales.

De acuerdo con su objeto misional, ha enmarcado su operación hacia implementar y ejecutar políticas, programas y proyectos sociales que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del territorio. Esto, a través del apalancamiento de programas de saneamiento básico, emprendimiento, productividad y competitividad, así como el

²⁵ Conformado por el Gobernador del Departamento, el Gerente General y tres representantes del sector público y tres, del privado.

²⁶ Desde agosto de 2022 se posesionó un nuevo gerente.

²⁷ 18 vinculados directamente con el Infis y 20 por prestación de servicios.

²⁸ Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

INFIS

fortalecimiento de empresas, además de su participación en actividades destinadas a tal fin.

En relación con las políticas de responsabilidad social y ambiental, **Value and Risk** destaca el compromiso del Instituto frente a la austeridad del gasto y el cuidado de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, entre otros.

- **Contingencias.** De acuerdo con la información suministrada por Infihuala, a noviembre de 2022, cursaban en su contra cinco procesos contingentes, con pretensiones por \$700 millones, relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, obligaciones laborales y controversias contractuales. Al respecto, el principal proceso obedece a una controversia contractual, por \$700 millones con provisiones constituidas por \$704 millones, para el cual adelanta conciliaciones destinadas a subsanar dichas controversias y reducir el monto pretendido.

Así, y teniendo en cuenta la probabilidad de fallo remota en la mayoría de los procesos, su nivel patrimonial, los mecanismos de seguimiento definidos y el monto provisionado, en consideración de la Calificadora, el Infi mantiene un riesgo jurídico bajo. Sin embargo, considera importante que culmine el proceso de conciliación de su mayor contingencia, a la vez que mantenga el estricto control sobre su defensa jurídica, a fin de mitigar posibles impactos sobre su estructura financiera.

INFIS

PERFIL DEL INSTITUTO

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila, como un establecimiento público, de carácter departamental y adscrito al Secretaría de Hacienda Departamental, se configura como un actor relevante para el desarrollo y ejecución de proyectos agrícolas, de investigación, saneamiento básico, ciencia y tecnología en su zona de influencia.

Su objeto misional está orientado a fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las comunidades del Huila, por medio de un portafolio de servicios financieros de colocación (para fomento, tesorería, descuento de actas y sustitución de deuda pública) y administración de recursos, garantía y acompañamiento empresarial.

Durante el último año, modificó su estructura organizacional con el cambio de la Gerencia General y la Dirección Financiera. Sin embargo, se pondera la alta trayectoria de los principales funcionarios, con un promedio de permanencia superior a 10 años.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Importante acompañamiento, soporte y respaldo patrimonial del departamento del Huila.
- Experiencia y trayectoria en la administración de recursos públicos, destinados al apalancamiento de proyectos sociales y económicos.
- Alianzas estratégicas y comerciales que han permitido incrementar los recursos bajo administración e incrementar su posicionamiento de marca.
- Sobresaliente gestión comercial que ha permitido el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estratégico e incrementar su reconocimiento en el mercado.
- Adecuada posición patrimonial para hacer frente a escenarios menos favorables y apalancar el crecimiento de la operación, acompañado de mecanismos de fortalecimiento.
- Fortalecimiento permanente de la estructura de gobierno corporativo.

- Destacable comportamiento de los indicadores de cartera y nivel de provisiones.
- Continua propensión para llevar a cabo la actualización y mejora de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, alineados a los requerimientos regulatorios.
- Sobresaliente capacidad de inversión y actualización de los sistemas tecnológicos y el soporte ante contingencias.
- Procesos certificados en la norma de calidad ISO 9001:2015.
- Sólida gestión de factores ASG acorde a su objeto misional.
- Riesgo legal bajo.

Retos

- Culminar en los tiempos y presupuestos estimados las metas de la planeación estratégica.
- Lograr los ajustes estimados en los esquemas de remuneración de los Fondos bajo su administración.
- Garantizar la efectividad de los planes y actividades inmersos en el plan de mercado de largo plazo, a favor del incremento de sus ingresos.
- Dar continuidad a las políticas y acciones tendientes a favorecer el desarrollo social y económico del Departamento.
- Promover la adecuada gestión y administración de proyectos, con fortalecimiento permanente.
- Continuar robusteciendo el estudio y análisis de los procesos de colocación, seguimiento y recobro de la cartera, con el fin de mantener su calidad en niveles sostenibles.
- Conservar las políticas de austeridad en los gastos administrativos, en beneficio de la eficiencia operacional, así como la promoción de campañas de cuidado ambiental.
- Culminar de manera satisfactoria los planes de acción y mejora identificados por entes externos e internos.
- Promover el crecimiento y adecuación necesaria en la infraestructura tecnológica, ciberseguridad y seguridad de la información, en línea con los requerimientos normativos.
- Hacer seguimiento a los procesos contingentes, con el fin de minimizar posibles impactos sobre su estructura financiera.

INVERSIONES Y TESORERÍA

Tesorería. Las políticas de inversión del Infi no han sido modificadas durante el último año y continúan enfocadas a la conservación del capital, con adecuados niveles de liquidez para atender sus compromisos de corto plazo.

Así, el portafolio de inversiones al septiembre de 2022 estaba representado en depósitos a la vista (79,96%) y certificados de depósito a la vista a 90 días (22,98%), con una mínima participación en FICs (0,07%). Al respecto, se exalta la calidad crediticia de los emisores que lo conforman, toda vez que en su totalidad tienen la máxima calificación.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Para Value and Risk, Infiuila ha robustecido los sistemas necesarios para llevar a cabo la administración, control, monitoreo y gestión de los diferentes tipos de riesgos. Estos son aprobados por los estamentos de dirección, actualizados y monitoreados por el área de Riesgos (de forma mensual y semestral) según los requerimientos normativos, necesidades internas y mejores prácticas de la industria.

Riesgo de crédito. Para la administración de este riesgo, el Instituto cuenta con el SARC, compuesto por políticas, procesos y parámetros para la evaluación de la capacidad de pago de los clientes, además de un esquema de provisiones para cubrir el riesgo asociado.

A través del Comité de Crédito establece las metodologías de originación, a la vez que realiza seguimiento al comportamiento de los créditos en relación a los límites definidos con informes mensuales a la Gerencia y a la Oficina Financiera.

Ha fortalecido los procesos de registro de las garantías de pignoración de rentas, previo al desembolso del crédito. La cuantificación del riesgo de crédito se realiza mediante la metodología de pérdida esperada, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la política de provisiones.

De modo que la pérdida esperada por el Infi para riesgo de crédito está acorde a la altura de mora y la máxima tolerada es el 1% del total de la cartera.

En el periodo de análisis, actualizó la proforma del pagaré de la línea de tesorería para sistematizarla en el *software core*, mientras que mantiene el monitoreo permanente a la exposición crediticia por concentración en deudores y sectores.

Riesgo de mercado y liquidez. Infiuila asigna los cupos de contraparte mediante el análisis de variables cualitativas y cuantitativas bajo la metodología *Camel²⁹*, y realiza controles con informes diarios de gestión que son presentados al Comité Riesgo de Liquidez e Inversiones de manera mensual.

El Manual de Riesgos de Mercado define políticas que le permiten al Instituto identificar, valorar y minimizar los riesgos de mercado y controlar el riesgo de contraparte. Mientras que, sobresale la separación funcional de la jefatura financiera (*front*) y la Oficina de Gestión de Riesgos (*middle*) y Tesorería (*back*).

Por su parte, para la gestión de riesgo de liquidez, Infiuila realiza el monitoreo a los flujos de caja proyectados, mide el IRL y la brecha de liquidez, además de verificar de manera diaria las condiciones en tasa y depósitos de los recursos líquidos.

Para la Calificadora, el Infi mantiene una adecuada estructura de liquidez, que le ha atender oportunamente los requerimientos de la operación.

Riesgo operacional. Para la gestión del riesgo operacional, Infiuila ha estipulado y formalizado procedimientos, actividades y políticas, plasmados en el respectivo Manual, alineados con parámetros públicos y regulatorios.

Como resultado define el riesgo inherente y residual de la entidad e identificó 74 riesgos en su matriz de riesgo operativo asociados a siete factores de riesgo. Estos, son objeto de actualización y monitoreo permanente.

Durante el último año, se presentaron nueve eventos de riesgo operacional, totalmente catalogados en tipo B y relacionados con fallas tecnológicas, procesos y de activos fijos. Sin embargo, no tuvieron repercusiones significativas pues se llevaron a cabo acciones correctivas y se

²⁹ Evalúa el capital, la calidad del activo, la administración, los ingresos y la liquidez.



implementaron los planes de seguimiento correspondientes.

En relación al Plan de Continuidad del Negocio y soporte tecnológico, avanzó en la implementación del servicio de *Cloud Endure Disaster Recovery*, con el fin de contar con la infraestructura en la nube y recuperar las bases de datos y desplegar los recursos en caso de desastre. Además, está a la espera de la consolidación de los requerimientos necesarios para la prueba en sitio alterno.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Infihuila mantiene actividades tendientes a prevenir y mitigar la materialización de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), a través de controles, verificaciones, capacitaciones, alertas y reportes.

Durante el último año, adelantó una actualización del Manual Sarlaft respecto a la definición del Sistema, al concepto de financiación del terrorismo y aclaraciones respecto al producto, conforme a requerimientos regulatorios.

Igualmente, realizó aclaraciones respecto a conflicto de interés, funcionario responsable, vinculación de clientes, verificación de información e identificación de beneficiarios finales.

Como complemento, modificó los procedimientos de debida diligencia tanto para vinculación de clientes, como para la verificación de información e identificación de beneficiarios finales. Así, queda en cabeza del funcionario responsable, dado el tamaño y complejidad de las operaciones.

INFIHUILA							
Estados Financieros							
	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	sept-21	sept-22
BALANCE (ótras en \$ millones)							
ACTIVOS	75.611	76.199	81.373	88.435	87.610	88.177	91.520
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	12.389	20.369	20.565	25.930	24.822	10.771	29.820
INVERSIONES	3.888	1.294	2.516	1	2	8.011	6.918
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEG. COMUNITOS, NETO	7.722	10.597	10.587	10.598	10.598	10.598	7.722
CARTERA DE CRÉDITOS	40.111	34.369	37.759	41.536	47.486	44.802	44.986
- CARTERA DE CRÉDITOS	42.275	35.490	38.800	42.254	47.687	45.511	45.822
- DIFERENCIAS	-2.164	-1.121	-1.041	-718	-401	-709	-436
- OTROS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17	12	12	515	98	203	248
ACTIVOS NO CORRIENTES	8.460	8.559	9.920	8.621	9.761	9.177	9.713
- INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0
- INVERSIONES, FIANZAS Y CUENTAS	1.677	3.539	3.230	8.221	8.711	8.117	1.301
- PROVISIONES DE TRANSFERENCIA	1.784	0	0	0	0	0	3.712
- OTROS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS	25	0	35	33	46	12	32
PASIVOS Y PATRIMONIO	71.611	76.199	81.373	88.435	87.610	88.177	90.520
PASIVOS	8.861	8.960	12.230	16.240	15.251	15.884	26.073
DEPOSITOS Y ENGIIBUCIONES	3.558	1.621	732	0	0	0	0
- DEPOSITOS	3.558	1.621	732	0	0	0	0
- OTROS	0	0	0	0	0	0	0
BENEFICIOS A EMPLEADOS	188	149	265	172	240	442	474
CUENTAS POR PAGAR	3.194	2.672	2.827	939	878	832	868
PROVISIONES	495	33	3	338	638	638	638
OTROS	1.536	4.505	8.397	14.491	13.495	13.975	24.095
PATRIMONIO	64.750	67.239	69.143	72.195	72.359	72.293	73.447
CAPITAL FISCAL	42.818	42.818	42.975	60.852	64.167	64.147	65.160
RESERVAS	2.670	4.468	5.646	6.664	3.529	3.525	5.530
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	253	1.524	15.548	0	815	815	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.780	1.199	1.352	1.245	249	184	1.132
OTROS	17.230	17.230	3.623	3.624	1.625	3.624	3.624
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (ótras en \$ millones)							
INGRESOS POR CRÉDITOS	3.377	3.019	2.384	2.020	1.783	1.326	2.766
GASTOS POR DEPOSITOS Y OBLIG. FINANCIERAS	-60	-5	-20	-26	-5	-4	-10
MARGEN NETO DE INTERESES	3.317	3.014	2.364	1.994	1.782	1.322	2.756
DETERIORO DE CRÉDITOS NETO DE RECUPERACIONES	-31	65	0	0	0	-20	-49
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN NETO	3.148	3.080	2.364	1.994	1.782	1.302	2.705
NETO COMISIONES	-10	-5	-6	-8	-4	-4	0
NETO, INSTRUMENTOS FINANCIEROS	780	751	800	1.081	158	405	775
NETO, MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	2.160	2.498	2.290	2.538	981	981	487
MARGEN FINANCIERO NETO	6.278	6.324	5.465	5.630	3.322	2.688	3.886
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-2.807	-3.305	-3.744	-2.846	-3.325	-3.458	-2.680
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIORO DE ACTIVOS	-2.722	-3.924	-1.220	-1.710	-97	-74	-82
MARGEN OPERACIONAL FINANCIERO	749	1.045	490	1.054	-100	156	1.135
MARGEN OPERACIONAL	703	1.045	490	1.054	-100	156	1.135
NETO, OTROS INGRESOS Y GASTOS NO ORDINARIOS	1.058	354	862	191	349	25	-3
RESULTADO NETO	3.761	1.199	1.352	1.245	249	184	1.132



INFIHUILA							
Principales Indicadores	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	sep-21	sep-22
CALIDAD DEL ACTIVO							
TOTAL CARTERA							
Calidad por Temporalidad (Total)	N.D.	0,00%	2,06%	1,06%	0,34%	0,66%	0,35%
Calidad por Calificación (Total)	N.D.	0,00%	1,95%	1,26%	0,75%	0,65%	0,32%
Cobertura por Temporalidad (Total)	N.D.	109,60%	132,88%	152,52%	124,79%	248,72%	282,24%
Cobertura por Calificación (Total)	N.D.	152,30%	137,70%	236,23%	124,79%	250,92%	307,91%
FONDO Y LIQUIDEZ							
Depositos y exigibilidades / Pasivo	4,83%	2,13%	0,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas de ahorro / Depositos y exigibilidades	100,00%	100,00%	100,00%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
CD's/ Depositos y exigibilidades	0,00%	0,00%	0,00%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Otros/ Depositos y exigibilidades	0,00%	0,00%	0,00%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Obligaciones financieras / Pasivo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera bruta / Depositos y exigibilidades	1180,07%	2191,88%	3261,77%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
INDICADORES DE CAPITAL							
Patrimonio	64.750	67.239	69.143	73.195	72.359	72.293	73.447
Patrimonio Técnico	63.447	64.614	67.623	70.457	70.602	70.825	71.800
Relación de solvencia total	125,34%	131,76%	152,38%	112,72%	112,09%	107,32%	108,28%
INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA							
Resultado del ejercicio	1.761	1.199	1.351	1.245	249	184	1.131
Margen Neto de Intereses/Cartera	7,83%	8,48%	6,14%	4,72%	4,16%	2,90%	6,00%
Margen de Intermediación Neto/ Cartera	7,91%	8,67%	6,14%	4,72%	4,16%	2,86%	5,96%
Eficiencia de la cartera (Procesos/MNI)	-0,35%	-2,17%	0,00%	0,00%	0,00%	1,52%	1,78%
Cost of risk	-0,07%	-0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,24%
Margen Financiero Neto / Activo Financiero	9,70%	9,49%	7,65%	7,19%	4,27%	4,61%	5,83%
Margen operacional / Activos	0,95%	1,37%	0,60%	1,19%	-0,11%	0,24%	1,52%
Overhead (Costos administrativos / Activos)	3,81%	4,19%	4,60%	3,23%	3,79%	3,73%	3,88%
Eficiencia operacional (Costos administrativos /MNI)	44,72%	52,88%	88,53%	50,73%	100,08%	91,45%	88,43%
Costo operativo	6,12%	9,00%	9,54%	6,73%	7,75%	7,28%	7,88%
ROA	2,39%	1,57%	1,66%	1,41%	0,28%	0,28%	1,52%
RDE	2,72%	1,78%	1,96%	1,72%	0,34%	0,34%	2,06%

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com

PROCESOS CONTRACTUALES 2023

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO INICIAL	PLAZO TOTAL	VALOR INICIAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	SUPERVISOR
001-2023	25/01/2023	SEBASTIAN ZULUAGA DURANGO	SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO DE APOYO AL PROCESO DE GESTION ATRIBUCA DE LA ENTIDAD EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CREDITICIOS	8 MESES	8 MESES	\$42 848 000	5 356 000	\$42 848 000	WALTER GUTIERREZ CARCERO
002-2023	25/01/2023	JUAN CARLOS SIGUENA DURAN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LOS PLANES Y PROYECTOS ESTRATEGICOS, DETERMINADOS POR LA GERENCIA DEL INRHULLA	8 MESES	8 MESES	\$4 384 000.00	6 728 000	\$4 384 000.00	PEDRO MARTIN SILVA
001-2023	25/01/2023	EDIBERTO GUTIERREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INRHULLA	8 MESES	8 MESES	\$42 848 000	5 356 000	\$42 848 000	IDEIBER PABON LOPEZ
004-2023	25/01/2023	GUSTAVO ANDRÉO RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGUIMIENTO Y SALUD EN EL TRABAJO ADOPTADO POR EL INRHULLA	8 MESES	8 MESES	26 768 000	\$ 3 296 000	26 768 000	SOMAO FRAY CORREA
005-2023	25/01/2023	DAVID LEANDRO BARBERA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL TENGA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE MINIMIZANDO EL RIESGO TECNOLÓGICO CAUSADO POR AGENTES EXTERNOS E INTERNOS.	8 MESES	8 MESES	26 768 000	\$ 3 296 000	26 768 000	IDEIBER PABON LOPEZ
005A-2023	26/01/2023	INGRID PAOLA CUELLAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	8 MESES	8 MESES	26 768 000	\$ 3 296 000	26 768 000	HUGO ALBERTO CUAROS PABON
007-2023	26/01/2023	LIEETH NATALIA IBARRIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROCESO ESTRATEGICO DE GESTION DE MERCADERO, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE INDICADORES Y ACTIVIDADES COMERCIALES DE DIFUSION, PROMOCION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL INRHULLA	8 MESES	8 MESES	20 600 000	2 575 000	20 600 000	LUIS ENRIQUE RESTREPO
008-2023	26/01/2023	CARLA PATRICIA POLO SIERRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES QUE ADMINISTRARE EL INRHULLA	8 MESES	8 MESES	26 768 000	\$ 3 296 000	26 768 000	CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPARZA
009-2023	27/01/2023	CLAIA VANETH TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DEPENDENCIAS ACTUANDO QUE SE DESARROLAN EN LA DEPENDENCIA DE PLANEACION, CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	8 MESES	8 MESES	20 600 000	2 575 000	20 600 000	ESPERANZA HERRERA GONZALEZ

010-2023	30/01/2023	JUAN CARLOS RIVERA CASTRO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES ECONOMICAS DESARROLLADAS EN LOS PROCESOS DE GESTION FINANCIERA, CREDITOS, CONTRATACION, CONTROL INTERNO Y GERENCIA DEL INPHULLA.	8 MESES	8 MESES	26'368.000	\$ 1.296.000	26'368.000	HUBER DARIO GUTIERREZ
011 - 2023	30/01/2023	MARIO FALLA CHICO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE REVISORIA FISCAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INPHULLA.	8 MESES	8 MESES	42' 848.000	\$5.356.000	42' 848.000	IDELBER PABON LOPEZ
012-2023	9/02/2023	CARLOS ALBERTO CASTRO LOBGE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL.	8 MESES	8 MESES	506' 600.000	\$2.575.000	506' 600.000	IDELBER PABON LOPEZ
013-2023	13/02/2023	MARIA NELLY VERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD, SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES Y REVISION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	8 MESES	8 MESES	\$26' 368.000	\$3' 296.000	26' 368.000	IVAN DARIO GUTIERREZ CAROZO
014-2023	16/02/2023	ALAN CAMILO NIÑO BRISAN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL PROCESO DE GESTION JURIDICA DEL INPHULLA.	8 MESES	8 MESES	\$42' 848.000	\$5' 356.000	42' 848.000	IVAN DARIO GUTIERREZ CAROZO
Carta de Aceptación de la Oferta No.	21/03/2023	CENTRO DE INGENIERIA & SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PODA Y ASEO DE LOS PREDIOS DEL INPHULLA.	10 DIAS	HASTA EL DIA 9 DE MAYO DE 2023	\$3' 500.000	\$3' 500.000	\$5' 050.000	IDELBER PABON LOPEZ
Aceptación de la Oferta No. 16 de 2023	27/03/2023	SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL INPHULLA.	7 MESES	7 MESES	\$29' 490.735	\$4' 212.982	\$29' 490.735	IDELBER PABON LOPEZ
Contrato de Suministro No. 018 de 2023	12/04/2023	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	ACQUISICION DE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES A TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, SERVIDORES PUBLICOS Y MANEJO SECTOR OFICIAL.	11 MESES	11 MESES	\$25' 085.190	\$25' 085.190	\$25' 085.190	IDELBER PABON LOPEZ
Contrato de Suministro No. 019 de 2023	18/04/2023	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	REALIZAR EL SUMINISTRO DE UPS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UPS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL INPHULLA - "INPHULLA", INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN.	15 DIAS	15 DIAS	\$21' 955.779	\$21' 955.779	\$21' 955.779	IDELBER PABON LOPEZ
Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 019 de 2023	18/04/2023	SOLUTION SYSTEMS LTDA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE ACTUALIZACION, CAPACITACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE IAS SOLUTIONS, INSTALADO EN EL INPHULLA.	8 MESES	8 MESES	\$105' 027.820	\$10' 888.500	\$105' 027.820	LINA MARIA SALAS MENDOZA

Contrato Interadministrativo 002 de 2023	18/04/2023	CORPORACION INCLABORSA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BAJE TECNOLÓGICA SRL. HUILA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO PARA LA CREACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - "MINO"	18 MESES	18 MESES	\$703.912.405		\$703.912.405	NO DETERMINADO
Contrato de Prestación de Servicios Ma. OPS 020 de 2023	27/04/2023	ROBERTO RODRIGUEZ RUBIANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA FORMULACION, AJUSTE Y DISEÑO DE LAS LINEAS DE CREDITO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - "INFHUILA"	4 MESES	4 MESES	\$27.192.000	\$67.798.000	\$27.192.000	SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZANO



Industria Eléctrica para el Ecuador S.A. (I.E.S.A.)

NT 991.160.215 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

30 Abril de 2022 a 2.022

(Cifras en pesos)

NOTA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	31	31	31	30	30	30		
	2022	2022	2022	2022	2022	2022		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	34.001.198.511	26.343.595.257	7.657.593.254	28,21%			
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.001.988.274	3.129.715.685	872.272.589	31,75%			
13	CUENTAS POR COBRAR	558.241.880	415.558.009	142.683.871	34,53%			
14	PRESTAMOS POR COBRAR	10.434.259.720	12.494.461.707	2.060.201.987	45,49%			
15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0,00%			
16	OTROS ACTIVOS	0	0	0	0,00%			
17	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	49.095.688.491	42.355.322.427	6.740.366.064	13,80%			
18	ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0,00%			
19	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	0	0	0,00%			
20	INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	15.020.751.797	10.988.421.558	4.032.329.239	41,79%			
21	DERIVADOS	0	0	0	0,00%			
22	PRESTAMOS POR COBRAR	30.377.989.365	30.061.648.610	316.340.755	1,16%			
23	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.045.307.844	1.960.094.051	85.213.793	4,88%			
24	OTROS ACTIVOS	4.177.157.782	7.309.965.649	3.132.807.867	49,72%			
25	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	51.621.266.788	57.283.910.465	5.662.703.677	3,84%			
26	TOTAL ACTIVOS	100.716.955.279	99.639.232.892	1.077.654.741	1,10%			

NOTA	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	31	31	31	30	30	30		
	2022	2022	2022	2022	2022	2022		
27	OPERACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0,00%			
28	CUENTAS POR PAGAR	822.439.052	961.167.198	138.728.146	4,49%			
29	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	442.674.001	385.986.257	56.687.744	11,79%			
30	PROVISIONES	838.021.264	630.021.258	208.000.006	0,00%			
31	OTROS PASIVOS	21.582.043.234	24.780.148.025	3.198.104.792	12,50%			
32	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	23.665.158.245	26.655.320.818	3.199.232.594	11,87%			
33	PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0,00%			
34	OPERACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0,00%			
35	CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0,00%			
36	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0	0	0	0,00%			
37	PROVISIONES	0	0	0	0,00%			
38	OTROS PASIVOS	0	0	0	0,00%			
39	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0,00%			
40	TOTAL PASIVOS	23.665.158.245	26.655.320.818	3.199.232.594	11,87%			

NOTA	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	31	31	31	30	30	30		
	2022	2022	2022	2022	2022	2022		
41	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	74.696.008.869	72.328.750.128	2.367.258.741	3,23%			
42	UTILIDAD PRESENTE EJERCICIO	2.545.959.018	595.161.928	1.950.797.092	387,72%			
43	TOTAL PATRIMONIO	77.241.967.887	72.923.912.056	4.318.055.833	5,88%			
44	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.716.955.279	99.639.232.892	1.077.654.741	1,10%			

NOTA	ACTIVOS CONTINGENTES	DEUDORAS DE CONTRATO	DEUDORAS POR CONTRATO	PASIVOS CONTINGENTES	ACREEDORAS CONTROL	ACREEDORAS CONTRA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	31	31	31	31	31	31		
	2022	2022	2022	2022	2022	2022		
45	ACTIVOS CONTINGENTES	515.101.714	615.665.210	100.563.496	4,09%			
46	DEUDORAS DE CONTRATO	681.294.492	611.304.492	69.989.999	0,00%			
47	DEUDORAS POR CONTRATO	1.198.621.211	90.286.100	1.108.335.111	1223,39%			
48	PASIVOS CONTINGENTES	0	0	0	0,00%			
49	ACREEDORAS CONTROL	0	0	0	0,00%			
50	ACREEDORAS CONTRA	0	0	0	0,00%			

PEDEO MARTIN SILVA
Gerente

MARIO FALLA CHICO
Revisor Fiscal
T.P. 37377-1

RUBY CANDE GUTIERREZ
Contrata Publica
T.P. 14664-7



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HULA "INFIHULA"
NIT 891.180.213 - G
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
30 abril de 2.023, 2.022
(Cifras en pesos)

	CUENTA	NOTA	Abril 2023	Abril 2022	VARIACION	VARIACION RELATIVA
1	ACTIVOS	1				
1105	CAJA		2.800.000	2.800.000	-	0,00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		32.315.207.170	24.629.692.994	7.685.504.177	31,20%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		1.683.002.343	1.683.002.343	-	0,00%
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2	34.800.009.513	29.115.495.337	7.685.504.177	26,31%
1221	INVERSIONES ADMIN. DE LIQUIDEZ VR MERCADO		64.783.210	105.435.000	-	-38,98%
1223	INVERSIONES DE ADMIN. DE LIQUIDEZ AL COSTO		4.027.205.064	3.224.285.878	1.002.925.388	0,00%
	TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CORTO PLAZO	3	4.091.988.274	3.129.718.885	962.273.589	30,75%
13	CUENTAS POR COBRAR					
1364	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		555.241.800	415.559.698	142.682.189	34,33%
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR C.P.	4	555.241.800	415.559.698	142.682.189	34,21%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR					
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		10.434.259.729	12.494.461.707	-	-16,49%
	TOTAL PRÉSTAMO POR COBRAR	5	10.434.259.729	12.494.461.707	-	-16,49%
19	OTROS ACTIVOS					
1906	ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS		-	-	-	0,00%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		49.085.980.404	47.355.222.427	1.730.757.976	15,89%
1222	INVERSIONES DE ADMÓN DE LIQUID. A VR DE MERC.		4.422.325.941	-	4.422.325.941	0,00%
1224	INVERSIONES ADMINISTRACION LIQUIDEZ COSTO		2.878.157.300	2.878.157.300	-	0,00%
	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION		7.722.204.300	7.722.264.598	-	0,00%
1290	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES		-	-	-	0,00%
	TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS LARGO PLAZO	8	15.020.791.797	10.598.421.898	4.422.325.941	41,73%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR					
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		30.985.100.860	37.073.008.592	-	-16,39%
1480	DETERIORO PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		-417.117.295	-211.350.982	-	151,07%
	TOTAL PRÉSTAMOS POR COBRAR L.P.	6	30.377.983.565	36.861.657.610	-	-17,58%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
1635	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA		30.322.784	-	30.322.784	0,00%
1640	EDIFICACIONES		2.195.894.189	2.195.894.189	-	0,00%
1665	MUEBLES ENGRERES Y EQUIPO DE OFICINA		124.847.820	124.847.820	-	0,00%
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO		173.164.351	42.129.800	131.034.551	311,03%
1685	PLANTA Y EQUIPO		-479.011.399	-409.067.858	-	17,10%
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6	2.045.307.844	1.963.894.051	81.413.793	4,64%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		32.173.754	0	32.173.754	0,00%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**		291.081.600	0	291.081.600	0,00%
1910	CARGOS DIFERIDOS		-	5.888.309	-	-100,00%
1651	PROPIEDADES DE INVERSION		3.976.854.175	7.824.714.175	-	-50,15%
1662	DEPRECIACION ACUM. PROPIEDADES INVERSION		-43.740.407	-38.890.361,00	-	12,50%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		162.329.460	131.146.477,00	-	23,76%
1975	AMORTIZACION ACUM. ACTIVOS INTANGIBLES		-141.540.807,32	-62.922.650,75	-	70,85%
	TOTAL OTROS ACTIVOS	7	4.177.187.782	7.838.945.948	-	-46,72%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		51.621.205.789	57.253.910.465	-	-9,84%
	TOTAL ACTIVO	1	100.706.987.192	99.609.232.892	1.097.654.299	1,10%

PASIVOS

2110	OPERACIONES DE CARTACION	-	-	-	0.00%	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	0.00%	
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	700,074,874	823,577,247	38,502,373	-4.52%	
2421	DESCUENTOS DE NOMINA	32,318,635	23,410,610	-9,908,025	30.00%	
2436	RETENCION EN LA FUENTE	0.00	74,248	74,248	0.00%	
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-5,136,857	3,992,037	9,128,894	-228.65%	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	203,000	113,056	89,944	0.00%	
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	9	822,459,652	861,167,198	-4.48%	
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10	364,703,589	357,079,991	7,623,598	2.14%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	10	77,570,412	38,908,266	38,662,146	100.40%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	11	638,021,358	638,021,358	-	0.00%
3002	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON	12	21,582,043,334	24,760,146,025	-3,178,102,792	-12.92%
	OTROS PASIVOS		22,842,738,593	25,794,153,640	-3,151,415,048	-12.22%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		23,485,198,245	26,655,320,838	-3,170,122,594	-11.97%
2701	PROVISION PARA LITIGIOS Y DEMANDAS	-	-	-	0.00%	
	TOTAL PROVISIONES	12	-	-	0.00%	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	0.00%	
	TOTAL PASIVO	0	23,485,198,245	26,655,320,838	-3,170,122,594	-11.97%

3 PATRIMONIO

3008	CAPITAL FISCAL	85.160.301.810	64.147.079.812	1.013.224.807	1,98%
3215	RESERVAS (Fondos Patrimoniales)	3.643.453.980	3.530.129.200	113.330.780	3,21%
3220	DIVIDENDOS Y PARTICIP. DECRETADAS	1.835.000	1.835.000	-	0,00%
3225	UTILIDAD PERD. EJERC. ANTERIORES	2.267.066.780	1.057.160.575	1.210.784.216	114,53%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.545.999.018	995.161.928	1.550.437.090	327,72%
3275	GANANCIA METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERS. EN ASOCIADAS	3.622.512.541	3.622.512.541	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		77.241.636.947	72.953.912.054	4.287.776.893	5,88%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		150.796.687.192	99.608.232.993	1.087.654.299	1,10%

81	ACTIVOS CONTINGENTES	17.295.808	516.214.141	1.481.485	0,29%
82	DEUDORAS DE CONTROL	61.304.492	681.304.492	-	0,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	1.169.000.098	1.107.518.633	1.481.485	0,12%
91	PASIVOS CONTINGENTES	-	-	-	-
92	ACREDORAS CONTROL	-	-	-	-
99	ACREDORAS CONTRA	-	-	-	-

13

13		77.241.636.947	72.953.912.054	4.287.776.893	5,88%
		150.796.687.192	99.608.232.993	1.087.654.299	1,10%


PEDRO MARTÍN SILVA
 Gerente


MARIO FALLA CHICO
 Revisor Fiscal
 T.P.37177-T


RUBY CONDE GUTIERREZ
 Contador Público
 T.P. 14664-T



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA

NIT: 891160213-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

30 abril de 2.023, 2.022

(Cifras en pesos colombianos)



		NOTA	Abril 2023	Abril 2022	VARIACIONES	
					V. Absoluta	V. Relativa
4380	SERVICIOS FINANCIEROS - INTERESES		2.097.832.328	928.354.438	1.169.477.890	125,97%
480273	DIVIDENDOS		88.910.566	407.015.809	-338.105.295	0,00%
4802	INTERESES SOBRE DEPOSITOS		1.404.463.739	167.369.214	1.237.094.525	739,14%
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		50.315.684	42.140.861	18.174.823	43,13%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	14	3.631.522.349	1.544.880.317	2.086.642.033	135,07%
6399	COSTO DEL SERVICIO FINANCIERO		11.792.952	4.136.815	7.656.147	184,63%
	TOTAL COSTOS		11.792.952	4.136.815	7.656.147	184,63%
	EXCEDENTE O DEFECIT BRUTO SERVICIOS FINANCIEROS		3.619.739.387	1.540.743.502	2.078.995.886	134,93%
6101	SUELDOS Y SALARIOS		490.928.211	438.297.430	22.629.811	5,18%
6103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		123.870.480	115.908.899	7.961.582	6,87%
6104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		24.014.600	24.099.000	-84.400	-0,35%
6107	PRESTACIONES SOCIALES		233.642.953	201.643.598	31.999.365	15,89%
6108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		3.043.017	5.520.000	-2.476.983	-44,87%
6111	GENERALES		198.165.852	200.729.820	-24.563.968	-12,25%
6120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y T.		31.122.616	61.957.400	-30.834.784	-49,77%
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	15	1.072.785.859	1.098.166.136	-25.370.276	-2,31%
5347	DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR		0	0	0	0,00%
5380	DEPRECIACION DE PROPIEDADES. PLANTA		17.998.043	19.881.471	-1.883.428	-9,50%
5387	DEPRECIACION DE PROPIEDADES DE INV.		1.325.487	1.787.288	-461.802	-25,86%
5395	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		16.339.257	15.899.504	339.753	2,12%
5301	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0	0,00%
	TOTAL PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	16	35.662.767	37.448.264	-1.785.498	-4,77%
	EXCEDENTES O DEFECIT OPERACIONAL		2.511.290.762	405.139.162	2.106.151.600	519,86%
4808	INGRESOS DIVERSOS		7.818.793	298.965	7.519.828	2515,29%
4810	RECUPERACIONES		0	0	0	0,00%
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS DETERIORO		26.823.754	190.000.000	-163.176.247	0,60
	TOTAL OTROS INGRESOS	17	34.642.547	190.298.965	-155.656.418	-81,20%
5802	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS		334.212	275.004	59.006	21,27%
5804	FINANCIEROS		0	0	0	0,00%
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		79	535	-456	-85,24%
	TOTAL OTROS GASTOS		334.291	376.139	58.152	21,06%
	EXCEDENTES O DEFECIT NO OPERACIONAL		34.308.296	190.022.826	-155.714.579	-81,93%
	RESERVA PARA PROTECCION DE DEPOSITOS	18	0	0	0	0,00%
	EXCEDENTES O DEFECIT DEL EJERCICIO	19	2.545.599.018	595.161.928	1.950.437.090	327,72%
OTRO RESULTADO INTEGRAL						
Diferencia en Cambio al proceder la Conversión por Negocio en el Extranjero						
			0,00	0	0	0,00%
Garantías Actuariales sobre Obligaciones de Pension por Beneficios Definidos						
			0,00	0	0	0,00%
Participación de Otro Resultado Integral en Asociadas						
			0,00	0	0	0,00%
	EXCEDENTES O PERDIDA OTRO RESULTADO INTEGRAL		0,00	0	0	0,00%
	EXCEDENTE O PERDIDA DEL TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		2.545.599.018	595.161.928	1.950.437.090	327,72%

PEDRO MARTIN SILVA
Gerente

MARIO FALLA CHICO
Revisor Fiscal
T.P.37177-T

RUBY CONDE GUTIERREZ
Contador Público
T.P.14864-T

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA

NIT 891.180.213 - 6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

30 abril de 2.023, 2.022

(Cifras en pesos colombianos)



NOTAS		Abril 2022	Abril 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
14	43 Venta de Servicios Financieros	2.007.632.326	929.354.438	1.109.477.890	125,97%
	46 Otros Ingresos Operacionales y Dividendos	1.533.690.021	293.510.078	1.324.179.946	832,04%
	6 Costo de los Servicios Financieros	1.178.962	4.136.815	7.546.147	184,83%
	Excedentes o (Deficit) brutos por servicios Financieros	3.819.733.387	1.133.727.959	2.496.011.689	219,26%
15	Gastos Operacionales de Administración	1.072.795.959	1.004.156.136	-25.370.276	-2,31%
16	51 De Administración y Operación	35.962.766	37.448.264	-1.785.498	-4,77%
	53 Deterioro, Depreciaciones, Agrandamiento y Amortizaciones	1.168.448.626	1.135.604.400	-27.156.774	-2,36%
	Total Gastos Operacionales	2.511.299.762	-1.876.791	2.513.197.463	-13,1914,10%
17	Excedentes o (Deficit) Operacionales	34.642.547	190.296.935	-155.656.418	-81,60%
	48 Otros Ingresos	334.291	276.139	58.152	21,06%
	58 Otros Gastos	34.308.256	190.022.626	-155.714.570	-81,96%
18	Excedente o (Deficit) No Operacional	0	0	6	0,00%
19	RESERVA PARA PROTECCION DE DEPÓSITOS	2.545.899.018	188.146.125	2.357.452.893	1252,90%
	EXCEDENTES O DEFECIT DEL EJERCICIO	0	0	0	0,00%
	OTRO RESULTADO INTEGRAL	0	0	0	0,00%
	Diferencia en Cambio al producir la Conversión por Negocio en el Extranjero	0	0	0	0,00%
	Generales Actuales sobre Obligaciones de Pensión por Beneficios Definidos	0	0	0	0,00%
	Participación de Otro Resultado Integral en Asociadas	0	0	0	0,00%
	EXCEDENTES O PERDIDA OTRO RESULTADO INTEGRAL	0	0	0	0,00%
	Excedente (Deficit) del Ejercicio del Resultado Integral del Año	2.545.899.018	188.146.125	2.357.452.893	1252,90%

MARIO FALLA CHICO
 Ejecutor Fiscal
 T.P. 37177-T

PEDRO MARTIN SILVA
 Gerente

RUBY COMDE GUTIERREZ
 Contador Público
 T.P. 14694-T

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

30 abril de 2.023, 2.022

[VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS]



	Capital Fiscal	Reservas	Dividendos	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Inversiones en Asociadas	Total Patrimonio
Saldo a 30 de abril de 2023	60.661.640.706	6.664.384.544	1.835.000	1.244.849.596	-370.255.318	3.622.532.541	71.624.987,0
Capital	3.485.436.106						3.485.436,1
Reservas Patrimoniales		-3.134.261.344					-3.134.261,3
Dividendos y participaciones decretadas			0		0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores				-167.667.025	0		-167.667,0
Resultado del ejercicio				0	965.417.248		965.417,2
Inversiones en asociadas						0	0
Saldo al 30 de abril de 2022	64.147.076.812	3.530.123.200	1.835.000	1.057.182.873	595.161.928	3.622.532.541	72.953.912,0
Capital	1.013.224.807						1.013.224,8
Reservas Patrimoniales		113.330.760					113.330,7
Dividendos y participaciones decretadas			0				0
Resultados de Ejercicios Anteriores				1.210.794.216			1.210.794,2
Resultado del ejercicio					1.950.437.090		1.950.437,0
Inversiones en asociadas						0	0
Saldo a 31 de marzo de 2023	65.160.301.619	3.643.453.980	1.835.000	3.267.966.789	2.545.599.018	3.622.532.541	77.241.688,9

Pedro Martín Silva
PEDRO MARTÍN SILVA
 Gerente

Mario Falla Chico
MARIO FALLA CHICO
 Revisor Fiscal
 Tipo 37177-T

Ruby Conde Gutierrez
RUBY CONDE GUTIERREZ
 Contador Público
 T.P. 14664-T

[Handwritten mark]

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA**

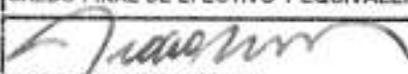
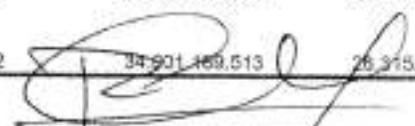
NIT 891.180.213 - 6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 30/04/2023 Y 30/04/2022

(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTAS	01/02/2023 A 28/02/2023	01/02/2022 A 28/02/2022
RECIBIDO POR PRESTACION DE SERVICIOS	14	#####	1.544.880.317
RECIBIDO POR RENDIMIENTOS DE EQUIVALENTES AL EFECTIVO		0	0
RECAUDOS POR RETENCION DE IMPUESTOS Y SOBRETASA PRACTICADAS		0	0
PAGADO POR RETENCIONES DE IMPUESTOS Y SOBRETASA PRACTICADAS		0	0
PAGADO A PROVEEDORES	15	196.165.952	250.729.820
PAGADO POR COSTOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		11.782.962	4.136.815
PAGADO POR BENEFICIO A EMPLEADOS		694.569.194	639.941.018
PAGADO POR APORTES PARAFISCALES		147.885.080	140.007.698
PAGADO POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		31.122.916	61.967.400
PAGADO POR HONORARIOS		3.043.017	5.520.000
PAGADO EN LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES		0	0
RECLASIFICACION DEL EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2.546.953.529	442.887.366
ACTIVIDADES DE INVERSION			
RECIBIDO EN VENTA DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ		0	0
RECIBIDO POR RENDIMIENTOS DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	16	34.642.547	190.298.905
PAGADO EN ADQUISICION DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	17	334.291	276.139
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		34.308.256	190.022.826
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
PAGOS DE PRESTAMOS		0	0
FLUJO DE EFETIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		0	0
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO		694.290.178	886.453.460
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2	33.306.899.336	25.420.131.876
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2	34.001.189.513	26.306.585.337


PEDRO MARTIN SILVA
Gerente
MARIO FALLA CHICO
Revisor Fiscal
T.P.37177/T
RUBY CONDE GUTIERREZ
Contador Público
T.P. 14664-T

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021 Versión: 07 Página 1 de 28

Doctor
PEDRO MARTÍN SILVA
 Gerente
gerencia@infihuila.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: INFORME ESTADOS PROCESOS EJECUTIVOS INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”

Cordial Saludo,

A través del presente se pone en su conocimiento el estado de los procesos ejecutivos en que **INFIHUILA** actúa como sujeto procesal, de la siguiente manera:

PROCESOS EJECUTIVOS

- A. COMPETENCIA:** Juzgado 003 Civil del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-31-03-003-2017-00023-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “INFIHUILA”
DEMANDADO: Fundación Edificar de Colombia – FUNECOL
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) M/CTE.
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: 6 de diciembre de 2017.

ESTADO ACTUAL: Se profirió auto que ordena seguir adelante la ejecución el día 6 de diciembre de 2017.

El día 21 de junio de 2022, previo reconocimiento de personería jurídica y solicitud de copia íntegra del expediente judicial, se radicó memorial con solicitud de práctica de medidas cautelares de embargo y secuestro de los dineros del ejecutado en cuentas corrientes, de ahorro y cualquier otro tipo de producto bancario. De la misma manera, se solicitó oficiar a la Alcaldía de Tarquí a fin de aplicar la medida cautelar de embargo y retención del crédito que ostenta FUNECOL a su favor, frente a dicho ente territorial, en calidad de deudora del Contrato Estatal de Obra Civil No. 01 de 2010.

El día 29 de junio de 2022, el expediente pasó al despacho para resolver la solicitud de medidas cautelares, el cual continúa a la espera de decisión.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 2 de 28

Adicionalmente, en este proceso se inició incidente de regulación de honorarios por parte del abogado DIEGO ANDRÉS AYA MOTTA, quien reclama el pago de las costas procesales y agencias en derecho, el cual se encuentra al despacho para su decisión respectiva.

Se encuentra desde el 27 de marzo de 2023 en el despacho para reconocer personería jurídica a la abogada MARIA NELLY VERA.

El paso siguiente es presentar la actualización de la liquidación del crédito.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES:

1. Embargo y secuestro de los dineros de la ejecutada en cuentas corrientes, de ahorros y demás productos con los que cuente en entidades financieras.
2. Crédito que tiene a favor FUNECOL dentro del proceso de controversias contractuales iniciado en contra del municipio de Tarqui, con radicado número **41001333300620160017400**, el cual cursa ante el **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)**. El Tribunal Administrativo del Huila en sede de apelación de sentencia tomó nota de la presente medida cautelar. El proceso se encuentra en el despacho del magistrado Ramiro Aponte Pino para proferir sentencia de segunda instancia.
3. Embargo y retención del crédito que ostenta FUNECOL frente a la Alcaldía de Tarqui, producto de la ejecución del Contrato Estatal de Obra Civil No. 01 de 2010.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 327 folios.

B. COMPETENCIA: Juzgado 001 Civil del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-31-03-001-2012-00006-00
NATURALEZA: Ejecutivo mixto
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: SOLU SOLDE E.U
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE.
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el día 25 de noviembre de 2013.

ESTADO ACTUAL: El día 03 de junio de 2022, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité de Cartera, se radicó memorial con solicitud de práctica de medidas cautelares, con la finalidad de oficiar a las entidades bancarias y financieras a fin de que den cumplimiento a la medida cautelar decretada por el despacho mediante auto del 30 de enero de 2019, en el que se ordenó el embargo y retención de los dineros de propiedad de las demandadas SOLU – SOLDE E.U.

M

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 3 de 28

El día 06 de julio de 2022, el despacho proferió auto mediante el cual requiere a los bancos a fin de que informen sobre la medida cautelar de embargo y secuestro de dineros, contra **SOLU – SOLDE E.U**

El día 1 de septiembre de 2022, los bancos remiten oficios.

El día 3 de marzo de 2023 el banco Av Villas informa que la persona jurídica relacionada no posee vínculos con esa entidad.

El día 8 de marzo de 2023, se envió solicitud de reconocimiento de personería jurídica.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES:

- Embargo y secuestro de los siguientes muebles y enseres:
 - 1 BORTECH 306P Soldador Miller
 - 1 YORK MODELO 4 – 14 ET Sistema de Advance Automática con Control Remoto y Motor de 2 velocidades.

Esta medida fue decretada por el despacho mediante auto del 19 de enero de 2012 y posteriormente, se ordenó al Inspector de Policía de Neiva, practicar la diligencia de secuestro, la cual tuvo lugar el 3 de abril de 2013. Se nombró como secuestre al señor **VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE**, quien interpuso denuncia penal el día 27 de noviembre de 2019 por la pérdida de dichos bienes, noticia criminal que cursa ante la Fiscalía Tercera Seccional de Neiva dentro del radicado número **410016000584202000111**.

- Embargo y secuestro de dineros que reposen en cuentas bancarias de propiedad de SOLU SOLDE E.U.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 192 folios.

C. COMPETENCIA: Juzgado 005 Civil Municipal de Neiva (H)
RADICADO: 41001-40-03-005-2019-00673-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: DARWIN VALENCIA MURILLO
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$39'950.000) M/CTE.
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el día 24 de junio de 2021.

CR

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 4 de 28

ESTADO ACTUAL: El día 08 de junio de 2022, previo reconocimiento de personería jurídica y solicitud de copia íntegra del expediente judicial, se radicó memorial con solicitud de cumplimiento de medidas cautelares, mediante el cual se solicitó al despacho oficial a las entidades bancarias y financieras a fin de que den cumplimiento a la medida cautelar decretada por el despacho mediante auto del 20 de enero de 2020. Adicionalmente, con la finalidad de que se oficie al Juzgado 004 Civil Municipal de Neiva (H), a fin de que aplique la medida cautelar de embargo y retención del remanente que resulte dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía con radicado **41001402200420160001400**.

Igualmente, en el mismo memorial se solicitó al despacho oficial a la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P.**, a fin de que aplique la medida cautelar de embargo y retención de salarios u honorarios devengados por el demandado, como empleado o como contratista de dicha empresa.

Este memorial fue cargado a la plataforma Consulta de Procesos Nacional Unificada, dispuesta por la Rama Judicial, según constancia secretarial del 08 de junio de 2022 y se encuentra al despacho para su resolución.

Adicionalmente, en este proceso se inició incidente de regulación de honorarios por parte del abogado **DIEGO ANDRÉS AYA MOTTA**, quien reclama el pago de las costas procesales y agencias en derecho, el cual en primera instancia se falló a su favor, situación ante la cual **INFIHUILA** interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra desde el día 04 de mayo de 2022 en el Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Neiva (H) a la espera de su resolución.

10 octubre de 2022: El Juzgado emite auto de segunda instancia revoca auto de primera instancia, se niegan honorarios al abogado **DIEGO ANDRÉS AYA MOTTA**.

2 de enero de 2022: El Juzgado emite constancia de ejecutoria del auto que suspende el proceso.

14 de marzo 2023 Recepción memorial: **ALLEGA COMUNICACIÓN DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, INFORMANDO LA APERTURA DE LIQUIDACIÓN**

El paso siguiente es presentar la actualización de la liquidación del crédito.

Por lo anterior, el proceso se encuentra suspendido y se debe analizar el avance del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante.

MEDIDAS CAUTELARES:

- Embargo y retención de dineros en cuentas corrientes, de ahorros y demás títulos crediticios del demandado en entidades bancarias y financieras. El día 8 de junio de 2022 se envió memorial mediante el cual se solicita al despacho oficial a las entidades bancarias y financieras frente a las cuales se decretó la medida cautelar, a fin de que actualicen la respuesta brindada, informando si reposan sumas de dinero en cuentas de propiedad del señor **DARWIN VALENCIA MURILLO**.
- Embargo y retención del remanente que resulte dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía que se tramita ante el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE**



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 5 de 28

NEIVA (H), con radicado número **41001402200420160001400**. El día 8 de junio de 2022 se envió memorial mediante el cual se solicita al despacho oficial al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)**, a fin de que dé aplicación a la medida cautelar de embargo y retención del remanente que resulte dentro de dicho proceso ejecutivo singular.

3. Embargo y retención de lo siguiente:

- Del interés social, derechos a cuotas, incrementos y demás beneficios del ejecutado, en relación con la sociedad mercantil **PRODYM S.A.S E.S.P**
- Del salario que devengue el ejecutado como empleado de la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**, en las proporciones legales establecidas por el ordenamiento jurídico.
- Del valor de los honorarios que devengue el demandado como contratista de la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**, en las proporciones legales establecidas por el ordenamiento jurídico.
- De las acciones que ostente el ejecutado en la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**.

El día 8 de junio de 2022 se envió memorial mediante el cual se solicita al despacho oficial a la sociedad mercantil **PRODYM S.A.S E.S.P**, a fin de que aplique la medida cautelar enunciada.

Nota*: El expediente consta de dos carpetas con 364 folios en total.

D. COMPETENCIA: Juzgado 004 Civil Municipal de Neiva (H)
RADICADO: 41001-40-22-004-2016-00014-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: DARWIN VALENCIA MURILLO
PRETENSION PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$50.700.000) M/CTE.
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el día 6 de mayo de 2016.

ESTADO ACTUAL: 11 de mayo de 2023. Constancia secretarial: revocar poder - reconocer personería

El día 22 de julio se radicó memorial con solicitud de práctica de medidas cautelares, con la finalidad de requerir a las entidades bancarias y financieras a las cuales fue dirigida la medida, para que emitan nueva respuesta con las actualizaciones respectivas, informando si reposan sumas de dinero en cuentas de propiedad del señor **DARWIN VALENCIA MURILLO**.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 6 de 28

De la misma manera, se solicitó requerir por segunda vez al pagador de la empresa **PRODYM E.S.P S.A.S** a fin de que aplique la medida cautelar decretada, procediendo a transferir los dineros retenidos a disposición de la cuenta bancaria para depósitos judiciales del despacho.

14 de marzo 2023 Recepción de oficio: Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín mediante Oficio N321 comunica la decisión de fecha 10 de marzo de 2023 que ordena se remita el proceso de la referencia por cuanto cursa en ese Despacho Judicial una Insolvencia de Persona Natural No Comerciante.

14 de marzo 2023 se recepcionó oficio del Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad Medellín, mediante Oficio N 320 solicita remisión del expediente por estar tramitándose en ese Despacho una Insolvencia.

15 de marzo 2023 Recepción de oficio: Remite nuevamente Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad Medellín, mediante Oficio N 320 solicita remisión del expediente por estar tramitándose en ese Despacho una Insolvencia.

24 abril 2023 Constancia secretarial: revocar poder - reconocer personería.

El paso siguiente es presentar la actualización de la liquidación del crédito.

MEDIDAS CAUTELARES:

1. Embargo y retención de dineros en cuentas corrientes, de ahorros y demás títulos crediticios del demandado en entidades bancarias y financieras.
2. Embargo y retención del remanente que resulte dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía que se tramita ante el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)**, con radicado número **41001402200420160001400**.
3. Embargo y retención de lo siguiente:
 - Del interés social, derechos a cuotas, incrementos y demás beneficios del ejecutado, en relación con la sociedad mercantil **PRODYM S.A.S E.S.P**
 - Del salario que devengue el ejecutado como empleado de la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**, en las proporciones legales establecidas por el ordenamiento jurídico.
 - Del valor de los honorarios que devengue el demandado como contratista de la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**, en las proporciones legales establecidas por el ordenamiento jurídico.
 - De las acciones que ostente el ejecutado en la sociedad **PRODYM S.A.S E.S.P**.

El día 22 de julio de 2022 se radicó memorial dirigido al despacho, a través del cual se solicitó oficiar a las entidades bancarias y financieras a fin de que emitan nueva respuesta con las actualizaciones respectivas, informando si reposan sumas de dinero en cuentas de propiedad del demandado. Así mismo, se solicitó requerir a **PRODYM E.S.P S.A.S** a fin de que aplique la medida cautelar decretada, procediendo a transferir los dineros retenidos a



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 7 de 28

disposición de la cuenta bancaria para depósitos judiciales del despacho. Aunado a lo anterior, se solicitó oficiar nuevamente al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H)** a fin de que dé aplicación a la medida cautelar de embargo y retención del remanente que resulte dentro de dicho proceso ejecutivo singular.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 201 folios.

- E. COMPETENCIA:** Juzgado 005 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
RADICADO: 41001-40-03-008-2012-00189-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"
DEMANDADO: ATM SERVICES E.U.
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$228.333.332) M/CTE.
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el día 14 de enero de 2014.

ESTADO ACTUAL: se solicitó como medida cautelar, decretar el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro producto bancario o financiero que posea la sociedad ejecutada.

A la fecha, el memorial fue recibido y cargado a la plataforma Consulta Unificada de Procesos Judiciales dispuesta por la Rama Judicial y se encuentra pendiente de que el despacho profiera auto pronunciarse acerca de las medidas cautelares solicitadas.

31 octubre de 2022: Al despacho para resolver la subsanación para el reconocimiento de personería jurídica.

03 de noviembre de 2022 Auto reconoce personería jurídica a apoderado principal y a apoderado suplente

A la fecha está pendiente presentar actualización de la liquidación del crédito.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES:

- Embargo y secuestro de los siguientes bienes:
 - Un (1) centro de mecanizado CNC marca HAAS, Modelo VF-2Y con número de serie 1066098 y todos sus accesorios para su normal funcionamiento, y demás bienes muebles y enseres tales como equipos de oficina, muebles, computadores, escritorios.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 8 de 28

que se encuentren localizados en la dirección Condominio industrial Terpel Bodega B1 Barrio Comercial: Zona industrial.

El día 24 de junio de 2022 se radicó memorial a través del cual se solicitó el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario cuya titularidad corresponda a la sociedad mercantil ejecutada **A.T.M SERVICE E.U.** De la misma manera, se solicitó requerir a la persona natural que actúe en calidad de secuestre de los bienes que se encuentren cautelados, con el ánimo de que suministre información actualizada sobre la naturaleza, ubicación y estado de los bienes muebles embargados y secuestrados. A la fecha, no ha habido pronunciamiento por parte del despacho.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 287 folios.

F. COMPETENCIA: Juzgado 004 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)

RADICADO: 41001-40-03-009-2012-00002-00

NATURALEZA: Ejecutivo singular

DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”

DEMANDADO: MARTHA ISABEL GAONA MACANA

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.494.500) M/CTE.

AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el 14 de marzo de 2014.

ESTADO ACTUAL: Se reconoce personería jurídica a la abogada MARIA NELLY VERA.

El día 24 de junio de 2022, previo reconocimiento de personería jurídica y solicitud de copia íntegra del expediente judicial, se radicó memorial con solicitud de decreto de medida cautelar de embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero que posea la ejecutada.

El siguiente paso es acudir a la registraduría y solicitar la cédula de ciudadanía de la demandada para verificar la fecha de expedición de la cédula y consultar las entidades de seguridad social a las que se encuentra afiliada, a través de la plataforma Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA, con la finalidad de saber si cotiza como independiente o como empleada y, en caso de que sea empleada, se informe la empresa con la que posee el vínculo laboral vigente. Adicionalmente, se debe presentar actualización de la liquidación del crédito.

13 de septiembre de 2022 El Juzgado emite auto concede personería jurídica y decreta medidas cautelares solicitadas.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 9 de 28

29 de septiembre de 2022: Bancamia demandado no cliente.

7 de marzo 2023 y 14 de abril 2023: Allega Reconocimiento Personería abogada suplente.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES:

- Embargo y secuestro del remanente dentro del proceso adelantado por la DIAN contra la demandada, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria no. 200-63640, cuyos linderos aparecen descritos en la escritura pública número 1349 del 29 de mayo de 2007.
Frente a esta medida cautelar, la DIAN emitió respuesta a través de la cual decidió no tomar nota porque el proceso ya se había acabado sin que resultara ningún remanente a favor de la ejecutada.
- Embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres tales como equipos eléctricos, neveras, maquinaria, estantes y demás bienes que se encuentren en la carrera 49 No. 20 A – 06 de la urbanización Misael Pastrana Borrero. Fue decretada por el despacho el 5 de julio de 2013, una vez prestada la caución correspondiente; sin embargo, se practicó la diligencia de secuestro sin encontrarse bienes.
- Embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario a favor de la ejecutada en los establecimientos financieros y cooperativas solicitadas. Fue decretada por el despacho mediante auto del 13 de septiembre de 2022, se libraron los oficios a los bancos para que emitan la respuesta correspondiente.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 114 folios.

- G. COMPETENCIA:** Juzgado 003 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
RADICADO: 41001-40-22-006-2015-00607-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: BARRETO MEDINA & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN/ PERFORARTE EMPRESA UNIPERSONAL.
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE.
MANDAMIENTO DE PAGO: Se profirió mandamiento de pago de fecha 27 de noviembre de 2015.

ESTADO ACTUAL: En este proceso se solicitó el reconocimiento de personería jurídica, anexando para los efectos los correos electrónicos mediante los cuales se otorga y aceptan los poderes conferidos. El día 23 de marzo de 2023 se profirió auto interlocutorio.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 10 de 28

a través del cual se reconoce personería jurídica a la abogada **MARIA NELLY VERA**, en calidad de apoderado suplente.

De la misma manera, se han nombrado a la fecha tres (3) curadores ad litem para ejercer la representación judicial de la empresa demandada; sin embargo, ninguno de los abogados designados han adelantado la asistencia judicial, generando como consecuencia que, a la fecha, no se haya podido celebrar la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso.

23 de marzo de 2023 Auto reconoce personería,

El siguiente paso es solicitar copia del expediente digital del proceso y enviar memorial dirigido al despacho, solicitando impulso en la designación y posesión del curador ad litem.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 283 folios.

- H. COMPETENCIA:** Juzgado 007 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
RADICADO: 41001-40-23-010-2016-00002-00
NATURALEZA: Ejecutivo singular
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: CARLOS GERARDO USECHE CASTRO
PRETENSION PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), MICTE
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el 5 de diciembre de 2016.

ESTADO ACTUAL: Se profirió auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 5 de diciembre de 2016.

En este proceso se solicitó el reconocimiento de personería jurídica, anexando para los efectos los correos electrónicos mediante los cuales se otorga y aceptan los poderes conferidos. El día 27 de enero de 2022, el despacho profirió auto de trámite mediante el cual se abstiene de reconocer personería a los abogados **IVÁN DARÍO GUTIÉRREZ CARDOZO** y **JUAN CAMILO NIÑO DUSSÁN**, por no aportar certificado de existencia y representación legal de **INFIHUILA**.

Por lo anterior, el día 02 de febrero de 2022 se envió memorial dirigido al despacho, a través del cual se precisó que **INFIHUILA** es un establecimiento público del orden departamental, acorde con lo dispuesto en los Acuerdos 008 de 2019 y 005 de 2020 del Consejo Directivo, cuya existencia se encuentra soportada en el acto administrativo de creación y modificación del **INSTITUTO** y su representación legal en el acto de nombramiento y el acta de posesión del dr. **GERMÁN DARÍO** ✓



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 11 de 28

RODRÍGUEZ PARRA, Gerente del **INSTITUTO** para dicha época. Por tal motivo, en aras de cumplir con el requerimiento hecho por el despacho, se allegó nuevamente copia de tales actos, solicitando el reconocimiento de personería jurídica, sin que a la fecha exista pronunciamiento.

El día 8 de marzo de 2023, se envió solicitud de reconocimiento de medida cautelar de la abogada **MARIA NELLY VERA**.

Una vez se reconozca personería jurídica, se debe adelantar la solicitud de medidas cautelares y actualizar la liquidación del crédito.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 216 folios.

I. COMPETENCIA: Juzgado 001 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)

RADICADO: 41001-41-89-001-2016-01985-00

NATURALEZA: Ejecutivo singular

DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”

DEMANDADO: JOSE HELI GARCÍA BURITICÁ

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3' 187.500) M/CTE.

AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el 11 de julio de 2017.

ESTADO ACTUAL: 30 de enero de 2023. En firme auto que resuelve solicitud de corrección.

En este proceso se solicitó el reconocimiento de personería jurídica, anexando para los efectos los correos electrónicos mediante los cuales se otorga y acepta los poderes conferidos. a la fecha no han reconocido personería jurídica.

El siguiente paso es solicitar copia íntegra del expediente digital, adelantar el estudio de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso y las que se puedan llegar a solicitar, así como proceder a la actualización de la liquidación del crédito.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 182 folios.

J. COMPETENCIA: Juzgado 002 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)

RADICADO: 41001-41-89-002-2016-01932-00

NATURALEZA: Ejecutivo singular



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 12 de 28

DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”

DEMANDADO: LIBARDO CALDERÓN VALDERRAMA

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS (\$1'.020.000) M/CTE.

AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: Proferido el 24 de septiembre de 2019.

ESTADO ACTUAL: (08/03/2023) - Recepción memorial: Solicitud de reconocimiento de personería

El día 25 de julio de 2022, se radicó memorial con solicitud de práctica de medidas cautelares de embargo y secuestro de los dineros del ejecutado en cuentas corrientes, de ahorro y cualquier otro tipo de producto bancario, para que emitan nueva respuesta con las actualizaciones respectivas, informando si reposan sumas de dinero en cuentas de propiedad del señor **LIBARDO CALDERÓN VALDERRAMA**.

12 de agosto de 2022: El despacho profiere auto interlocutorio mediante el cual ordena requerir a los bancos para que procedan a dar respuesta de la orden de embargo y retención de dineros.

08 marzo 2023 se allega memorial al despacho solicitando reconocimiento de personería jurídica a la dra. MARIA NELLY VERA,

El siguiente paso, es allegar la actualización de la liquidación del crédito.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES:

1. Embargo y secuestro de los dineros del ejecutado en cuentas corrientes, cuentas de ahorros y demás productos bancarios.

El día 25 de julio de 2022, se envió memorial dirigido al despacho a través del cual se solicitó oficiar a las entidades bancarias frente a las cuales se encuentra dirigida la medida cautelar, a fin de que emitan nueva respuesta con las actualizaciones respectivas, informando si reposan sumas de dinero en cuentas de propiedad del ejecutado **LIBARDO CALDERÓN VALDERRAMA**.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 156 folios.

K. COMPETENCIA: Juzgado 004 Civil del Circuito de Neiva (H) – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva (H)

RADICADO: 41001-31-03-004-2021-00231-00 / 41001-31-03-004-2021-00231-01

NATURALEZA: Ejecutivo Acción Cambiaria



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 13 de 28

DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"

DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA S.A E.S.P

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Librar mandamiento ejecutivo por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$171.444.553,93) M/CTE.

ESTADO ACTUAL: Auto que requiere al apoderado de la demandante para que presente acuso de recibido de la demanda de acuerdo a la ley 2213 de 2022.

El día 9 de marzo de 2022 el Juzgado profirió auto mediante el cual resolvió no reponer y, a su vez, concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo, cuyo reparto fue hecho el día 4 de abril de 2022, correspondiéndole a la magistrada Gilma Leticia Parada Pulido. A la fecha, se encuentra a la espera de ser resuelto.

El día 17 de enero del 2023, llega oficio del tribunal ordenando REVOCAR DECISIÓN y emitir mandamiento de pago

El día 13 de febrero de 2023 El Juzgado emite auto que libra mandamiento de pago y ordena notificar.

El día 10 de mayo de 2023 S envió constancia de notificación ley 2213 de 2022 al Juzgado.

El día 16 de mayo de 2023 El Juzgado emite Auto requiere al apoderado de la demandante a enviar la constancia de acuso de recibido de la demanda

Paso a seguir, enviar al Juzgado el acuso de recibido de la notificación personal.

El día 17 de mayo de 2023, EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA S.A E.S.P se acercó al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA" para solicitar un acuerdo de pago, por lo que se está a la espera de la realización de un acuerdo de pago para solicitar el retiro de la demanda o la suspensión del proceso.

Nota*El expediente consta de una carpeta con 163 folios.

L. COMPETENCIA: Juzgado 001 Civil Municipal de Neiva (H)

RADICADO: 41001-40-03-001-2023-00070-00

NATURALEZA: Ejecutivo con Garantía Hipotecaria

DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – "Infihulla"

DEMANDADO: Alimentos Concentrados del Sur S.A

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Ejecución del Pagaré No. 1112201603, suscrito el día 10 de octubre de 2020 para el pago de las siguientes sumas: \$99.677.506, correspondientes al saldo del capital adeudado por la ejecutada; \$10.823.400, correspondientes al valor de los intereses corrientes o de plazo, sumado a los intereses moratorios tasados por el



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 14 de 28

despacho a la tasa máxima legal establecida, desde el 15 de abril de 2021 hasta el día en que se constate su pago efectivo en cuenta a favor del INSTITUTO.

ESTADO ACTUAL: Se presentó subsanación de la demanda el día 28 de abril de 2023

Pendiente admisión de la demanda.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 128 folios.

- M. COMPETENCIA:** Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001310300520220013900
NATURALEZA: Interrogatorio de parte con fines extraprocesales
SOLICITANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
ABSOLVENTE: CLAUDIA MARÍA JARAMILLO ARDILA – Representante Legal COOPERATIVA DE CRÉDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Preconstituir la prueba de tres (3) obligaciones dinerarias que la COOPERATIVA DE CRÉDITO SOLIDARIO – CONSOLIDAR tiene con el INSTITUTO, las cuales fueron adquiridas a través de la Línea de Crédito FONDO PROMOTOR DE EMPLEO DEL HUILA – “PRODEHUILA”, frente a las cuales se procederá a su cobro mediante el trámite de un proceso ejecutivo, en virtud de lo establecido por el artículo 422 del Código General del Proceso por confesión.

El monto de las obligaciones que se pretenden constituir con el interrogatorio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y ÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$131.945.062) M/CTE, es decir, el valor de CIENTO TREINTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y CUATRO (131.94) SMMLV, discriminados de la siguiente manera:

1. Crédito No. 1201415: DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$17.167.111) M/CTE, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud.
2. Crédito No. 1201416: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$46.296.029) M/CTE, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud.
3. Crédito No. 1201418: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$68.481.922) M/CTE, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud.

ESTADO ACTUAL: El día 04 de agosto se llevó a cabo la audiencia en la que se practicó el interrogatorio de parte a la señora CLAUDIA MARÍA JARAMILLO ARDILA, quien en calidad



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 15 de 28

de representante legal de la **COOPERATIVA DE CRÉDITO SOLIDARIO – CONSOLIDAR** absolvió el cuestionario presentado, admitiendo que, a la fecha el monto de la cuantía de las obligaciones que **CONSOLIDAR** tiene con el **INFIHUILA** es la siguiente:

1. Crédito No. 1201415: **DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$17'.167.111) M/CTE**, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud de interrogatorio de parte.
2. Crédito No. 1201416: **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$46'.296.029) M/CTE**, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud de interrogatorio de parte.
3. Crédito No. 1201418: **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$68'.481.922) M/CTE**, incluidos los intereses corrientes e intereses moratorios pactados, con corte a la fecha de radicación de la solicitud del interrogatorio de parte.

El paso siguiente es iniciar el proceso ejecutivo anexando para los efectos el acta de la audiencia de interrogatorio de parte, en el que la representante legal de **CONSOLIDAR** aceptó las obligaciones sostenidas con **INFIHUILA**.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 172 folios.

N. COMPETENCIA: Juzgado 006 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)

RADICADO: 41001-41-89-006-2022-00112-00

NATURALEZA: Ejecutivo singular

DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – "Infihulla"

DEMANDADO: E.S.E Hospital Local Municipal de Hobo (H)

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato de Acuerdo de Pago adscrito al Pagaré No. 10912 de 2012 por las siguientes sumas: \$5'.276.782, correspondiente al capital del crédito adeudado; por la suma de \$63.178, correspondiente a los intereses corrientes pactados y por la suma de \$462.197, correspondientes a los intereses moratorios por falta de pago de la obligación en que incurrió la deudora.

ESTADO ACTUAL: Se profirió auto de rechazo de la demanda por competencia, ordenando su remisión al Juzgado Único Promiscuo Municipal de Hobo (H); posteriormente, se presentó recurso de reposición contra la decisión, el cual fue decidido por el despacho mediante auto del 12 de mayo de 2022 de manera negativa, procediéndose a la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado de Hobo.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 16 de 28

El día 27 de julio de 2022, se envía acta de cumplimiento de la obligación por parte de la E.S.E Hospital Local Municipal de Hobo (H) al Juzgado Único Promiscuo Municipal de Hobo (H), solicitando el retiro de la demanda.

O. COMPETENCIA: Juzgado 002 Civil Municipal de Neiva
NATURALEZA: Acción ordinaria – proceso declarativo
DEMANDANTE: INFIHUILA
DEMANDADO: Esther Cerquera y Pedro Nel Rodríguez
ESTADO ACTUAL: Ya se admitió la demanda.

Auto Admisorio de la demanda, pendiente de realizar notificación personal a los demandados.

DEFENSA JUDICIAL

A. COMPETENCIA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
RADICADO: 41001-23-33-000-2020-00763-00
NATURALEZA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – NULIDAD CONTRACTUAL
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Declarar la nulidad absoluta del contrato marco de arrendamiento operativo No. COL000229 de 2017 y su anexo 001 y, en consecuencia, se efectúe la liquidación del mismo, estableciéndose los pagos, restituciones y/o compensaciones a que haya lugar y señalando por el despacho el precio que debió y/o debe pagar la Entidad por concepto de canon de arrendamiento, condenando además en costas a la demandada.

ESTADO ACTUAL: El ocho de marzo de 2023 se surtió Memorial al despacho acusando que la apoderada suplente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA - adjunto el poder recibido y se solicitó el reconocimiento de personería jurídica.

El día tres de marzo se notificó que se surtió Memorial al despacho donde el CONSEJO DE ESTADO RESUELVE MEDIANTE AUTO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 REVOCAR EL AUTO DEL NUEVE 9 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021, PRONERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, QUE DECRETO LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 289 folios.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 17 de 28

B. COMPETENCIA: Corte Constitucional para el conflicto de competencia suscitado entre el Juzgado 001 Civil del Circuito de Neiva (H) y el Juzgado 004 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H).

RADICADO: 41001-31-03-001-2020-00131-00 / 41001-33-33-004-2021-00064-00

NATURALEZA: Verbal Sumario (Restitución de Bienes Arrendados)

DEMANDANTE: HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA

DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Se ordene la restitución de bienes objeto de Leasing operativo por el no pago y se ordene la cancelación de los cánones de arrendamiento adeudados.

ESTADO ACTUAL: el día 18 de abril de 2023 hubo recepción memorial de oficina de conflictos jurisdiccionales.

El día 2 de marzo de 2023 Recepción Memorial solicitando el reconocimiento de personería jurídica.

En este proceso el Juzgado 001 Civil del Circuito de Neiva (H) profirió auto en el que declaró la falta de jurisdicción y competencia para tener conocimiento del mismo, motivo por el cual se sometió a reparto ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ante la cual correspondió al Juzgado 004 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H), que a su vez profirió auto de falta de jurisdicción y planteó conflicto negativo de competencia a través de providencia del 25 de mayo de 2021; posteriormente, el día 28 de junio del mismo año se remite mediante oficio a la H. Corte Constitucional para que resuelva sobre la competencia del proceso, sin que a la fecha se haya dado trámite al conflicto mencionado.

El paso siguiente, una vez la Corte Constitucional dirima el conflicto de competencia, es enviar memorial al despacho que avoque conocimiento, para solicitar la devolución de los dineros embargados de propiedad de INFIHUILA. Al respecto se debe señalar que los recursos embargados son dineros que provienen de terceros y la Entidad solamente se encarga de su administración; a su vez, estos recursos provienen del Sistema General de Participaciones y de los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales son de naturaleza inembargable.

VALORES EMBARGADOS: De conformidad con el documento enviado por el dr. LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA – Tesorero de INFIHUILA, a corte 4 de agosto de 2022, se encuentran embargados SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000) M/CTE, en el proceso de referencia. ✓

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 105 folios.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 18 de 28

C. COMPETENCIA: Juzgado 009 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-33-33-009-2019-00397-00
NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Acción de Lesividad
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"
DEMANDADO: RUBY CONDE GUTIÉRREZ – IDELBER PABÓN LÓPEZ
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Declarar la nulidad de las resoluciones número 8182 del 24 de mayo de 1991 y 171 del 21 de noviembre de 2003 emitidas por el extinto Instituto de Desarrollo Municipal del Huila y condenar a la señora Ruby Conde Gutiérrez a restituir los dineros cancelados por conceptos de prima técnica.

RAZONES DE LA DEMANDA:

- Se reconocieron a los funcionarios Ruby Conde Gutiérrez e Idelber Pabón López, prima técnica y prima técnica por especialización, respectivamente, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ley 1861 de 1991. Pese a lo anterior, el Consejo de Estado mediante sentencia No. 11955 aclaró que dicha prima sólo procede para entidades del orden nacional y, a su vez, declaró la nulidad del artículo 13 del Decreto 2164 de 1991, el cual estipulaba el reconocimiento de primas técnicas en los entes territoriales, dejando sin argumento jurídico el reconocimiento y pago de la prima técnica.

ESTADO ACTUAL: El día 01 de julio de 2020 se profirió auto admisorio de la demanda el cual fue corregido mediante auto del 11 de junio de 2021 y notificado el día 28 de abril de 2022.

El día 13 de junio de 2022 los demandados allegaron contestación de la demanda junto a los respectivos anexos.

Posteriormente, el día 12 de agosto de 2022, el despacho profirió auto interlocutorio mediante el cual niega la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos demandados, solicitada por **INFIHUILA**.

Cabe precisar que este proceso se trata de una demanda iniciada por el **INSTITUTO** contra los funcionarios.

El día dos de marzo de 2023 se radicó memorial en el cual se solicita reconocimiento personería jurídica ✓

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 119 folios.

D. COMPETENCIA: Juzgado 006 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-33-33-006-2020-00111-00



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 19 de 28

NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho

DEMANDANTE: RUBY CONDE GUTIÉRREZ

DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Declarar la nulidad de los actos administrativos unos de contenido general proferidos por el Consejo Directivo de la Entidad y otros de contenido particular, mediante los cuales se adelantó la reorganización administrativa y, como consecuencia, se ordene el reintegro al cargo en el cual se encontraba la señora **RUBY CONDE GUTIÉRREZ**.

RAZONES DE LA DEMANDA: La funcionaria Ruby Conde Gutiérrez solicita judicialmente el reintegro al cargo en el que se encontraba de manera previa a la reorganización administrativa del **INFIHUILA**, apelando al argumento de estabilidad laboral reforzada; sin embargo, el cargo previo en el que estaba se trataba de un encargo, ante lo cual no procede esta figura jurídica; adicionalmente, dicho empleo ya no existe en la planta de personal. Por tal motivo, la funcionaria no tiene derechos de carrera administrativa en un encargo, motivo por el cual no se puede reintegrar a dicho empleo sino que debe permanecer en el cargo en el que se encuentra como titular.

ESTADO ACTUAL: Este proceso fue decidido en primera instancia el día 24 de noviembre de 2021, cuya sentencia resolvió negar las pretensiones de la demanda.

El recurso de apelación fue admitido el día 14 de marzo de 2022 y se encuentra al despacho para proyecto de fallo de segunda instancia desde el día 22 de marzo de 2022.

El día dos de marzo de 2023 se radicó memorial en el cual se solicita reconocimiento de personería jurídica.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 218 folios.

E. COMPETENCIA: Juzgado 005 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)

RADICADO: 41001-33-33-005-2021-00105-00

NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho

DEMANDANTE: RUBY CONDE GUTIÉRREZ

DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Declarar la nulidad de la Resolución No. 086 del 9 de noviembre de 2020 expedida por el gerente de **INFIHUILA** y que se indemnice a la convocante los diez (10) días hábiles adicionales a las vacaciones legales del año 2020. ✓

RAZONES DE LA DEMANDA:



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 20 de 28

- La señora Ruby Conde Gutiérrez demanda a **INFIHUILA** señalando que, por tratarse de un derecho adquirido, se le debe reconocer el disfrute y pago de diez (10) días hábiles adicionales a las vacaciones; sin embargo, cabe resaltar que este tipo de prestaciones sociales no pueden crearse a través de acuerdos sindicales, toda vez que la ley no lo permite. Por tal motivo, dicho reconocimiento carece de sustento jurídico, toda vez que se creó en virtud del acuerdo sindical suscrito entre la Gobernación Departamental y SINTRADEPARTAMENTAL.

ESTADO ACTUAL: El día 17 de mayo de 2023 el despacho emitió auto en el cual fija fecha de audiencia inicial: para el día 17 de agosto de 2023 a las 11:00A.M.

De la contestación se dio traslado a la demandante, sin que la misma se haya pronunciado frente a las excepciones propuestas.

El día 18 de abril de 2022, el despacho profirió auto interlocutorio mediante el cual **DECLARÓ NO PROBADA** la excepción de ineptitud de la demanda por falta de requisitos de procedibilidad y no agotamiento de los recursos en sede administrativa, propuesta por **INFIHUILA**, fijando fecha para la realización de la audiencia inicial para el día **5 de octubre de 2022**.

En este proceso se presentó oferta de revocatoria directa del acto administrativo acusado, por parte de la demandante, la cual debe someterse a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial para su decisión.

El día 17 de mayo de 2023 el despacho emitió auto en el cual fija fecha de audiencia inicial: para el día 17 de agosto de 2023 a las 11:00A.M.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 209 folios.

- F. COMPETENCIA:** Juzgado 001 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-33-33-001-2020-00154-00
NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE: IDELBER PABÓN LÓPEZ
DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
PRETENSION PRINCIPAL: Declarar la nulidad de los actos administrativos proferidos por el Consejo Directivo de la Entidad mediante los cuales se ordenó la reorganización administrativa y como consecuencia se ordene el reintegro definitivo al cargo del cual fue removido el demandante o a otro de igual o superior categoría y remuneración.

ESTADO ACTUAL: 09 de mayo 2023 Traslado Reposición, el 29 de marzo de 2023, a última hora hábil venció el término de ejecutoria de la providencia que antecede. Oportunamente, la abogada María Nelly Vera, quien arrió memorial solicitando reconocimiento de personería para actuar en representación de INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 21 de 28

índice 35 expediente SAMAI , interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación índice 36 y 37 expediente SAMAI , contra el auto interlocutorio proferido el 23 de marzo de 2023 que dió por no contestada la demanda.

OTRAS ACTUACIONES:

23 de marzo de 2023 Auto Decreta Pruebas: Auto decreta pruebas, prescinde audiencia inicial y otros

24 de marzo de 2023 Recepción Memorial: SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA ABOGADA SUPLENTE POR EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA.

27 de marzo de 2023 Recepción Memorial: MARÍA NELLY VERA, obrando en calidad de apoderada suplente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA , solicitó acceso al expediente digital del proceso de la referencia, se da respuesta.

29 de marzo de 2023: Se interpone recurso de reposición en subsidio con el de apelación contra la decisión contenida en el auto interlocutorio proferido en día 23 de marzo de 2023 notificado por estados el día 24 de marzo de la misma anualidad que dió por no contestada la demanda y otras disposiciones por MARIA NELLY VERA en calidad de apoderada suplente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 101 folios.

- G. COMPETENCIA:** Juzgado 007 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
- RADICADO:** 41001-33-33-007-2020-00263-00
- NATURALEZA:** Acción de Repetición
- DEMANDANTE:** INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"
- DEMANDADO:** CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS
- PRETENSION PRINCIPAL:** Repetir los valores cancelados por la Entidad con ocasión a la sentencia del proceso de reparación directa con radicado número 41001-33-31-001-2010-00115-01, por el valor de \$404.000.000
- ESTADO ACTUAL:** El día 13 de diciembre de 2022 se presentaron alegatos de conclusión en este proceso. Adicionalmente, el día 13 de enero de 2023 el despacho profirió auto interlocutorio mediante el cual resolvió negar la solicitud de nulidad presentada. Ingresó al despacho para el proyecto de sentencia.

El día 7 de marzo de 2023, el despacho dio acuse de recepción memorial: Infihuila, allega Solicitud de Reconocimiento de Personería.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 22 de 28

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 156 folios.

- H. COMPETENCIA:** Juzgado 006 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-33-33-006-2022-00030-00
NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE: NELLY FERNANDA VARGAS POLANCO
DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de la Resolución No. 054 del 26 de abril de 2021, por medio de la cual se **DECLARA INSUBSISTENTE** un nombramiento en provisionalidad (no estaba desarrollado).
ESTADO ACTUAL: El día 9 de diciembre de 2022 se presentaron alegatos de conclusión, ingresó al despacho para sentencia desde el día 26 de enero de 2023.

El día 8 de marzo el despacho dio acuse de recepción memoria donde se solicitó reconocimiento de personería jurídica.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 240 folios.

- I. COMPETENCIA:** Juzgado 009 Administrativo Oral del Circuito de Neiva (H)
RADICADO: 41001-33-33-009-2022-00196-00
NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE: RAMIRO RENGIFO CANO
DEMANDADO: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Nulidad de la Resolución No. 135 del 22 de octubre de 2021 que confirma la decisión adoptada a través de la Resolución No. 119 del 28 de septiembre de 2021, por medio de la cual se retira del servicio al señor **RAMIRO RENGIFO CANO**.
ESTADO ACTUAL: El día 10 de junio de 2022 el despacho profirió auto admisorio de la demanda.

Posteriormente, el día 24 de junio se radicó memorial con **CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR** presentada por la parte demandante, conforme al auto del 17 de junio de 2022, notificado mediante estado del 21 de junio, declarando la oposición al decreto de la medida cautelar solicitada.

Finalmente, el día 30 de septiembre de 2022 se radicó contestación de la demanda en el proceso de referencia.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 23 de 28

El día 8 de marzo de 2023 se radicó solicitud de reconocimiento de personería jurídica a la abogada suplente MARIA NELLY VERA.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 190 folios.

- J. COMPETENCIA:** Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva (H)
RADICADO: 41001333300120220031400
NATURALEZA: Controversias contractuales – Nulidad Contractual
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”
DEMANDADO: DIEGO ANDRÉS AYA MOTTA
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Se declare la **NULIDAD ABSOLUTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 013 de 2019 y, como consecuencia, se efectúe la **LIQUIDACIÓN JUDICIAL** del mismo.
ESTADO ACTUAL: El día 29 de julio de 2022 se profirió auto interlocutorio de rechazo de la demanda por caducidad.

Por tal motivo, el día 4 de agosto de 2022 se radicó recurso de apelación contra la decisión contenida en el auto interlocutorio enunciado. El 27 de enero de 2023 el despacho profirió auto de sustanciación mediante el cual concede recurso de apelación, queda pendiente que remita al Tribunal para surtir el trámite.

El día 8 de marzo el despacho dio acuse de recepción memorial: Infihuila, allega Solicitud de Reconocimiento de Personería

El día 10 de marzo de 2023 se recepcionó ACTA DE REPARTO en donde se asignó al al MAG. JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO resolver sobre el recurso de apelación interpuesto.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 87 folios.

- K. COMPETENCIA:** Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)
RADICADO: 41001418900420220072400
NATURALEZA: Declarativo – Verbal Sumario / Acción ordinaria regulada por el inc. 2º del artículo 2356 del Código Civil.
DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “INFIHUILA”
DEMANDADO: Diego Efraín Medina Ramírez y Marta Cecilia Medina León
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Que se declare que los señores **DIEGO EFRAIN MEDINA RAMÍREZ** y **MARTA CECILIA MEDINA LEÓN** tienen una obligación dineraria con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”**, la cual



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 24 de 28

contrajeron en virtud del préstamo desembolsado por el **INSTITUTO** a través de la Línea de Crédito **PROEMPRESAS**, y que quedó establecida en el Pagaré No. 0001 y los Acuerdos de Pago suscritos entre las partes los días 15 de abril de 2009 y 11 de marzo de 2010, obligación que asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$23.862.497) M/CTE**, incluidos intereses corrientes y moratorios, con corte a la interposición de la demanda.

ESTADO ACTUAL: El día 30 de septiembre de 2022 se radicó la demanda correspondiéndole por reparto al Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H).

El día 23 de enero de 2023 se profirió auto admisorio de la demanda, el cual a su vez ordena emplazar a la parte demandada.

El día 8 de mayo de 2023 El Juzgado emitió Constancia Secretarial en la que indica que el 19 de abril de 2023, a última hora hábil venció en silencio el término para recurrir la providencia anteriormente notificada. Días inhábiles 15 y 16 de abril de 2023 por fin de semana. Por otra parte, a última hora hábil del 04/05/2023 venció en silencio el término de la publicación del emplazamiento de los demandados DIEGO EFRAIN MEDINA RAMÍREZ y MARTA CECILIA MEDINA LEÓN sin que hubieren comparecido al proceso. Días inhábiles 15, 16, 22, 23, 29, 30 de abril de 2023 y 1 de mayo de 2023. Pasa el proceso al despacho para la designación de Curador Ad-Litem.

El día 11 de mayo de 2023 Auto Designa Curador Ad Litem: Se designa al profesional del derecho Dr. SERGIO HORACIO GUTIERREZ OLAYA para que asuma el cargo.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 22 folios.

L. COMPETENCIA: Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H)

RADICADO: 41001418900320220063300

NATURALEZA: Declarativo – Verbal Sumario/ Acción ordinaria regulada por el inc. 2º del artículo 2356 del Código Civil.

DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “INFIHUILA”

DEMANDADO: Esther Cerquera y Pedro Nel Rodríguez

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Que se declare que los señores **ESTHER CERQUERA** y **PEDRO NEL RODRÍGUEZ** tienen una obligación dineraria con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”** la cual contrajo en virtud del préstamo desembolsado por el **INSTITUTO** a través de la Línea de Crédito **PROEMPRESAS**, y que quedó establecida en el Pagaré No. PE0112 y en el Acta de Acuerdo de Pago suscrita entre las partes el día 8 de noviembre del año 2013, obligación que asciende a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL**

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 25 de 28

OCHOCIENTOS UN PESOS (\$6'.278.801) M/CTE, incluidos intereses corrientes y moratorios, con corte a la interposición de la demanda.

ESTADO ACTUAL: El día 5 de septiembre de 2022 se radicó la demanda correspondiéndole por reparto al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H).

El día 16 de enero de 2023 se profirió auto admisorio de la demanda.

(26/04/2023) - Constancia Secretarial: NO SE PERMITE AGREGAR MEMORIAL SE REGISTRA POR ESTE MEDIO CURADOR MANIFIESTA QUE NO PUEDE ACEPTAR

(11/04/2023) - Oficio Medidas Cautelares: En la fecha se libro el telegrama al curador designado, pasa para firma.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 31 folios.

M. COMPETENCIA: Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva (H)

RADICADO: 41001400300320220082500

NATURALEZA: Declarativo – Verbal Sumario/ Acción ordinaria regulada por el inc. 2º del artículo 2356 del Código Civil.

DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “INFIHUILA”

DEMANDADO: Deportivos Nómadas Ltda y Jose Luis Aranguren Vargas

PRETENSIÓN PRINCIPAL: Que se declare que la sociedad mercantil **DEPORTIVOS NÓMADAS LTDA** y **JOSE LUIS ARANGUREN VARGAS** tienen una obligación con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”**, la cual contrajeron en virtud del préstamo desembolsado por el **INSTITUTO** a través de la Línea de Crédito **PROEMPRESAS** y que quedó establecida en el **Pagaré No. PE0111** y la **Carta de Instrucciones del Pagaré No. PE0111**, obligación que asciende a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$98'.536.904) M/CTE**, incluidos intereses corrientes y moratorios con corte a la interposición de la demanda.

ESTADO ACTUAL: Se radicó la demanda el 1 de diciembre de 2022. El 24 de enero de 2023 se profirió auto de rechazo de la demanda.

En relación con este proceso, huelga señalar que la señora **LILIANA MARIA OSORIO HERNANDEZ**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad mercantil **DEPORTIVOS NÓMADAS LTDA** y el señor **JOSE LUIS ARANGURES VARGAS** se obligaron mediante el **Pagaré No. PE0111** y la **Carta de Instrucciones del Pagaré No. PE0111**, los cuales se suscribieron el día 21 de julio de 2010, al pago de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$43'.962.975)**, en un plazo de cinco (5) años y un periodo de gracia de seis (6) meses, según el plan de amortización. Posteriormente, la señora **LILIANA MARIA OSORIO HERNANDEZ** efectuó pagos parciales de la

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 26 de 28

obligación, realizando un último pago el día 27 de julio de 2012, pago en virtud del cual interrumpió naturalmente la prescripción de la acción, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil. Por tal motivo, bajo el entendido que la acción ejecutiva prescribe en el término de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil, no fue posible iniciar la demanda ejecutiva para el cobro de la suma adeudada, toda vez que la acción habría prescrito el 27 de julio de 2017.

Pese a lo anterior, al realizar la consulta por la plataforma Consulta de Procesos Nacional Unificada, se observa que, en el mes de diciembre del año 2012 se instauró demanda ejecutiva la cual fue rechazada por competencia el día 11 de diciembre del mismo año, de conformidad con el proceso judicial con radicado número 41001310300420120034200, cuya competencia correspondió al **JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)**.

Una vez remitida por competencia, correspondió al **JUZGADO 007 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA (H)**, a través del radicado número 41001400301020130001700, el cual libró mandamiento ejecutivo el día 14 de febrero de 2013. Sin embargo, este proceso terminó por incumplimiento del deber de emplazamiento, motivo por el cual el día 13 de enero de 2016 se profirió auto de terminación de proceso por desistimiento tácito.

De acuerdo con lo anterior, de manera previa a instaurar la acción ordinaria, se debe realizar nuevamente el análisis de la prescripción de la acción ejecutiva, según la demanda del año 2013, para determinar si es viable interponerla nuevamente por esa vía o si, definitivamente, se debe demandar mediante proceso declarativo.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 12 folios.

- N. COMPETENCIA:** Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva (H)
RADICADO: 41001400300320220041800
NATURALEZA: Declarativo – Verbal Sumario / Acción ordinaria regulada por el inc. 2º del artículo 2356 del Código Civil.
DEMANDANTE: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – “INFIHUILA”
DEMANDADO: Luis Alfonso Cabrera Losada y Tito Roberto García Mora
PRETENSIÓN PRINCIPAL: Que se declare que los señores **LUIS ALFONSO CABRERA LOSADA** y **TITO ROBERTO GARCÍA MORA** tienen una obligación con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – “INFIHUILA”**, la cual contrajeron en virtud del préstamo desembolsado por el **INSTITUTO** a través de la Línea de Crédito **PROEMPRESAS**, y que quedó establecida en el Pagaré no. 0002 y los Acuerdos de pago suscritos entre las partes los días 17 de abril de 2009 y 12 de abril de 2010, obligación que asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$125'.434.728) M/CTE**, incluidos intereses corrientes y moratorios, con corte a la interposición de la demanda. ✓

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07 Página 27 de 28

ESTADO ACTUAL: Se radicó la demanda el 15 de junio de 2022, el día 01 de agosto de 2022 se profirió auto de rechazo de la demanda.

En relación con este proceso, huelga señalar que el señor **LUIS ALFONSO CABRERA LOSADA**, obrando en su propio nombre y representación y **TITO ROBERTO GARCÍA MORA**, representado legalmente por el señor **JOSE ANTONIO GARCÍA CABRERA**, se obligaron mediante Pagaré 0002, suscrito el día 21 de junio de 2007, a pagar al **INFIHUILA** la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100'000.000) M/CTE**, en un plazo de cinco (5) años y seis (6) meses, contados a partir del 21 de junio del año 2007 según el plan de amortización. Posteriormente, el día 17 de abril de 2009 se suscribió acuerdo de pago en el que se estipularon pagos siendo la última cuota para el día 31 de agosto de 2009. Más adelante, el día 12 de abril de 2010 se suscribió un nuevo acuerdo de pago en el que quedó consignada la obligación de pago en treinta meses contados a partir del 21 de junio del mismo año.

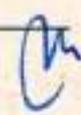
Posteriormente, el señor **LUIS ALFONSO CABRERA LOSADA** efectuó pagos parciales de la obligación, realizando un último pago en el mes de octubre de 2012, pago en virtud del cual interrumpió naturalmente la prescripción de la acción, de conformidad con el artículo 2539 del Código Civil, haciéndose exigible la deuda a partir de dicha fecha. Por tal motivo, bajo el entendido que la acción ejecutiva prescribe en el término de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil, no fue posible iniciar la demanda ejecutiva para el cobro de la suma adeudada, toda vez que la acción habría prescrito en el mes de octubre de 2017.

Pese a lo anterior, al realizar la consulta por la plataforma Consulta de Procesos Nacional Unificada, se observa que, en el mes de enero del año 2012 se instauró demanda ejecutiva, con radicado número 41001310300520120000200, cuya competencia correspondió al **JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)** frente a la cual el despacho libró mandamiento ejecutivo y decretó medidas cautelares. Sin embargo, este proceso terminó por incumplimiento del deber de asistencia a la diligencia de secuestro y por falta de impulso procesal, mediante auto del 8 de noviembre de 2012, a través del cual se declaró la terminación por desistimiento tácito.

Posteriormente, el día 2 de agosto de 2017 se instauró nuevamente demanda ejecutiva, la cual fue rechazada por falta de competencia, por el **JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA**, según el radicado número 41001400300320170034000.

Finalmente, por remisión, esta demanda correspondió al **JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H)**, bajo el radicado número 41001310300220170025700, la cual fue inadmitida y finalmente rechazada mediante auto del 14 de noviembre de 2017 por falta de subsanación de los requisitos de la demanda.

De acuerdo con lo anterior, de manera previa a instaurar la acción ordinaria, se debe realizar nuevamente el análisis de la prescripción de la acción ejecutiva, según los procesos ejecutivos



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: ABS-CD-R-02-02
	INFORME	Fecha Aprobación: ENERO 2021
		Versión: 07
		Página 28 de 28

reseñados para determinar si es viable interponerla nuevamente por esa vía o si en definitiva debe hacerse mediante seguirse el trámite de un proceso declarativo.

Nota*: El expediente consta de una carpeta con 21 folios.

En relación con la Línea de Crédito **PROEMPRESAS** queda pendiente instaurar el proceso ejecutivo contra **ROGELIO PORTELA MARIN**, propietario del establecimiento de comercio **DOLOMITAS DEL HUILA**, el cual según la liquidación aportada por la oficina de Cartera tuvo un último movimiento (pago) el 30 de noviembre de 2020.

QUIEN PRESENTA:

MARIA NELLY
Abogada de apoyo

SUPERVISOR:

IVÁN DARIO GUTIÉRREZ CARDOZO
Asesor Jurídico



3 1 MAY 2023



MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

ESTADO DIARIO DE TESORERIA

Código	Identificación		Fuente de Recursos	Saldo Anterior	Entradas	Movimientos		Saldo	Cuentas de Apertura	Participación % Ley 6002	Concentración % P.T.	Por Tipo de Producto	Valor Saldo Inicial	Valor diferencial	Balance		Inventarios	Total EA
	Banco	Cuenta				Saldo	EA								Saldo Final	Inventarios		
303025312	AGUILO		Pagaros	525.20	525.20		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	525.20	0.00%	0.00%	0.00%
303025315	DATECOTROM		Pagaros	98,395,262.80	19,038,593.37	118,223,653.77	11.30%	118,223,653.77	0.00%	0.00%	0.00%	118,223,653.77	0.00%	0.00%	118,223,653.77	0.00%	0.00%	11,106
303025316	UNIVERSIDAD		Pagaros	5,543,589,562.54	325,339,139.87	5,868,928,702.41	13.05%	5,868,928,702.41	0.00%	0.00%	0.00%	5,868,928,702.41	0.00%	0.00%	5,868,928,702.41	0.00%	0.00%	12,003
303025317	COPI		Pagaros	4,000,000,000.00		4,000,000,000.00	10.00%	4,000,000,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	4,000,000,000.00	0.00%	0.00%	4,000,000,000.00	0.00%	0.00%	0.00%
303025318	GUARER		Pagaros	5,663,862,440.83	1,983,730.33	5,665,846,171.16	13.05%	5,665,846,171.16	0.00%	0.00%	0.00%	5,665,846,171.16	0.00%	0.00%	5,665,846,171.16	0.00%	0.00%	0.00%
303025319	GUARER		Pagaros	650,980.00	147.30	651,127.30	0.00%	651,127.30	0.00%	0.00%	0.00%	651,127.30	0.00%	0.00%	651,127.30	0.00%	0.00%	0.00%
303025320	PERIBOGARA		Pagaros	20,000,000.00	4,949.32	20,004,949.32	0.00%	20,004,949.32	0.00%	0.00%	0.00%	20,004,949.32	0.00%	0.00%	20,004,949.32	0.00%	0.00%	0.00%
303025321	COPI		Pagaros	7,871,354,146.46		7,871,354,146.46	18.00%	7,871,354,146.46	0.00%	0.00%	0.00%	7,871,354,146.46	0.00%	0.00%	7,871,354,146.46	0.00%	0.00%	0.00%
303025322	AGUILO		Pagaros	1,241,163,115.67	6,554.00	1,247,717.67	0.00%	1,247,717.67	0.00%	0.00%	0.00%	1,247,717.67	0.00%	0.00%	1,247,717.67	0.00%	0.00%	0.00%
303025323	AGUILO		Pagaros	1,714,252,389.74		1,714,252,389.74	0.00%	1,714,252,389.74	0.00%	0.00%	0.00%	1,714,252,389.74	0.00%	0.00%	1,714,252,389.74	0.00%	0.00%	0.00%
303025324	AGUILO		Pagaros	371,184,836.80		371,184,836.80	0.00%	371,184,836.80	0.00%	0.00%	0.00%	371,184,836.80	0.00%	0.00%	371,184,836.80	0.00%	0.00%	0.00%
303025325	COPI		Pagaros	11,017,964.95		11,017,964.95	0.00%	11,017,964.95	0.00%	0.00%	0.00%	11,017,964.95	0.00%	0.00%	11,017,964.95	0.00%	0.00%	0.00%
303025326	COPI		Pagaros	10,436,063,816.51		10,436,063,816.51	24.00%	10,436,063,816.51	0.00%	0.00%	0.00%	10,436,063,816.51	0.00%	0.00%	10,436,063,816.51	0.00%	0.00%	0.00%
303025327	COPI		Pagaros	1,634,915,584.34	554,590.21	1,635,470,174.55	0.00%	1,635,470,174.55	0.00%	0.00%	0.00%	1,635,470,174.55	0.00%	0.00%	1,635,470,174.55	0.00%	0.00%	0.00%
303025328	COPI		Pagaros				0.00%		0.00%	0.00%	0.00%						0.00%	0.00%
Total Recursos en Bancos																		
\$ 37,721,860,448.41																		
Recursos Administrativos																		
\$ 21,896,664,525.71																		
Recursos Adm. en cuentas restrictivas																		
\$ 14,323,281,565.92																		
Recursos Adm. en liquidez limitada																		
\$ 7,453,382,959.79																		
Recursos Propios Influida																		
\$ 15,728,266,326.78																		
Recursos en depósitos judiciales																		
\$ 602,092,342.00																		
Total Recursos																		
\$ 75,950,457,472.58																		

Código	Descripción	Valor	Porcentaje	Tipo de Producto	Valor Saldo Inicial	Valor diferencial	Balance		Inventarios	Total EA
							Saldo Final	Inventarios		
303025329	AGUILO	37,721,860,448.41	0.00%	0.00%	37,721,860,448.41		37,721,860,448.41		0.00%	
Total										
\$ 37,721,860,448.41										

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

Aprobación por partidas de presupuesto	
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	170,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,877,322,874
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	5,335,548,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,770,000,000
Exp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Comp. F. Inicial (Presupuesto)	1,000,000,000
Saldo de Ejecución (Presupuesto)	1,000,000,000
Total	
\$ 12,112,862,874	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página: Página 1 de 5

CO - 4

NOMBRE DE COMITÉS		
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	X	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS

SUB-COMITÉ A TRATAR : COMITÉ DE CRÉDITO

ACTA : No.010
FECHA : Mayo 25 del 2023
HORA : 4:00 P.M.
LUGAR : Gerencia

I. PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente INFIHUILA.
 LINA MARÍA SALAS MENDOZA – Jefe Área Financiera.
 ERIKA MANCHOLA VARGAS – Profesional Universitaria de Cartera.
 LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA – Profesional Universitario de Tesorería

MIEMBROS CON VOZ:

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO – Profesional Universitaria de Riesgos - SANDRA MERCEDES MÉNDEZ LOZADA – Jefe Área Comercial y de Operaciones - Secretaria Comité.

INVITADOS:

IVÁN DARÍO GUTIÉRREZ CARDOZO – Asesor Jurídico.

Handwritten signature

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo – 2020
		Versión: 05
		Página: Página 2 de 5

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1). LLAMADO LISTA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM:

La secretaria del Comité informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, contando con la presencia de los siguientes miembros:

PEDRO MARTÍN SILVA	– Gerente INFIHUILA.
LINA MARÍA SALAS MENDOZA	– Jefe Área Financiera.
ERIKA MANCHOLA VARGAS	- Profesional Universitaria de Cartera.
LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA	- Profesional Universitario.

de Tesorería.

SANDRA MERCEDES MÉNDEZ LOZADA – Jefe Área Comercial y de Operaciones, Secretaria Técnica del Comité.

2). LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Gerente del INFIHUILA pone a consideración de los asistentes el orden del día que es aprobado por unanimidad y queda sin modificaciones de la siguiente forma:

1. Llamada de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No. 7, 8 y 9 del 2023.
4. Presentación solicitud Inclusión de Pignoración de renta al Contrato de Empréstito MUNICIPIO DE ELÍAS.
5. Propositiones y varios.

3). APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 7, 8 Y 9 DEL 2023.

El Presidente del comité Doctor Pedro Martín Silva, somete a aprobación acta de comité de Crédito No. 07, ante lo cual la Jefe Comercial y de Operaciones Sandra Méndez Lozada, informa que fue debidamente enviada a los correos de los miembros del comité y se realizaron los ajustes sugeridos por algunos miembros. Posteriormente la profesional Universitaria de Riesgos Damaris Figueroa, reporta una sugerencia relacionada con la intervención que realizó acerca de la cláusula estipulada en los contratos de crédito respecto al periodo de desembolso. Quedando su concepto así:

“La Profesional de Riesgos sugiere se incluya en el informe la fecha de suscripción del contrato para así determinar la fecha de vencimiento de este. Así mismo, precisa que el tiempo estipulado en el Contrato de Empréstito, respecto del tiempo establecido para el perfeccionamiento y desembolso es de 180 días conforme al Manual SARC y no de un año; dado que el abogado Sebastián Zuluaga, indicó que previa reunión con el gerente anterior, se decidió colocar a un año, no guardando lo precitado en el SARC. Adicionalmente, indica que esos análisis son importantes realizarlos y de considerarlo favorable, ajustar el Manual para la administración de Riesgo de Crédito- SARC”. Ante lo cual el Gerente solicita el Asesor Jurídico Doctor Iván Gutiérrez, que se revisen los respectivos ajustes para realizar las modificaciones

C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página: Página 3 de 5

necesarias, debido a que en los contratos se encuentra registrado un periodo a un año y en el SARC 180 días, de igual manera recomienda que se emita un concepto jurídico para presentarlo ante el Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta su comentario, se procede a realizar la respectiva corrección del acta No. 007 y se presenta nuevamente ante los miembros del comité de crédito, quedando respectivamente APROBADA por unanimidad.

Posteriormente la Jefe Comercial manifiesta que el acta No. 08, fue igualmente enviada a los correos, no se recibieron modificaciones a realizar, por lo cual El Presidente del comité somete a aprobación acta de comité de Crédito No. 008. Siendo APROBADA por unanimidad, por los miembros del comité.

La Jefe Comercial manifiesta que el acta No. 09, fue enviada a los correos, procediendo a realizar las modificaciones sugeridas. El Presidente del comité somete a aprobación acta de comité de Crédito No. 009, quedando aprobada por Unanimidad.

Con sugerencia de la Profesional Universitaria de Riesgos Damaris Figueroa, quien recomienda que en el concepto jurídico solicitado en este último comité respecto al trámite de solicitud de crédito a nombre de INTURHUILA, se tenga en cuenta lo establecido en el Acuerdo 008 del 2020, respecto al Quórum en el Comité de Riesgo Crediticio, el cual cita en el Artículo 15, parágrafo 4:2 Habrá Quórum para deliberar temas cuando haya presencia de la mitad más uno de los Miembros que tienen voz y voto; sin embargo, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los miembros, que ostentan Voto dentro del Cuerpo Colegiado". Por lo que personalmente considera que no hay mayoría absoluta en esta decisión. Aclarando que debe ser la parte jurídica quien de su concepto al respecto.

4). PRESENTACIÓN SOLICITUD INCLUSIÓN DE PIGNORACIÓN DE RENTA AL CONTRATO DE EMPRÉSTITO MUNICIPIO DE ELÍAS.

La Jefe Comercial procede a dar lectura a solicitud recibida del MUNIPIO DE ELÍAS, relacionada con la Pignoración en garantía del empréstito de línea Fomento, Contrato No. 1032018080102.

M

f

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página: Página 4 de 5



Elías, 24 de Mayo de 2023

RECIBIDO
Fecha: 24-05-2023
No. Radicado: 144
Calle 143 No. 143-143
TELÉFONO

D.A.M.E. S - 0246 - 2023

Doctor
PEDRO MARTIN SILVA
Gerente
INFIHUILA
Nerja

Asunto: Inclusión Pignoración renta del Contrato de Empréstito Interno De Fomento Comercial Y Pignoración De Rentas No. 10320108.

Cordial saludo,

La administración Municipal de Elías, viene adelantando ante el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA, una importante gestión que permita mejorar las garantías del crédito, con el fin de continuar cancelando efectivamente las cuotas pactadas en el Contrato de Empréstito Interno de Fomento Comercial y Pignoración de rentas No. 103201080102, celebrado entre el Municipio de Elías y la Entidad.

En este sentido se solicita al comité de crédito, estudiar la viabilidad de pagar la renta del SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, teniendo en cuenta la destinación de los recursos del crédito.

En este sentido presentamos la siguiente consideración especial, en el cual se trata la solicitud planteada, para mejorar las garantías del contrato:

RUBRO	VALOR
Construcción, ampliación y adición de redes de alcantarillado y acueducto	\$ 335.715.000,00
Mantenimiento de infraestructura de Elías	\$ 27.531.444,00
Acueducto - Construcción	\$ 1.000.000,00
Alcantarillado - Transporte	\$ 1.000.000,00
Construcción, mantenimiento y adecuación de los Equipamientos Deportivos y Recreativos	\$ 445.143.475,00
Construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	\$ 1.000.000,00
Construcción casa del ciudadano urbano	\$ 67.004.000,00
Construcción de vías	\$ 769.769.700,00
Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y jardines	\$ 51.204.375,00
TOTAL	\$ 3.000.000.000,00

RENTAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO \$ 1.000.000.000,00

OBRAS CON RECURSOS DE CRÉDITO PP 2019006705 \$ 1.999.999.999,99

PORCENTAJE INVERSION OBRAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 23,04%

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la inversión realizada con los recursos del crédito, se evidencia que fueron destinados el 23,04% de los recursos, para obras en Acueducto y Alcantarillado.

Dirección calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596
 Página Web: www.elias-huila.gov.co contactenos@elias-huila.gov.co

M

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página: Página 5 de 5



Una vez analizada la solicitud por los miembros del comité se consideran FAVORABLE, debido a que se liberan recursos en la cuenta actualmente pignorada y se pignorarían recursos de Acueducto y Alcantarillado, inversión que se encuentra registrada en el contrato de crédito. Quedando pendiente de realizar Otrosí por parte del área jurídica. Siendo sometido a consideración por el Presidente del Comité, siendo APROBADO por Unanimidad de los Miembros.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

N/A

De esta manera, se da por terminada la reunión a las 4:30 P.M. del día veinticinco(25) días del mes de mayo del 2023.


PEDRO MARTIN SILVA
 Presidente.


SANDRA MERCEDES MÉNDEZ LOZADA
 Secretaria.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GD-R-02 -01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha Aprobación: Octubre- 2021
		Versión: 04
		Página 1 de 1

T.R.D. F-7.1
Neiva, 9 de mayo de 2023

Señores:
**MIEMBROS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.**
Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA.

Ref.: CITACIÓN / CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA No.05.

Funcionarios Invitados:

Con Voz y Voto:

Dr. PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente
Dra. LINA MARIA SALAS - Jefe Oficina Financiera.
Dra. RUBY CONDE GUTIERREZ – Responsable del proceso de Contabilidad.
Dra. SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZADA- Jefe Comercial y de Operaciones.
Dr. LEONARDO MARTINEZ LOSADA- Profesional Universitario de Tesorería.

Con Voz:

Dr. IVAN DARÍO GUTIÉRREZ CARDOZO- Asesor Jurídico de Contratación.
Dra. DAMARIS FIGUEROA OVIEDO- Líder del Grupo de Riesgos.
Dra. ERIKA A. MANCHOLA VARGAS – Profesional Universitaria de Cartera.

Invitada:

MARIA NELLY VERA- Abogada Defensa Jurídica.

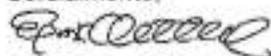
Cordial Saludo,

De manera atenta me permito convocar para el día diez (10) del mes de mayo del año 2023, a la hora (4:01 p.m.) a los funcionarios, para llevar a cabo la celebración del Comité de Evaluación de cartera No.05.

Por lo anterior, en la fecha dictada se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y Aprobación del acta No.04 del 13 de abril del 2023.
4. Presentación del comportamiento de la cartera con corte a 30 de abril de 2023.
5. Proposiciones y varios.

Cordialmente,



ERIKA A. MANCHOLA VARGAS
Secretaria Comité – InfihUILA





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Código: GD-R-02-18

FECHA: Noviembre - 2022

Versión: 05

Página 1 de 1

ASISTENCIA A REUNIONES

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN OTRO

TEMA: Comité de Evaluación de Centro

LUGAR: Sala de Juntas

FECHA: DIA 10 MES 05 AÑO 2023 HORA: DE 08:35 A 10:45 am

CAPACITADOR: _____

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Dámaso Figueroa Ouelo	Profesional Universitario	
Rubycande Gutierrez	Prof. U. Veracruz	
Sandra J. Flores Lopez	U. Veracruz	
Lorenzo Martínez Sosaola	Profesional Universitario	
Lina María Salas Tumbaco	Jefe Of. Financiero	
Pedro Martín Rivas	Gerente	
Juan Carlos Selyung Durán	Apoyo Gerencial	
Estela X. Nouvelbela Vargas	Profesional U. Veracruz	

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 1 de 10

T.R.D.A.F-7.1

NOMBRE DE COMITÉS		
CONSEJO DIRECTIVO	COPASST	
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	CONVIVENCIA LABORAL	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT	SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	EVALUACIÓN DE CARTERA	X
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GESTIÓN TICS	

SUB-COMITÉ A TRATAR :

ACTA : No. 005.
 FECHA : MAYO 10 DE 2023.
 HORA : 10:35 A.M.
 LUGAR : SALA DE JUNTAS GERENCIA.

I. PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente.
 LINA MARIA SALAS MENDOZA- Jefe Oficina Financiera
 SANDRA MERCEDES MÉNDEZ LOZADA – Jefe Oficina Comercial y de Operaciones.
 RUBY CONDE GUTIERREZ- Profesional Universitaria de Contabilidad.
 LEONARDO MARTINEZ LOSADA- Profesional Universitario de Tesorería.

MIEMBROS CON VOZ

ERIKA A. MANCHOLA VARGAS - Profesional Universitaria Cartera.
 DAMARIS FIGUEROA OVIEDO- Profesional Universitaria de Riesgos.

II. ORDEN DEL DÍA

El Orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No.04 del 13 de abril de 2023.
4. Presentación del Comportamiento de la cartera con corte a 30 de abril de 2023.
5. Propositiones y varios.

CA

M

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 2 de 10

T.R.D. A F-7.1

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) VERIFICACIÓN QUÓRUM:

Reunidos los citados, el Gerente del INFIHUILA, Dr. PEDRO MARTÍN SILVA, llama a lista y verifica la presencia de los convocados, constatando que están presentes los miembros con voz y voto indicados en precedencia y en consecuencia existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en esta sesión.

En consecuencia, se procede a iniciar esta sesión.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Gerente del INFIHUILA pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se leyó y fue aprobado por unanimidad así:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No.04 del 13 de abril de 2023.
4. Presentación del Comportamiento de la cartera con corte a 30 de abril de 2023.
5. Proposiciones y varios.

3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04 DE 2023

La Profesional Universitaria de Cartera informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los miembros del Comité. Para contextualizar la información reportada y las decisiones tomadas en la reunión anterior, se da lectura a la respectiva acta la cual es aprobada por unanimidad.

4) PRESENTACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023:

ERIKA ALICHTH MANCHOLA VARGAS, Profesional Universitaria del Área de Cartera presentó informe del comportamiento de cartera del mes de abril del año 2023, teniendo en cuenta que la provisión general se constituye mensualmente sobre el uno (1%) del saldo total de la cartera, y las provisiones específicas de acuerdo con la categoría de la cartera:

- Categoría A: 0%
- Categoría B: 1 %
- Categoría C: 20%
- Categoría D: 50%
- Categoría E: 100%

La provisión general del 1% alcanzó los \$ 411 millones y la específica \$206 millones, para un total de provisión de cartera de \$617 millones.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre - 2020
		Versión: 07
		Página: 3 de 10

T.R.D. A F-7.1

La siguiente es la estructura de la cartera a 30 de abril de 2023:

	MARZO	ABRIL	MARZO	ABRIL
SALDO TOTAL DE CARTERA:	\$ 41.996.094.905	\$ 41.102.409.488		
CAPITAL AL DÍA:	\$ 41.825.872.705	\$ 40.936.197.288		
CAPITAL EN MORA x MOROSIDAD (Saldo Créditos):	\$ 206.093.200	\$ 206.093.200	PROVISION TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)	PROVISION TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)
VALOR PROVISION GENERAL:	\$ 419.560.949	\$ 411.024.097	\$ 628.054.149	\$ 617.117.297
VALOR PROVISION ESPECÍFICA (Saldo Créditos en Mora):	\$ 206.093.200	\$ 206.093.200		
VALOR PROVISION ESPECÍFICA (Cuotas en Mora):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
CAPITAL EN MORA (Cuotas en Mora):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
CAPITAL EN MORA x RIESGO (Cuotas en Mora B, C, D, E):	\$ 166.222.200	\$ 166.222.200		
INDICADOR DE DETERIORO TRADICIONAL (Cuotas en Mora):	0,40%	0,40%		
INDICADOR DE CUBRIMIENTO TRADICIONAL: Cuotas en Mora	376,64%	371,26%		

El saldo de la cartera para el mes de abril fue de \$41.102 millones, lo cual nos muestra una disminución de \$893 millones comparado con el saldo de la cartera del mes de marzo de 2023, esta situación obedece al recaudo de cartera de \$1.125 millones, y un desembolso de crédito de la línea de tesorería por \$232 millones.

El indicador de mora para el mes de abril arrojó un resultado de 0,40%, lo que nos indica que no tuvo variaciones significativas, siendo que en el mes de marzo el resultado fue el mismo. Continúa en mora Alimentos Concentrados del Sur y las Empresas Públicas de Tesalia. El indicador de cubrimiento tradicional (cuotas en mora) con un resultado de 371,26%, demuestra un cubrimiento por encima de la expectativa del 120%.






	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 4 de 10

T.R.D. A F-7.1

La Profesional Universitaria de Cartera presenta el comportamiento del indicador de mora y cubrimiento tradicional del primer trimestre del año, donde evidenciamos que se encuentran dentro de los parametros establecidos por el Infihuila.



De igual manera presenta la cartera por calificación, encontrando dos créditos en calificación E: Alimentos Concentrados del Sur y las Empresas Públicas de Tesalia que tiene más de 360 días de mora, para un saldo de cartera en mora de \$166 millones que se determina por el valor de las cuotas en esta situación.

ANÁLISIS CARTERA GENERAL 30/04/2023						
CALIFICACIÓN	EDAD DE MORA	VALOR CARTERA MORA (Saldo Créditos)	VALOR CARTERA MORA (Cuotas en Mora)	PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Créditos Mora)	PROVISIÓN ESPECÍFICA (Cuota en Mora)	PROVISIÓN (%)
A	1-30 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
B	31-60 DIAS			\$ -	\$ -	1
B	61-90 DIAS			\$ -	\$ -	1
C	91-180 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20
D	181-360 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	50
E	361-999 DIAS	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506	100
E	999-3600 DIAS	\$ 106.415.694	\$ 106.415.694	\$ 106.415.694	\$ 106.415.694	100
TOTAL		\$ 206.093.200	\$ 166.222.200	\$ 206.093.200	\$ 166.222.200	
	B-C-D-E	\$ 206.093.200	\$ 166.222.200			

CARTERA POR LÍNEAS DE CRÉDITO

Esta es la composición de la cartera por líneas de crédito a 30 de abril de 2023:

La Profesional Universitaria de Cartera presenta la cartera por líneas de crédito indicando que el 98% de la cartera corresponde a la línea de fomento, y el 2% a la de tesorería:



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre - 2020
		Versión: 07
		Página: 5 de 10

T.R.D. AF-7.1

LÍNEA	CAPITAL 30.04.2023	INTERESES 30.04.2023	%
FOMENTO	\$ 40.010.754.192	\$ 319.467.019	98%
TESORERIA	\$ 1.024.935.295	\$ 5.174.073	2%
DTO ACTA	\$ 66.720.000	\$ 2.315.809	
TOTAL	\$ 41.102.409.487	\$ 326.956.901	100%

CARTERA EN MORA LÍNEA DE FOMENTO

FOMENTO COMERCIAL						
Ciente	No. Crédito	Valor total desembolso	Saldo total Crédito (x pago)	Valor en mora (Actualmente exigible)	Edad de cartera (Mora)	ACCION PROMOVIDA
ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL SUR	11122016	\$ 159.484.012	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506	(361-999) E	PROCESO JURÍDICO
TOTALES		\$ 159.484.012	\$ 99.677.506	\$ 59.806.506		

La Profesional Universitaria de Cartera socializa el crédito en mora de la línea de fomento de Alimentos Concentrados del Sur con 563 días de mora, que como se ha indicado, está en proceso jurídico.

CARTERA MOROSA LÍNEA DE TESORERÍA

TESORERIA						
Ciente	No. Crédito	Valor Total desembolso	Saldo del crédito	Valor en mora (actualmente exigible)	Edad de cartera(mora)	ACCION PROMOVIDA
EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA	1-14-41310	\$ 170.000.000	\$ 106.415.694	\$ 106.415.694	(361-999) E	PROCESO JURÍDICO
TOTALES		\$ 170.000.000	\$ 106.415.694	\$ 106.415.694		

La Profesional Universitaria de Cartera comenta que la semana anterior la abogada Maria Nelly estaba gestionando el proceso del embargo de la cuenta del cliente.

Respecto a los compromisos asumidos por el área jurídica, se solicitará a la abogada Nelly que se presenten los avances en el proximo comité.

CARTERA DE CONVENIOS

LÍNEA	SALDO CARTERA 30.04.2023
CONVENIOS	944.226.304,50

El saldo total de la cartera de convenios para el mes de abril es de \$944 millones, de los cuales \$116 millones corresponden a Prodehuila, \$471 millones del convenio con el Municipio de Neiva, \$298 millones de Proempresas y \$ 57 millones del convenio Mujer Rural.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 6 de 10

T.R.D. AF-7.1

CONVENIOS	SALDO CARTERA 30.04.2023
CONVENIO 1243	\$ 471.428.580
PRODEHUILA	\$ 116.666.678
PROEMPRESAS	\$ 298.926.047
MUJER RURAL	\$ 57.205.000
TOTAL	\$ 944.226.305

Así mismo se presenta la cartera por operador, el cual se encuentra con los siguientes saldos:

SALDO CARTERA OPERADORES		ESTADO
UTRAHUILCA	\$ 471.428.580	AL DIA
COOPEAIPE	\$ 46.666.682	AL DIA
CONSOLIDAR	\$ 69.999.996	TRASLADO A JURIDICA
TOTAL	\$ 588.095.258	

La Profesional Universitaria de Cartera informa que continúa el crédito en mora de la Asociación Agroindustrial del Huila Hijas de la Tierra, del convenio Mujer Rural.

Así mismo se indica que en el mes de abril de 2023 se recibieron recaudos de \$24 millones de capital y \$5.6 millones de interés corriente de las Cooperativas Utrahuilca, y Coopeaipe.

RECAUDOS CONVENIOS ABRIL 2023		
LÍNEA	CAPITAL	INT. CORRIENTE
CONVENIO	\$ 24.761.904	\$ 5.680.029

CARTERA MOROSA PRODEHUILA

CONVENIO PRODEHUILA					
Cliente	No. Crédito	Valor Total desembobo	Valor en mora (actualmente exigible)	Edad de cartera(mora)	ACCIÓN PROMOVIDA
COOPERATIVA CONSOLIDAR	120145-120146-120148	\$ 155.000.000	\$ 69.999.992	(361-999) E	TRASLADO AL AREA JURIDICA
TOTALES		\$ 155.000.000	\$ 69.999.992		

CARTERA MOROSA PROEMPRESAS

La Profesional Universitaria de Cartera socializa la cartera en mora del convenio Proempresas, informa que hay unos compromisos por parte del área jurídica, los cuales quedan pendientes de presentar en el proximo comité.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 7 de 10

T.R.D. A F-7.1

TITULAR	PAGARÉ	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO A CAPITAL REPORTADO A 31,03,2018 modelo Sinet	LIQUIDACION CRÉDITO 2022	RECAUDOS PTES POR APLICAR CON CORTE A MARZO DE 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
ATM SERVICE EU	00000309	\$ 50.000.000	\$ 36.804.402			PROCESO JURÍDICO.	
CABRERA LOSADA LUIS ALFONSO	00000002	\$ 100.000.000	\$ 49.570.134			PROCESO JURÍDICO (Demanda ordinaria).	
CERQUEIRA ESTHER - PRODUCTOS R	112	\$ 38.449.890	\$ 14.599.337	\$ 6.276.801	\$ 5.800.000	PROCESO JURÍDICO.	Se direccionó el área de fondos especiales la propuesta de pago presentada por la cliente, en el mes de marzo del presente año.
DEPORTIVOS NOMADAS LTDA	00000111	\$ 43.992.975	\$ 35.508.645			PROCESO JURÍDICO (Demanda ordinaria).	
MEDINA RAMIREZ DIEGO EFRAIN	00000001	\$ 21.569.099	\$ 9.174.204			PROCESO JURÍDICO (Demanda ordinaria).	
PERFORARTE EU	00000209	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000			PROCESO JURÍDICO.	
PORTELA MIRAN ROGELIO - DOLCITAS DEL HUILA	00000113	\$ 50.000.000	\$ 37.270.325		\$ 677.000	En proceso de elaboración de la demanda	Pendiente de instaurar demanda ejecutiva- Área Jurídica.
SOLU SOLDE EU	00000109	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000		\$ 6.477.000	PROCESO JURÍDICO	
		\$ 418.981.964	\$ 298.926.047				

RECAUDOS POR LA LÍNEA DE CRÉDITO

La Profesional Universitaria de Cartera presenta los resultados de los recaudos de cartera del mes de abril indicando que se recaudó un total de \$1.125 millones de capital y \$660 millones de intereses corrientes, distribuidos por las diferentes líneas de crédito:

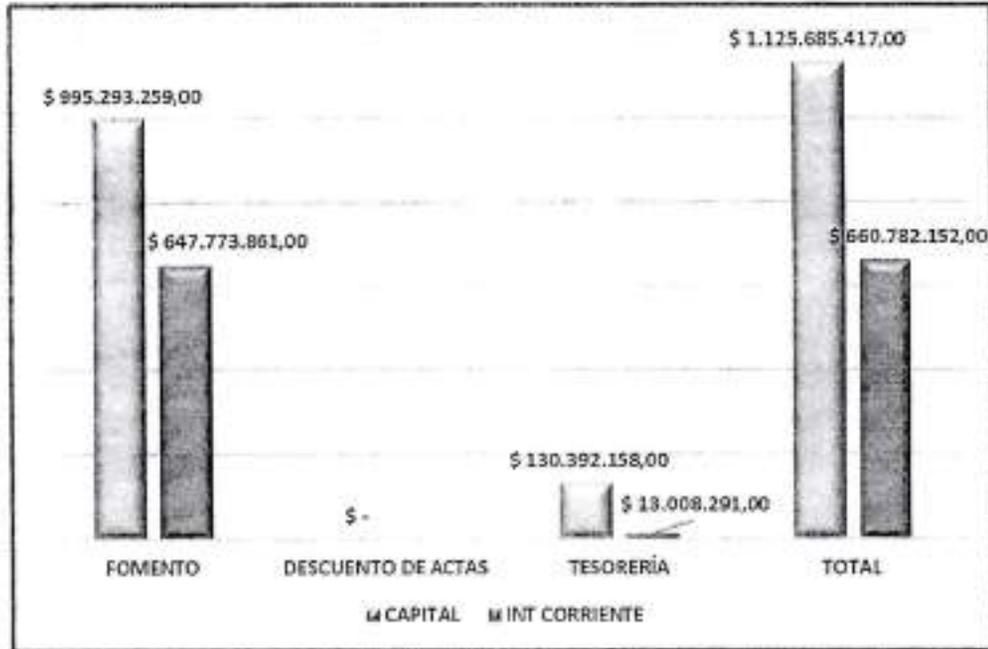
- Línea de Crédito Fomento: se recaudó un capital de \$995 millones y \$647 millones de interés corriente.
- Línea de crédito de Tesorería se recaudó un capital de \$ 130 millones y \$13 millones de interés corriente.
- En la Línea de crédito de Descuento de Actas: no hubo recaudos de cartera.

RECAUDOS ABRIL 2023		
LÍNEA	CAPITAL	INT CORRIENTE
FOMENTO	\$ 995.293.259,00	\$ 647.773.861,00
DESCUENTO DE ACTAS	\$ -	
TESORERÍA	\$ 130.392.158,00	\$ 13.008.291,00
TOTAL	\$ 1.125.685.417,00	\$ 660.782.152,00




	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre - 2020
		Versión: 07
		Página: 8 de 10

T.R.D. A F-7.1



De igual manera presenta el comparativo de los recaudos de cartera del mes de marzo y abril del presente año:

COMPARATIVO RECAUDOS			
MARZO		ABRIL	
CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
\$ 647.416.086	\$ 414.305.706	\$ 1.125.685.417	\$ 660.782.152

COLOCACIONES MES DE ABRIL

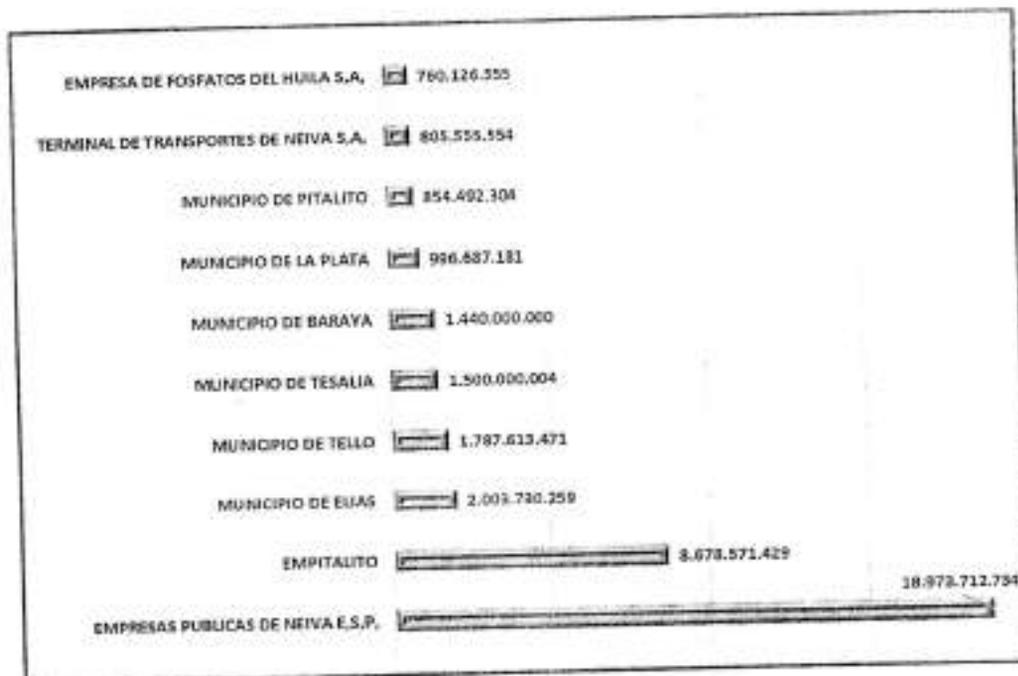
Para el mes de abril se presentaron las siguientes colocaciones:

LÍNEA	COLOCACIÓN ABRIL	CLIENTE
FOMENTO	\$ -	
DESCUENTO DE ACTA		
TESORERIA	\$ 232.000.000	Municipio de Tello
TOTAL	\$ 232.000.000	

La Profesional Universitaria de Cartera presenta los 10 clientes con mayores saldos de cartera a corte de abril de 2023, así:

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 9 de 10

T.R.D. A.F-7.1



Así mismo presenta el comparativo de la concentración de cartera de los dos principales clientes con mayores saldos, correspondiente a los meses de marzo y abril del presente año, donde podemos evidenciar una disminución de 0,22%, arrojando un resultado para el mes de abril del 67,27%.

COMPARATIVO CONCENTRACIÓN CARTERA		
CLIENTE	MARZO	ABRIL
EMPRESAS P NEIVA	46,57%	46,16%
EMPITALITO	20,92%	21,11%
	67,49%	67,27%

Finalmente se socializa la concentración de la cartera por tipo de cliente:

CONCENTRACIÓN DE CARTERA POR TIPO DE CLIENTE			
ENTIDAD	Nº. CLIENTES	SALDO DE CAPITAL EN MILLONES	CONCENTRACIÓN DE CARTERA
ENTIDADES TERRITORIALES	11	\$ 10.435	25,4%
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	5	\$ 28.449	69,21%
EMPRESAS ECONOMIA MIXTA	3	\$ 1.665	4,05%
EMPRESAS SOCIALES ESTADO	2	\$ 486	1,18%
PERSONA JURIDICA	1	\$ 67	0,16%
TOTAL	22	\$ 41.102	100%

[Handwritten signature]

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre – 2020
		Versión: 07
		Página: 10 de 10

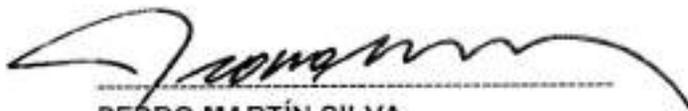
T.R.D. A F-7.1

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

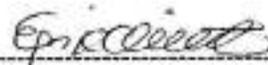
No se presentaron proposiciones ni varios.

Siendo las 10:55 am y agotado en su totalidad el orden del día propuesto para el presente Comité, se levanta la sesión y, en consecuencia, se deja constancia de lo aquí contenido.

Cordialmente,



PEDRO MARTÍN SILVA.
 Gerente – INFIHUILA,
 Presidente COMITÉ.



ERIKA A. MANCHOLA VARGAS.
 Profesional Universitaria - INFIHUILA,
 Secretaria COMITÉ.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre – 2022
		Versión: 07
		Página 1 de 4

T.R.D PL – 1.1

NOMBRE DE COMITES		
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST
COORDINACION DEL CONTROL INTERNO		CONVIVENCIA LABORAL
ADMINISTRACION RIESGO CREDITICIO		ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES
ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACION DE DEFENSA JURIDICA		EVALUACION CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	X	GESTION TICS

COMITÉ A TRATAR : COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO- PLAN ADQUISICIONES 2023

ACTA: : No. 004
FECHA: : 27 de abril de 2023
HORA: : 8: 00 A.M.
LUGAR: : Gerencia

PARTICIPANTES:

De conformidad al Artículo tercero del Acuerdo No.08 del 17 de noviembre de 2020, participan del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, los siguientes miembros: con voz y voto; Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, como Gerente del INFIHUILA, IDELBER PABÓN LÓPEZ, Jefe Oficina Administrativa, SANDRA MERCEDES MENDEZ, Jefe Oficina Comercial y Operaciones y LINA MARIA SALAS, Jefe Oficina Financiera.

Con voz, pero sin voto, están los funcionarios: DAMARIS FIGUEROA OVIEDO, Profesional universitario del grupo de riesgo. SOHAD FREYI CORREA Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Bienes y Servicios, IVAN DARÍO GUTIERREZ, Asesor Jurídico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Toma la palabra el doctor Pedro Martín, llamando a lista y verifica la presencia de los miembros del Comité, estableciendo quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre - 2022
		Versión: 07
		Página 2 de 4

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación y actualización de procesos contractuales del Instituto
5. Propositiones y Varios.

Se propone el presente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Toma la palabra el doctor Pedro Martín, y procede a leer el acta No.03 del 13 de abril de 2023, el cual es aprobada por unanimidad.

4. APROBACION Y ACTUALIZACION DE PROCESO CONTRACTUALES DEL INSTITUTO.

Toma la palabra el doctor IDELBER PABON, exponiendo que se requiere adicionar dentro del Plan de Adquisiciones 2023, los siguientes procesos contractuales, así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual
80160000 80101603	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA FORMULACIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL	27/04/2023	30/04/2023	4	CONTRATACIÓN DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 27.192.000



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: PDE-R-02-05
	ACTA		Fecha Aprobación: octubre - 2022
			Versión: 07
			Página 3 de 4

	DESARROLLO DEL HUILA – "INFIHUILA"						
931418 08 931418 11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL	30/04/2023	10/05/2023	4	MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 12.190.360
701115 02 701115 03 701115 06 701115 08	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PODA Y ASEO DE LOS PREDIOS DEL INFIHUILA	19/04/2023	21/04/2023	N/A	ADICIÓN CONTRATO - CPS No. 015/2023	RECURSOS PROPIOS	\$ 940.000

Toma la palabra el doctor Pedro Martín, manifestando que el primer ítem anterior, contrato de apoyo al área comercial y operaciones, es para apoyar a esa oficina en los diseños de productos de gobierno corporativo propios del Infihuila, el cual es un punto que se debe fortalecer, para los ingresos del mismo. El valor del servicio de este asciende al valor de \$27.192.000, está estipulado de conformidad en la Resolución No.09 de 2023 y a la experiencia de la hoja de vida presentada.

Toma la palabra el doctor Idelber Pabón, manifestando que, en el punto de prestación de servicio para prevención del riesgo psicosocial y cuidada de la salud mental, este se desarrolla para dar continuidad a los resultados de la batería psicosocial realizada en diciembre del año pasado y a las políticas de salud mental, el cual asciende de conformidad al estudio mercado a la suma de \$12.190.360.

Continúa exponiendo, que los \$940.000, es el otrosí que se realiza al contrato de mantenimiento que esta en curso en este momento.

Se adjunta a la presente acta, relación de contratos.

Toma la palabra el gerente del Infihuila, manifestando que teniendo presente lo anterior, este punto es aprobado por unanimidad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre - 2022
		Versión: 07
		Página 4 de 4

Toma la palabra el doctor PEDRO MARTÍN, preguntando si existe algún tema a tratar en este punto.

Toma la palabra el doctor Pabón, manifestando que, con relación al tema de la venta de los lotes, se informa que ya se hizo contacto directo con CISA y el Martillo del Banco Popular. De la misma manera, ya fueron enviados la información del Instituto, uso del suelo, uso interés cultural e instrumentos públicos. Falta enviar copia de las escrituras, debido a que se encuentran muy deterioradas y se debe sacar copia de ellas y guardar las originales en la caja fuerte del Instituto y una copia en el archivo. Igualmente, manifiesta que, en el pasado, el Instituto tuvo experiencia con venta mediante la modalidad de CISA.

Toma la palabra el doctor Iván Darío Gutiérrez, asesor jurídico, manifestando que él no ve ningún inconveniente en sacarlo por cualquiera de las dos alternativas, las dos están respaldadas, tanto CISA por ser entidad del estado encargada de esos asuntos de venta del estado, como la experiencia certificada por la Superfinanciera para el caso del Banco Popular, cabe aclarar que también existe en el SECOP II, varios modelos de contratación realizada con diferentes municipios bajo la modalidad del martillo del Banco Popular. Continúa el doctor Pedro Martín, que por favor se tome la decisión, de conformidad a legalidad, la modalidad más apropiada para llevar a la venta estos lotes del Instituto.

Toma la palabra el Gerente del Infihuila, manifestando que se conforma una comisión integrada por el Jefe Administrativo Idelber Pabón, el Asesor Jurídico Iván Darío Gutiérrez y el Pedro Martín, para visitar el lote de las Mercedes y hablar con la comunidad.

Toma la palabra la doctora Lina Salas, preguntando por el contrato de adquisición de las sillas, debido a que se encuentra en mal estado la mayoría de ellas y también están ocasionando dolores de espaldas a los funcionarios.

Toma la palabra el Gerente del Infihuila, manifestando que se debe agilizar con este proceso de contratación debido a la urgencia de las sillas.

De la misma manera, solicita al Jefe Administrativo, que proyecte el Plan de Inversión en Tecnología de los cuatrocientos millones que están pendiente de adicionarlos al presupuesto, para llevarlo a Consejo Directivo y posteriormente a la Asamblea, debido a que se debe evitar de cometer los mismo errores que se venido ocurriendo en el proceso de los estudios en la modernización tecnológica; sin embargo el proceso de compras depende de los resultados del contrato de Hewlett Packard - HP que esta en conversaciones para conciliar por parte del asesor jurídico del Infihuila y la empresa en mención.

En la ciudad de Neiva, siendo las 9:30 a.m., se da por terminado el Comité.


PEDRO MARTÍN SILVA
 Gerente INFIHUILA
 Presidente Comité


IDELBER PABÓN LÓPEZ
 Jefe Oficina Administrativa

Proyecto: Sohad Frey C.
 Profesional Universitario Talento Humano y Adquisiciones

M

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 1 de

NOMBRE DE COMITÉS			
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST	
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	X	CONVIVENCIA LABORAL	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN DE CARTERA	
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS	

ACTA : No. 001
 FECHA : 18 de abril del 2023
 HORA : 7:30 A.M.
 LUGAR : PRESENCIAL – SALA DE GERENCIA
 ALGUNOS PARTICIPANTES VIRTUALMENTE

I. PARTICIPANTES

Dr. PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente – Miembro con voz y voto
Dra. ESPERANZA HERRERA GONZALEZ – Líder del Grupo de Trabajo Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional – Miembro con voz y voto.
Dr. HUGO LLANOS PABON – Asesor Control Interno - Miembro con voz.

INVITADOS

Dr. DIEGO MAURICIO QUIGUA- Profesional Universitario- Proceso de gestión de la información y la comunicación.
Dra. INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO- Profesional de apoyo control interno.

Se anexa listado de asistencia.

II. ORDEN DEL DÍA

El orden del día se planteó de la siguiente manera.

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 2 de

3. Designación para Aprobación de la presente acta.
4. Verificación de evidencia – Plan de acción primer trimestre
5. Sugerencias / Proposiciones.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Reunidos los citados, El doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Gerente del INFIHUILA, llama a lista y verifica la presencia de los convocados, constatando que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en esta sesión.

En consecuencia, se procede a dar inicio al comité,

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Gerente pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se leyó y fue aprobado por unanimidad.

3. Designación para Aprobación de la presente acta

El Gerente del INFIHUILA propone a la oficina asesora de control interno y la de Gerencia, para sean las encargadas de comisión del acta para su revisión.

4. Verificación de evidencia- Plan de acción primer trimestre

La profesional de apoyo de control interno toma la palabra e informa que este seguimiento se realiza con base a la resolución 06 de 23 de enero del 2023 donde indica que la oficina asesora de control interno es la encargada de realizar la revisión de la evidencia de las actividades planeadas en los planes de acción, por lo tanto, procede a solicitarle la evidencia al líder del proceso de gestión de la información y la comunicación Diego Mauricio Quigua.

La primera actividad que se tenía prevista en el plan de acción era elaborar, socializar e implementar el manual de comunicaciones de la entidad, en donde el líder del proceso se pronuncia e informa que esta ha sido enviada a gerencia y no se ha aprobado, el gerente toma la palabra e informa que el cómo líder del proceso debe programar un comité para revisar y aprobar el manual, por lo tanto esta actividad no se ha realizado.

Como segunda actividad se tenía proponer y diseñar el material publicitario impreso del infihuila, el líder del proceso informa que no se ha propuesto ningún material publicitario para imprimir, solo una solicitud realizada por la secretaria de gerencia de una cartelera de cumpleaños.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 3 de

La tercera actividad era elaborar matriz de comunicaciones donde se determine: comunicaciones internas, y externas pertinentes al sistema de gestión que incluya: que comunicar, cuándo comunicar, a quién comunicar, cómo comunicar, quién comunica; el líder informa que cuenta con la matriz que esta incluida en el manual de comunicaciones en el que la profesional de apoyo de control interno y la líder del proceso de planeación Esperanza Herrera, informan que esa matriz debe ser diligenciada de manera mensual y no solo quedar como un formato, por lo tanto esta actividad tampoco se realizó.

La cuarta actividad diseñar el plan de medios de acuerdo con el presupuesto asignado para publicidad el líder del proceso informa que este fue presentado a gerencia y no fue aprobado. El gerente toma la palabra e informa que ese plan de medios no cuenta con las especificaciones que se requiere para ser un plan de medios, que se le solicito con anterioridad de modificar y volver a presentar a la fecha no se cuenta con el plan de medios, por lo tanto, para la quinta actividad que es ejecutar el plan de medios diseñado, de acuerdo a la oferta publicitaria al no tener aprobado el plan de medios, esta actividad tampoco se ha realizado.

La actividad sexta programada en el plan de acción es Realizar campaña de fidelización de nuestros clientes (Celebración Fundación de Municipios) y campañas solicitadas por las áreas de la entidad, y la séptima actividad redactar y publicar notas informativas en página web y redes sociales propias de la entidad, el líder del proceso de comunicaciones muestra las campañas publicadas en las redes sociales.

La octava actividad es Organizar el archivo de documentaciones gráficas, audiovisuales y escritas (también en formato digital) de las diversas actividades del Instituto, que estará disponibles al público en general, en esta actividad la profesional de apoyo de la oficina de control interno le informa al líder del proceso que debe coordinar mesas de trabajo con el área de gestión documental para organizar el archivo del proceso.

La novena actividad propuesta en el plan de acción es elaborar, socializar la política de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012; el líder del proceso de gestión de la información y la comunicación informa que ya cuenta con la política, toma la palabra la líder del proceso de planeación y direccionamiento estratégico e informa que esta no ha sido aprobada y que es de vital importancia porque la entidad solicita información a los clientes contando como si esta política ya estuviese aprobada.

La décima actividad es supervisar e incentivar e implementar estrategias que mejoren la puntuación de cada indicador que genera la página web (visitas, usuario registrador, relevancia de contenido, participación, ranking) presentar avances trimestrales a la gerencia, el líder del proceso de comunicaciones informa que se realiza el informe trimestral, la profesional de apoyo le informa que debe presentar a gerencia el informe y socializarlo.

La actividad once es mantener en adecuadas condiciones de acceso el sitio web institucional, con información actualizada y veraz, en coordinación con las diferentes áreas, la profesional de apoyo de la oficina de control interno informa que el proceso de comunicaciones debe de

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 4 de

crear un formato y hacer seguimiento a la información que se publica en la pagina web de la entidad, porque al inicio del presente año no se publicaron a tiempo informes por lo que el proceso debe de ser transversal con gestión tics para llevar una adecuada actualización de la ley 1712.

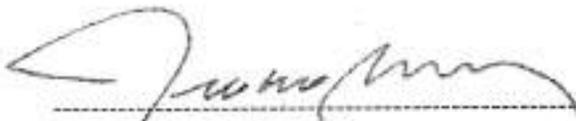
La actividad doce es implementar la política de racionalización de trámites, en virtud de la ley 962 de 2005 y el decreto 019 de 2012. (SUIT) y la resolución 455 de 2021 contenidas en el PAAC, la profesional de apoyo de la Oficina de Control interno informa a los presentes que a la fecha el líder del proceso no ha realizado ningún avance de esta actividad, cabe resaltar que esta actividad no se ha realizado en los años anteriores y no presenta avance significativo.

Ahora bién, sobre el presente seguimiento el gerente informa que se deben realizar las actividades mencionadas anteriormente y trabajar de manera eficiente para cumplir con los objetivos institucionales

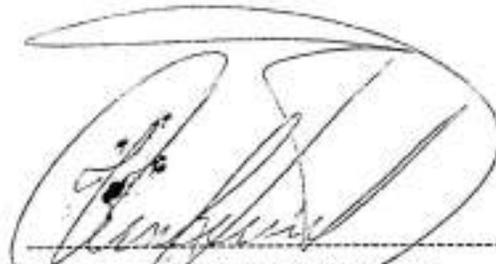
5. Sugerencias / Proposiciones.

Ahora bien, sobre el presente seguimiento el gerente informa que se deben realizar las actividades mencionadas anteriormente y trabajar de manera eficiente para cumplir con los objetivos institucionales, que a través del acta del presente comité se plasmara las actividades que no se han realizado a la fecha y que se deben ejecutar.

No se discutió en este punto.



PEDRO MARTIN SILVA
 Gerente - INFIHUILA.
 Presidente COMITÉ.



HUGO ALBERTO LLANOS-PABON.
 Asesor De Control Interno - INFIHUILA.
 Secretario COMITÉ.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 1 de

NOMBRE DE COMITÉS		
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	X	CONVIVENCIA LABORAL
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN DE CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS

ACTA : No. 002
 FECHA : 18 de abril del 2023
 HORA : 2:00 P.M.
 LUGAR : PRESENCIAL – SALA DE GERENCIA
 ALGUNOS PARTICIPANTES VIRTUALMENTE

I. PARTICIPANTES

Dr. PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente – Miembro con voz y voto
Dr. HUGO LLANOS PABON – Asesor Control Interno - Miembro con voz.

INVITADOS

Dra. SOHAD FREYI CORREA- Profesional universitario
Dr. IDELBER PABÓN-Jefe Administrativo
Dr. EDILBERTO GUTIERREZ- Profesional de apoyo Administrativa
Dra. INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO- Profesional de apoyo control interno.

Se anexa listado de asistencia.

II. ORDEN DEL DÍA

El orden del día se planteó de la siguiente manera.

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Designación para Aprobación de la presente acta.
4. Verificación de evidencia – Plan de acción primer trimestre
5. Sugerencias / Proposiciones.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 2 de

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Reunidos los citados, El doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Gerente del INFIHUILA, llama a lista y verifica la presencia de los convocados, constatando que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en esta sesión.

En consecuencia, se procede a dar inicio al comité,

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Gerente pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se leyó y fue aprobado por unanimidad.

3. Designación para Aprobación de la presente acta

El Gerente del INFIHUILA propone a la oficina asesora de control interno y la de Gerencia, para sean las encargadas de comisión del acta para su revisión.

4. Verificación de evidencia- Plan de acción primer trimestre

La profesional de apoyo de control interno Ingrid Paola Cuellar toma la palabra e informa que este seguimiento se realiza con base a la resolución 06 de 23 de enero del 2023 donde indica que la oficina asesora de control interno es la encargada de realizar la revisión de la evidencia de las actividades planeadas en los planes de acción, por lo tanto, procede a solicitarle la evidencia a los líderes del proceso de gestión de bienes y servicios.

La primera actividad que se tenía prevista en el plan de acción era elaborar el plan anual de adquisición de la vigencia, adoptarlo y publicarlo, en donde el líder del proceso se pronuncia e informa que esta ha sido publicada en la página web y en el secop como lo indica la normatividad, la profesional de apoyo de control interno les informa que el plan de acción debe de ser publicado en la página web las veces que se llegue a actualizar.

Como segunda actividad se tenía coordinar, evaluar la ejecución del plan anual de adquisiciones en cada trimestre, en esta actividad el gerente toma la palabra e informa que se debería de revisar los indicadores con el área de planeación para realizar algunos cambios como el porcentaje que se tiene previsto para cumplir con la totalidad de ejecución del plan.

La tercera actividad era liderar y coordinar en todas sus etapas los procesos de contratación estatal que adelanta el instituto esta actividad está encargada por el asesor jurídico, en donde la profesional universitaria de talento humano toma la palabra e informa que los procesos de contratación se han realizado de manera eficiente y se puede evidenciar el procedimiento a través de la plataforma SECOP 2, como también se evidenció la cuarta actividad sobre los estudios previos que deben adelantar la oficina jurídica.

la quinta actividad elaborar documentos sobre el cumplimiento de la activación de usuarios y revisión de hojas de vida en el SIGEP ii, referente al personal contratado a través de prestación de servicios,

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 3 de

aquí la líder del proceso informa que se ha venido realizando una actualización de la plataforma por parte del profesional de apoyo Edilberto Gutiérrez para, que para julio se tiene previsto la revisión por parte de la oficina de control interno la actualización de hojas de vida y declaración de bienes; como también informa que para la contratación de los profesionales de apoyo estos deben de presentar esa información antes de firmar el contrato.

Las actividades seis, siete y ocho que tienen que ver con la plataforma SECOP ii, la profesional de apoyo de control interno les hace un llamado a realizar más capacitaciones sobre el uso de esta, dado que a la fecha aun se encuentra contratos en ejecución cuando ya se han terminado y que de acuerdo con la actualización del procedimiento por parte de administrativa los encargados de realizar los cierres son los supervisores y a la fecha no se ha realizado.

La actividad sexta programada en el plan de acción es Realizar campaña de fidelización de nuestros clientes (Celebración Fundación de Municipios) y campañas solicitadas por las áreas de la entidad, y la séptima actividad redactar y publicar notas informativas en página web y redes sociales propias de la entidad, el líder del proceso de comunicaciones muestra las campañas publicadas en las redes sociales.

Como ultima actividad se tenia elaborar, controlar, salvaguardar y distribuir los bienes de consumo y los devolutivos, aquí el profesional de apoyo de gestión de bienes y servicios informa que para las solicitudes de los bienes es a través del IAS SOLUTION.

5. Sugerencias / Proposiciones.

Ahora bien, sobre el presente seguimiento el gerente informa que se deben realizar las actividades mencionadas anteriormente y trabajar de manera eficiente para cumplir con los objetivos institucionales, como también realizar mesas de trabajo con la oficina de planeación para verificar los porcentajes, indicadores y descripción de actividades que se tienen en el plan de acción,

No se discutió en este punto.



PEDRO MARTIN SILVA
Gerente - INFIHUILA.
Presidente COMITÉ.



HUGO ALBERTO LLANOS PABON.
Asesor De Control Interno - INFIHUILA.
Secretario COMITÉ.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 1 de

NOMBRE DE COMITÉS			
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST	
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	X	CONVIVENCIA LABORAL	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN DE CARTERA	
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS	

ACTA : No. 003
 FECHA : 19 de abril del 2023
 HORA : 2:00 P.M.
 LUGAR : PRESENCIAL – SALA DE GERENCIA
 ALGUNOS PARTICIPANTES VIRTUALMENTE

I. PARTICIPANTES

Dr. PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente – Miembro con voz y voto
Dr. HUGO LLANOS PABON – Asesor Control Interno - Miembro con voz.
Dra. ESPERANZA HERRERA- Líder del Grupo de Trabajo Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional – Miembro con voz y voto.

INVITADOS

Dra. SOHAD FREYI CORREA- Profesional universitario
Dr. IDELBER PABÓN-Jefe Administrativo
Dr. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ- Profesional de apoyo SG-SST
Dra. INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO- Profesional de apoyo control interno.

Se anexa listado de asistencia.

II. ORDEN DEL DÍA

El orden del día se planteó de la siguiente manera.

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Designación para Aprobación de la presente acta.
4. Verificación de evidencia – Plan de acción primer trimestre
5. Sugerencias / Proposiciones.




	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-06
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07 Página: 2 de

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Reunidos los citados, El doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Gerente del INFIHUILA, llama a lista y verifica la presencia de los convocados, constatando que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en esta sesión.

En consecuencia, se procede a dar inicio al comité,

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Gerente pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se leyó y fue aprobado por unanimidad.

3. Designación para Aprobación de la presente acta

El Gerente del INFIHUILA propone a la oficina asesora de control interno y la de Gerencia, para sean las encargadas de comisión del acta para su revisión.

4. Verificación de evidencia- Plan de acción primer trimestre

La profesional de apoyo de control interno Ingrid Paola Cuellar toma la palabra e informa que este seguimiento se realiza con base a la resolución 06 de 23 de enero del 2023 donde indica que la oficina asesora de control interno es la encargada de realizar la revisión de la evidencia de las actividades planeadas en los planes de acción, por lo tanto, procede a solicitarle la evidencia a los líderes del proceso de gestión del talento humano.

La primera actividad que se tenía prevista en el plan de acción era actualizar y adoptar el plan estratégico de talento humano 2023 y realizar seguimiento, la profesional universitaria Sohad Freyl toma la palabra y muestra de manera física el plan estratégico, la profesional de apoyo de control interno informa que en la página web de la entidad a la fecha no se encuentra publicado el plan, le recuerda la importancia de cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información 1712.

Como segunda actividad elaborar el plan anual de vacantes y realizar seguimiento y el plan de previsión de recurso humano y seguimiento, la profesional universitaria de talento humano muestra como evidencia el plan de manera física y se evidencia la publicación en la página web.

La tercera actividad elaborar socializar y realizar seguimiento al programa de bienestar estímulos y presentarlo al comité, la profesional de talento humano informa que en enero se realizó el programa de bienestar, y que para el segundo trimestre se tiene previsto realizar el seguimiento.

Para la cuarta actividad se tenía previsto ejecutar las acciones establecidas en el plan de acción de la 6 dimensión gestión del conocimiento y la innovación, la profesional de apoyo de la oficina de control interno informa que esta actividad no se ha realizado avance y no se ha cumplido con lo planeado, en donde se le vuelve a recordar a los líderes la importancia de ejecutar la 6 dimensión de la gestión del conocimiento.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 3 de

La quinta actividad planeada en el plan de acción es proyectar, ejecutar, socializar y publicar el plan de vacaciones de los funcionarios de la entidad, la profesional de talento humano informa cuales fueron los funcionarios que han salido al disfrute de las vacaciones en el primer trimestre y como se programó el plan.

La sexta actividad era Seguimiento al Plan de capacitación (Inducción - Reinducción) de los funcionarios de acuerdo con la proyección institucional, el jefe administrativo toma la palabra e informa que estas actividades fueron realizadas en compañía con el profesional de SG-SST, como también se tienen prevista realizar otras, la profesional de apoyo de control interno les informa que de acuerdo con la normatividad los funcionarios públicos que hayan tenido capacitaciones por fuera de la entidad deberán realizar la retroalimentación con los demás compañeros y que a la fecha aun no se ha realizado, queda pendiente esta actividad.

Como ultima actividad se tenía elaborar, controlar, salvaguardar y distribuir los bienes de consumo y los devolutivos, aquí el profesional de apoyo de gestión de bienes y servicios informa que para las solicitudes de los bienes es a través del IAS SOLUTION.

5. Sugerencias / Proposiciones.

Ahora bien, sobre el presente seguimiento el gerente informa que se deben realizar las actividades que no se ejecutaron en el primer trimestre, como también realizar mesas de trabajo con la oficina de planeación para verificar los porcentajes, indicadores y descripción de actividades que se tienen en el plan de acción,

No se discutió en este punto.



PEDRO MARTIN SILVA
 Gerente - INFIHUILA.
 Presidente COMITÉ.



HUGO ALBERTO LLANOS PABON.
 Asesor De Control Interno - INFIHUILA.
 Secretario COMITÉ.



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 1 de

NOMBRE DE COMITÉS		
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	X	CONVIVENCIA LABORAL
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN DE CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS

ACTA : No. 004
 FECHA : 18 de abril del 2023
 HORA : 4:00 P.M.
 LUGAR : PRESENCIAL – SALA DE GERENCIA
 ALGUNOS PARTICIPANTES VIRTUALMENTE

I. PARTICIPANTES

Dr. PEDRO MARTÍN SILVA – Gerente – Miembro con voz y voto
Dr. HUGO LLANOS PABON – Asesor Control Interno - Miembro con voz.

INVITADOS

Dr. IDELBER PABÓN-Jefe Administrativo
Dr. Carlos Alberto Castro Jorge- Profesional de apoyo Gestión Documental.
Dra. INGRID PAOLA CUELLAR LOZANO- Profesional de apoyo control interno.

Se anexa listado de asistencia.

II. ORDEN DEL DÍA

El orden del día se planteó de la siguiente manera.

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Designación para Aprobación de la presente acta.
4. Verificación de evidencia – Plan de acción primer trimestre
5. Sugerencias / Proposiciones.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07 Página: 2 de

1. Verificación del Quórum.

Reunidos los citados, El doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Gerente del INFIHUILA, llama a lista y verifica la presencia de los convocados, constatando que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en esta sesión.

En consecuencia, se procede a dar inicio al comité,

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Gerente pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual se leyó y fue aprobado por unanimidad.

3. Designación para Aprobación de la presente acta

El Gerente del INFIHUILA propone a la oficina asesora de control interno y la de Gerencia, para sean las encargadas de comisión del acta para su revisión.

4. Verificación de evidencia- Plan de acción primer trimestre

La profesional de apoyo de control interno Ingrid Paola Cuellar toma la palabra e informa que este seguimiento se realiza con base a la resolución 06 de 23 de enero del 2023 donde indica que la oficina asesora de control interno es la encargada de realizar la revisión de la evidencia de las actividades planeadas en los planes de acción, por lo tanto, procede a solicitarle la evidencia a los líderes del proceso de gestión de documental

La primera actividad que se tenía prevista en el plan de acción actualizar y aprobar el plan institucional de archivo pinar, el jefe administrativo Idelber Pabón como líder del proceso toma la palabra e informa que este fue publicado en la página web, a lo que la profesional de apoyo de control interno informa que en la página web de la entidad a la fecha se encuentra publicado el PINAR desactualizado. El profesional de apoyo gestión documental Carlos Castro toma la palabra y explica que se debe realizar un nuevo plan institucional pinar y que debe ser con un cronograma adecuado para realizar.

Como segunda actividad gestión y trámite: hacer seguimiento a la aplicación de los instrumentos aprobados en gestión documental, el profesional de apoyo de gestión documental toma la palabra y explica a través de la norma vigente del archivo general de la nación que esta actividad no esta bien descrita como debería de estarla, por lo que se debe realizar una modificación al plan de acción, por lo tanto el gerente de la entidad toma la palabra e informa que se debe reunir con el área de planeación para realizar los cambios pertinentes.

La tercera actividad transferencia: cumplimiento del cronograma de transferencia y los formatos, toma la palabra el profesional de apoyo de gestión documental e informa que en esta actividad también se debe realizar cambios, porque primero se debe realizar adecuadamente todo el tema de transferencia y estipular fechas.

Para la cuarta actividad se tenía previsto, disposición de documentos: el control de los documentos internos o externos se logró evidenciar que se realiza de manera eficiente.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: octubre 2022
		Versión: 07
		Página: 3 de

La quinta actividad planeada en el plan de acción es la preservación a largo plazo: desinfección y control de clima de los archivos, la profesional de apoyo de control interno informa que a la fecha no ha realizado la desinfección de los archivos ni fumigación como lo indica la normatividad. El jefe administrativo como líder del proceso informa que se tiene planeado modificar la ubicación de algunos funcionarios para cambiar el sitio del archivo que se tiene en una bodega que no se encuentra adecuada, por lo tanto, se deja como acción de mejora realizar los cambios pertinentes para mitigar el riesgo de la pérdida de documentación de la entidad.

La sexta actividad era implementar y realizar el seguimiento al segundo proyecto establecidos en el plan: convalidación y aplicación de las tablas de retención documental de la entidad, levantar el inventario documental del archivo de gestión y realizar anualmente las transferencias primarias al archivo central de conformidad con las TIRD aprobadas, en esta actividad el profesional de apoyo toma la palabra e informa que se debe actualizar el plan por lo tanto esta actividad no se ha realizado.

La séptima actividad inspección y mantenimiento de instalaciones físicas, el profesional de apoyo de gestión documental informa que ha organizado y revisado el archivo que se encuentra en el 4 piso, como también ha ido a verificar proceso por proceso preguntando sobre la necesidad de archivadores en cada uno de ellos, la profesional de apoyo de control interno informa que a la fecha el profesional universitario de presupuesto aun cuenta con papelería en la oficina de control interno, el jefe administrativo informa que se realizaran oficios para que se realicen los trámites pertinentes.

La octava actividad era aplicación del reglamento de ventanilla única realizar la: recepción, radicación, distribución, tramite, almacenamiento y disposición final de los documentos recibidos del medio externo y / o producidos al interior de INFIHUILA y enviados como respuesta al medio externo, el jefe administrativo muestra la evidencia de la actividad.

Como última actividad se tenía presentar informe mensual P.Q.R.D. de las peticiones quejas y reclamos, sugerencias, incluyendo el buzón de sugerencias y pagina web, el profesional de apoyo de gestión documental anexa de manera física los informes que realizaron en el trimestre.

5. Sugerencias / Proposiciones.

Ahora bien, sobre el presente seguimiento el gerente informa que se deben realizar las actividades que no se ejecutaron en el primer trimestre, como también realizar mesas de trabajo con la oficina de planeación para verificar los porcentajes, indicadores y descripción de actividades que se tienen en el plan de acción,

No se discutió en este punto.



PEDRO MARTIN SILVA
Gerente - INFIHUILA.
Presidente COMITÉ.



HUGO ALBERTO LLANOS PABON.
Asesor De Control Interno - INFIHUILA.
Secretario COMITÉ.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo – 2020
		Versión: 06
		Página 1 de 3

COMITES A TRATAR

NOMBRE DE COMITES			
CONSEJO DIRECTIVO		COPASST	
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CREDITICIO		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT		SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA		EVALUACIÓN DE CARTERA	
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		GESTIÓN TICS	x

COMITÉ PARA TRATAR

: Socialización y priorización de las Iniciativas del PETI

ACTA No.

: **002**

FECHA

: 10 de mayo 2023

HORA

: 5:00 p.m.

LUGAR

: Sala de Juntas Infihuila

PARTICIPANTES:

CON VOZ Y VOTO:

Pedro Martín Silva

Gerente.

Idelber Pabón López

Jefe de Oficina Administrativa (líder de los procesos de gestión tics, gestión documental).

Sandra Mercedes Méndez Lozada

Jefe Comercial y de Operaciones

Esperanza Herrera González

Profesional universitario Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional.

CON VOZ, PERO SIN VOTO

Damaris Figueroa Oviedo

Profesional universitario del Grupo de Trabajo de Administración del Riesgo.

Hugo Alberto Llanos Pabón

Asesor Control Interno de Gestión.

Ivan Darío Gutiérrez Cardozo

Asesor jurídico.

INVITADOS

Lina María Salas Méndez

Jefe financiera.

David Leandro Barrera Puentes

Profesional de apoyo en gestión Tics.

Juan Carlos Segura

Profesional de apoyo




	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - (MPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página 2 de 3

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No 1 DE 2023
4. Socialización y priorización de las Iniciativas del PETI para su aprobación y ejecución durante la vigencia 2023.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

El señor Gerente Pedro Martín Silva preside esta sesión, realiza el llamado a los participantes con voz y voto, estando presente todos; encontrándose presente de los miembros con voz pero sin voto únicamente la doctora Damaris Figueroa Oviedo Profesional universitario del Grupo de Trabajo de Administración del Riesgo; como invitados participaron; Lina María Salas Mendoza Jefe financiera, David Leandro Barrera puentes profesional de apoyo en gestión Tics, Juan Carlos Segura profesional de apoyo de Gerencia.

De este modo, existiendo quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

2 Presentación y aprobación del orden del día.

El gerente pone en consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad. Se deja la claridad que este comité está siendo grabado.

3. Aprobación acta No 001 DE 2023.

se otorga el uso de la palabra al ingeniero David Barrera, quien procede a leer el acta número 001 correspondiente al 7 de febrero de 2023. Durante la lectura, se realizaron correcciones de redacción y ortografía para garantizar la precisión y calidad del documento.

Asimismo, la doctora Damaris solicita que se registre de forma explícita la pregunta que realizó durante la reunión "¿por qué aún hay estaciones de trabajos que continúan con los equipos anteriores?", la cual se menciona en el punto 4 del acta titulado "Presentación del estado de avance de los procesos TIC". Esta solicitud tiene como objetivo brindar claridad y contextualización en la respuesta correspondiente. Una vez concluida la lectura del acta, con las respectivas correcciones y solicitudes, toma la palabra al Señor Gerente, quien presenta a consideración la aprobación del acta previamente leída, con las modificaciones correspondientes. Tras su consideración, el acta es aprobada por unanimidad.




	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 06
		Página 3 de 3

4. Socialización y priorización de las Iniciativas del PETI para su aprobación y ejecución durante la vigencia 2023.

Se concede la palabra al doctor Juan Carlos Segura, quien propone al comité llevar a cabo una retroalimentación de los puntos fundamentales que componen el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC). El comité acoge la propuesta y otorga al doctor Juan Carlos Segura un tiempo de 15 minutos para realizar dicha retroalimentación.

Transcurridos los 15 minutos otorgados al Doctor Juan Carlos Segura para realizar la retroalimentación del PETIC, este sugiere al comité que se prioricen todas las fases del sistema de gestión documental. Argumenta que esto servirá como base para diagnosticar otras necesidades en términos de software y hardware en diferentes áreas de la empresa, con el objetivo de realizar inversiones efectivas. Además, menciona que las decisiones tomadas con respecto a esto orientarán las actividades del plan de acción relacionadas con el PETIC hacia la ejecución de todas las fases del sistema de gestión documental.

El doctor Idelber Pabón, jefe de la Oficina Administrativa, hace hincapié en la necesidad de que la entidad se comprometa con los esfuerzos técnicos y tecnológicos necesarios para la modernización e implementación de un sistema de gestión documental. Esto permitirá que la entidad cumpla con los estándares de calidad exigidos por la normativa y por las entidades de control en todos los procesos relacionados con la gestión de archivos y documentos. Asimismo, la doctora Esperanza Herrera, líder del proceso de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional, destaca la importancia de contar con una ventanilla única de recepción de documentos digital y automatizada, debido a las altas exigencias que implica esta área.

Después de una breve deliberación del comité sobre la sugerencia del doctor Juan Carlos Segura, el señor gerente toma la palabra y resalta que frente a la ejecución del PETIC "seguimos sin tomar una decisión que nos haga avanzar". En vista de esto, el comité solicita al doctor Juan Carlos Segura que elabore y presente lo antes posible los términos de referencia para la consultoría necesaria como inicio de la fase de implementación del sistema de gestión documental contemplada en el PETIC.

El doctor Juan Carlos Segura se compromete a cumplir con esta solicitud y se acuerda la presentación en el próximo comité, que se llevará a cabo el martes 16 de mayo a las 7:00 de la mañana.

5. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones ni puntos varios a tratar.

6. Decisiones tomadas

La fecha del próximo comité será martes 16 de mayo a las 7 AM

Siendo las 6:30 PM en la ciudad de Neiva, se da por terminada la sesión.


PEDRO MARTÍN SILVA
 Gerente INFIHUILA


IDELBER PABÓN LÓPEZ
 Jefe de la Oficina administrativa
 Líder de los procesos de gestión tics

Proyecto:
 Proyecto: David Leandro Barrera Puentes
 Profesional del apoyo Gestión TICs

